



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA

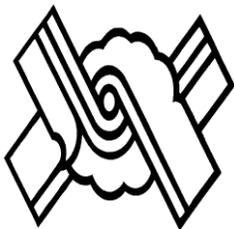
LA IMPORTANCIA DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA SOCIEDAD IGUALITARIA.
EL LIBERALISMO IGUALITARIO DE JOHN STUART MILL.



TESIS
QUE PRESENTA
ESTEBAN RAFAEL RUIZ MUÑOZ

PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN FILOSOFÍA

DIRECTOR DE TESIS
DR. HUMBERTO SCHETTINO OLMOS



Septiembre, 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	I
1. El liberalismo.	I
2. La sociedad liberal e igualitaria.	VI
3. El problema.	IX
CAPÍTULO I. Hacia un liberalismo igualitario.	1
1. El fin del socialismo.	1
2. El neoliberalismo.	4
3. El liberalismo en el siglo XX.	9
4. Fracaso del proyecto liberal de Stuart Mill.	13
5. Visión de futuro del proyecto liberal de Stuart Mill.	17
CAPÍTULO II. El socialismo en el siglo XIX.	23
1. Socialismo científico.	25
2. Crítica a los derechos individuales.	26
3. La propiedad privada.	33
4. Lucha de clases y fin del Estado.	43
CAPÍTULO III. El liberalismo reformado de Stuart Mill.	48
1. La libertad individual.	48
2. La ética utilitaria.	58
3. El problema de la justicia.	67
4. El Estado liberal.	74

CAPÍTULO IV. El problema de la igualdad.	80
1. La propiedad privada.	83
2. El principio del <i>laissez-faire</i> .	103
3. Sobre la liberación femenina.	116
CONCLUSIÓN.	134
BIBLIOGRAFÍA.	145

“Cuando reflexionemos que todos los que sufrimos idénticos males tenemos un mismo interés, un interés común a todos los oprimidos, y nos hagamos, por tanto, el propósito de ser solidarios, entonces seremos capaces de transformar las circunstancias que nos hacen desgraciados por otras que sean favorables a la libertad y al bienestar”.

Ricardo Flores Magón.

INTRODUCCIÓN

1. El liberalismo.

Las ideas que constituyen el mundo de la vida, es decir, que forman el ámbito cultural, histórico e ideológico en el que los individuos y las sociedades pasan su existencia, configuran las condiciones políticas, económicas, culturales y morales en las que nacen y viven las personas. De acuerdo con estas condiciones los individuos construyen su identidad, forman su carácter, determinan sus intereses específicos de realización personal y forjan su particular proyecto de vida.

Tanto las personas como las sociedades tienen cierta disposición a colectivizar y universalizar sus creencias y valores, razón por la cual, algunas ideas tienden a permanecer vigentes y subsistir a lo largo del tiempo como paradigmas existenciales, es decir, como modelos únicos de organización económica, política, cultural y moral. Y en la medida en que un sistema de creencias es considerado un “modelo de vida adecuado”, adquiere valor práctico para otros individuos y otras sociedades.

Sin embargo, existe una pluralidad de concepciones del mundo y de la vida. Cada una reclamando para sí la verdad de sus creencias y prácticas, cada una esforzándose por demostrar que las ideas contrarias son falsas o erróneas. Es el caso de la discrepancia conceptual respecto del hombre, de la sociedad y del Estado, que sostuvieron el socialismo y el liberalismo a lo largo del siglo XIX, pues tanto los socialistas como los liberales pretendían demostrar que su concepción del mundo y de la vida constituía el “mejor” sistema de pensamiento y de acción.

Aún en nuestros días este debate intelectual continúa, sólo que ahora el liberalismo le hace frente a una nueva interpretación de las ideas socialistas, tal como las entiende el comunitarismo¹, expresión más matizada y en cierto sentido

¹ Los comunitaristas consideran que la forma de hacerle frente al individualismo defendido por los liberales es mediante la transformación de las tradiciones y la cultura de la sociedad contemporánea y no, como lo suponía Marx, esperar a que se gesté la sociedad sin clases. “El liberalismo, señalan los comunitaristas,

atractiva, cual canto de sirenas, para quienes siguen anhelando una sociedad más igualitaria.

El hecho de que los principios liberales sean subyacentes a la organización política y económica de las actuales sociedades democráticas y capitalistas, nos conmina a retomar el estudio del pensamiento liberal que tantos matices conceptuales ha presentado a lo largo de su paso por la historia².

Desde su origen, el pensamiento liberal ha venido sosteniendo que la libertad individual y la propiedad privada son derechos fundamentales que todos los individuos deben disfrutar³. Además, reconoce que el interés personal constituye el único criterio de la acción individual.

Para proteger y garantizar estos derechos, los liberales han justificado la existencia del Estado liberal de derecho, cuyo gobierno resulta de la libre elección de los ciudadanos, es decir, es un gobierno democrático, en cuanto que "... el poder no está en manos de uno o de unos cuantos sino de todos, o mejor dicho de la mayor parte"⁴, y representativo, porque "el pueblo no toma las decisiones que le atañen, sino que elige a sus representantes que deben decidir por él"⁵.

concibe a las personas como individuos aislados que, encerrados cada uno en su muy particular esfera protegida, persiguen conseguir su propio bien del modo que consideran más conveniente para su caso particular. Los individuos liberales no creen tener un vínculo especial con las costumbres, cultura, tradiciones, y convenciones de las sociedades a las que pertenecen. En oposición a esto, los comunitaristas responden que somos seres profundamente sociales y que nuestras necesidades y auto-comprensiones están estrechamente vinculadas a las comunidades en que nos hallamos situados. De no hallarnos en los escenarios sociales, locales y particulares en los que nos hallamos, con sus respectivos compromisos y fidelidades, seríamos, casi literalmente, otras personas". Jonathan Wolff. *Filosofía política. Una introducción.*, p. 160.

² Por ejemplo, el pensamiento liberal de Locke que descansa sobre la teoría de los *derechos naturales*, o el liberalismo de Bentham que tiene su fundamentación teórica en argumentos *utilitaristas*.

³ "El liberalismo ha pugnado siempre por el bien de todos. Tal es el objetivo que los utilitaristas ingleses pretendían describir con su no muy acertada frase de <<la máxima libertad para el mayor número posible>>. Desde un punto de vista histórico, el liberalismo fue el primer movimiento político que quiso promover no el bienestar de determinados grupos, sino el general". Ludwig Von Mises. *Liberalismo.*, p. 31.

⁴ Norberto Bobbio. *Liberalismo y democracia.*, p. 7.

⁵ *Ibidem.*, p. 35.

El liberalismo también hizo suyo el principio del *laissez-faire*⁶. De acuerdo con este principio, la actividad económica, tanto en lo que respecta a la producción como al comercio, debía dejarse a la libre iniciativa de los individuos, quienes de acuerdo con su particular interés, determinarían el sistema de pesos y contrapesos que favorecieran la libre producción y el libre mercado. Este principio adquirió mayor solidez cuando Adam Smith sugirió la eliminación de todo tipo de barreras arancelarias e hizo votos por una economía de libre intercambio comercial, pues consideraba que los procesos económicos de la producción y del comercio estaban regulados por una *ley natural* que mantenía en constante equilibrio, sin injerencia de factores externos, la oferta y la demanda⁷, por lo tanto, había que eliminar todo tipo de intervencionismo.

Particularmente, los liberales consideraron necesario limitar la intervención del Estado en los asuntos económicos y confinar su función al cuidado y protección de los derechos individuales. Debido a esta restricción para intervenir en la práctica económica, al Estado liberal se le denominó, Estado mínimo⁸.

Esta defensa de los principios de la libertad individual, de la propiedad privada y del libre mercado (*laissez-faire*), hizo posible que el pensamiento liberal fuera bien recibido entre los individuos que le vieron nacer durante la segunda mitad del siglo XVIII, pues al menos teóricamente, representaba una esperanza de progreso

⁶ Debido a los problemas suscitados por el modelo mercantilista, tanto de administración como de corrupción, a nivel de dirección en la producción (determinar qué y cómo) y de regulación fiscal (mayor imposición de impuestos a los pequeños productores que a la nobleza terrateniente), se justificó la intervención del gobierno francés en los asuntos económicos, intervención que sería considerada como un mal que había que desterrar. Y es precisamente al francés Vincent de Gournay (1712-1759), un inspector público de marcas comerciales, a quien se le atribuye la frase: "*laissez-faire, laissez-passer*", es decir "dejar hacer, dejar pasar". Cfr. Daniel R. Fusfeld. *La época del economista.*, p. 43. Sin embargo, fueron François Quesnay (1694-1774) y los fisiócratas franceses sus principales exponentes y defensores.

⁷ Con base en la idea de un *orden natural* –teoría de la mano invisible– que mantenía en perfecta armonía el desarrollo económico de la sociedad, Smith explicó que la fuente de la riqueza nacional se encontraba en el libre intercambio comercial entre los países, mientras que la fortuna individual era resultado del interés y del carácter de cada individuo, sólo limitados por la competencia que debía caracterizar la actividad económica bajo un régimen liberal.

⁸ "Tanto mejor desempeñará su papel el Estado –dice el individualismo liberal– cuanto menor sea su intromisión en el llamado juego de las llamadas 'leyes naturales' en la filosofía o 'leyes del mercado' en la economía. El Estado es una especie de 'gendarme' necesario, pero incómodo cuya presencia debe reducirse al mínimo estrictamente indispensable". Walter Montenegro. *Introducción a las doctrinas político económicas*, p. 14.

material y realización personal. Además, con el reconocimiento de estos principios se abandonaba en definitiva, toda una época de hegemonía feudal, que políticamente, había sometido a los individuos a dogmas religiosos y de clase, mientras mantenía paralizada la actividad económica por prejuicios proteccionistas⁹.

Ya entrado el siglo XIX la era industrial estaba en su apogeo, y pronto se aceleraron y perfeccionaron los procesos productivos y mercantiles, fenómenos que vinieron a afectar la composición de las clases sociales, pues a raíz de este progreso técnico-industrial, surgieron dos clases perfectamente diferenciadas y antagónicas: los burgueses y los proletarios.

Por un lado, la clase burguesa detentaba la propiedad de los instrumentos de producción y del capital, fijaba las condiciones económicas bajo las cuales debían regirse la producción y el comercio, y disponía de los correspondientes beneficios.

Frente a esta clase privilegiada surge la de los trabajadores asalariados, quienes, como señaló Marx con mucha claridad, sólo poseían su fuerza de trabajo para acceder, ya no a la riqueza material generada por la producción, sino al mínimo necesario para garantizar su subsistencia.

La consecuente desigualdad material derivada de esta forma de organización económica no podía pasarse por alto, sobre todo porque la pobreza y la falta de

⁹ En las postrimerías de la Edad media, los nobles y terratenientes ceden terreno poco a poco a la nueva clase media que comienza a surgir, representada, en ese entonces, por la mayoría de los artesanos y comerciantes quienes, influidos por las ideas de emancipación política y religiosa que el incipiente liberalismo empezaba a acuñar, inician un proceso de identificación de intereses de clase diametralmente opuestos a los intereses de la clase terrateniente, de la nobleza y del clero, cuyo poder y hegemonía residían en la riqueza económica que detentaban como dueños y usufructuarios de las grandes extensiones agrícolas y del tributo obtenido vía impuestos. Es precisamente en nombre de esa libertad, que la nueva clase social exige derechos de propiedad, de libre tránsito, de libre comercio, tanto en la producción como en el intercambio. La conciencia de la libertad que en el terreno político y religioso era profesada por los teóricos del liberalismo, se transforma en conciencia de la libertad económica; los individuos antes que ser súbditos de la Corona, o devotos de Dios, eran sujetos capaces de determinar racional y libremente sus formas de vida y asumir decisiones de acuerdo con sus intereses privados. Esta conciencia de libertad económica los ubicaba en un mundo dominado por sus deseos, necesidades e intereses materiales, mismos que en su búsqueda de satisfacerlos, les descubrían nuevos valores: el lucro por encima de la solidaridad, y el interés personal por encima del interés colectivo.

oportunidades para mejorar económicamente afectaban las condiciones de vida (salud, bienestar, seguridad, etc.) de una gran parte de la población. Esta situación de desigualdad vendría a poner en entredicho la efectividad de los principios liberales como instrumentos de progreso material y económico para los individuos y las sociedades.

Este estado de cosas dio lugar a una profunda reflexión por parte de los intelectuales, tanto socialistas como liberales, respecto de las causas y consecuencias de la desigualdad económica. Para los socialistas, el problema radicaba en el excesivo individualismo que hacía de las personas seres egoístas, y en una interpretación errónea del principio de la propiedad privada y del *laissez-faire*. Proponían la socialización de los instrumentos de producción y la equitativa distribución de la riqueza con la finalidad de establecer la igualdad de clases. En cambio, los liberales se esmeraron por ofrecer razones en favor de la libertad individual y de la propiedad privada, bajo el supuesto de que eran condiciones necesarias para lograr el progreso económico, intelectual y moral de los individuos y de la sociedad¹⁰.

Uno de los liberales más preocupados por lograr la transformación y superación de las condiciones de desigualdad fue el inglés John Stuart Mill (1806-1873). Para

¹⁰ El liberalismo también tuvo que hacerle frente a las críticas que fueron surgiendo de los anarquistas, comunistas y demócratas. Los anarquistas consideraban que toda forma de gobierno, incluyendo la del Estado liberal, limitaba la libertad individual y promovía la disolución de la armonía social. Consideraban, entre ellos Pierre- Joseph Proudhon (1809-1865), que había que sustituir al gobierno por pequeñas comunidades autónomas, suprimir la propiedad privada, dar paso a la formación de cooperativas y sustituir el dinero por bonos de trabajo para impedir el enriquecimiento. Creían que el capitalismo era un producto de la acción del Estado, pues mediante el poder político se podía obtener el poder económico. El anarquismo no era más que una forma extrema del liberalismo al pugnar por un individualismo extremo. Por otra parte, el pensamiento comunista, nacido de las ideas marxistas respecto a la dictadura del proletariado, exigía la abolición de la propiedad privada, la socialización de los instrumentos de producción y una administración centralizada de la riqueza. Para los comunistas al igual que los socialistas, la libertad individual debía someterse a la voluntad colectiva. Por lo que respecta a las ideas democráticas, éstas suponen que todos los individuos son iguales y tienen los mismos derechos, derechos ya expresados por el liberalismo. De acuerdo con el sistema democrático esta igualdad supone la exención de privilegios para un individuo o grupo de individuos, tampoco acepta el privilegio de intereses de grupos o clases a expensas del interés colectivo. El régimen democrático exige el sufragio de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes y decidir sobre las necesidades e intereses de la población. Se fundamenta en la división de poderes y en el gobierno de las leyes, y proclama la educación de los ciudadanos, la libertad individual y la igualdad entre hombres y mujeres. Cfr. Walter Montenegro. *Op. cit.*

Mill, era necesario limitar el extremo individualismo que caracterizaba a la sociedad de su tiempo. Creía que, si bien la libertad individual debía ser el principio fundamental de la acción humana, no por eso adquiriría un valor absoluto. Este interés de Mill por defender y acotar la libertad individual lo obligó a reflexionar seriamente sobre la posible verdad de los argumentos socialistas, no sólo en el terreno intelectual, sino también en el de su posibilidad práctica. En este sentido fue congruente con su ideal liberal, pues como él mismo llegó a afirmar: “Negarse a oír una opinión, porque se está seguro de que es falsa, equivale a afirmar que la verdad que se posee es la verdad *absoluta*”¹¹. Así pues, para que Mill llevara a cabo una adecuada defensa de la libertad individual, debió considerar las críticas de que era objeto por parte de los socialistas, y al mismo tiempo, tomar en cuenta las precarias condiciones de vida en las que se encontraba inmersa la mayor parte de la gente. Esta preocupación de Mill respecto de las condiciones de vida, nos permite comprender por qué su liberalismo fue menos doctrinario y más pragmático.

2. La sociedad liberal e igualitaria.

La filosofía de Stuart Mill estuvo orientada a sentar las bases sobre las cuales debía organizarse toda sociedad liberal, es decir, toda sociedad en la que los individuos ejercieran plenamente sus derechos, particularmente el de la libertad de pensamiento y de acción.

Como buen liberal, Mill reconoce la importancia que la libertad tiene para el desarrollo de la vida social y política de los seres humanos. Sin embargo, consideró que debían imponerse límites a dicha libertad con la finalidad de no permanecer en el individualismo agravado que observaba en la sociedad de su tiempo, pues este individualismo era considerado uno de los principales males causados por el liberalismo.

¹¹ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 77.

Es cierto que la libertad individual siempre ha sido considerada el baluarte de los principios liberales. Mas en la época de Mill, este principio carecía de significado para una gran parte de la población inglesa, digamos, las mujeres en general y un amplio número de hombres que por su edad o condición económica estaban impedidos para participar en los asuntos públicos. En este ambiente de restricciones políticas poco importaba que la mayoría de las personas padecieran carencias materiales y desigualdad económica, mucho menos eran de interés sus consecuencias: marginación intelectual y denigración moral.

El egoísmo fue pues, el signo distintivo de la sociedad individualista en la que Mill vivió. Sin embargo, él no estaba de acuerdo con el hecho de que la sociedad fuese considerada un conjunto de individuos egoístas que sólo buscaban satisfacer sus propios intereses¹². Es decir, no aceptaba que los individuos fuesen una especie de mónadas aisladas, sujetos a los caprichos de sus deseos y a la inercia de sus acciones; más bien creía que, dada su naturaleza racional, los individuos podrían ser conscientes de la preferencia de unos deseos con respecto a otros. Esta capacidad para preferir unos bienes de otros, aunada a su facultad reflexiva, harían posible que las personas comprendieran que la satisfacción de sus deseos tenía que ver, en la mayoría de los casos, con la satisfacción de los deseos e intereses de los demás.

Así pues, Mill explica que de acuerdo con la libertad que les es propia, y atendiendo a su capacidad de pensar y de actuar, las personas determinan la forma de vida que más les conviene bajo el supuesto de que cada uno conoce mejor que nadie sus intereses, así como la forma de satisfacerlos. Partiendo de este supuesto, comenta que es necesario formar la inteligencia de los hombres para hacer más razonables sus deseos y evitar los excesos ocasionados por los impulsos y las pasiones desenfrenadas que pudiesen amenazar los intereses de

¹² De acuerdo con Mcpherson la sociedad que Mill visualizaba “No tenía que ser, y no debía ser, una masa de consumidores y apropiadores competitivos, conflictivos y egoístas. Podía y debía ser una comunidad de personas que ejercitaran y desarrollaran sus capacidades humanas. Pero no lo era todavía. El problema era lograr que avanzara en esa dirección”. C. B. Mcpherson. *La democracia liberal y su época.*, p. 66.

los demás, e incluso, que les llevaran a poner en riesgo su propia vida. Ahora bien, en la medida en que cada individuo ajuste sus emociones y sentimientos al juicio de la razón, podrá determinar, con base en una jerarquía de valores, la pertinencia o no de satisfacer tal o cual deseo.

Mill explica que cuanto más acertados sean el juicio intelectual y moral a los que las personas sometan sus pensamientos y acciones, mayor será la satisfacción que experimenten. En consecuencia, sentirán el deseo de compartir estos afectos con los demás, pues experimentan sentimientos de fraternidad y solidaridad social que hacen posible que el principio utilitario de *la Mayor felicidad para el mayor número* adquiera significado no sólo como mandato moral para su propia conciencia, sino también como una aspiración colectiva.

Por lo tanto, es comprensible que la sociedad liberal salga favorecida con las renunciaciones voluntarias a satisfacer ciertos intereses por parte de las personas, intereses que si bien pueden justificarse en nombre de la libertad individual, podrían causar daño al conjunto social. Por ejemplo, la renuncia a poseer demasiadas riquezas o la renuncia a aprovecharse de la necesidad de los demás para incrementar los intereses del préstamo, o bien, desistir de ejercer el poder político de manera autoritaria y despótica.

Mill creía que una sociedad liberal bien ordenada debía proveer condiciones para el desarrollo intelectual y moral de los individuos, y ser capaz de controlar el egoísmo excesivo de sus miembros en favor del progreso material y económico de la sociedad en su conjunto. Para el logro de estos objetivos, la sociedad liberal debía dar paso a una educación centrada en las cualidades intelectuales y morales de las personas (para que fueran capaces de formar juicios razonables y justos sobre sus intereses y proyectos), establecer límites a los principios de la libertad individual, la propiedad privada y el *laissez-faire*. Así mismo, debía considerar la plena igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres,

independientemente de su posición social, económica o intelectual, a fin de suscitar la solidaridad y la justicia social.

Este deseo de igualdad, que responde a la percepción que tiene Mill acerca del individuo como ser moral, impregnó todo su pensamiento con respecto a lo que podría llegar a ser la nueva sociedad liberal. Así, la igualdad de derechos y de condiciones viene a ser el signo distintivo de toda sociedad liberal.

Según Mill, era posible hacer de los individuos personas moralmente valiosas e intelectualmente razonables, más preocupadas por su progreso espiritual que por los bienes materiales o las riquezas económicas, sólo era necesario imponer límites a su libertad para que, paradójicamente, disfrutaran de los beneficios de la libertad, a saber: la satisfacción de sus necesidades materiales y el progreso y perfeccionamiento intelectual y moral de su personalidad.

Encontrar el justo medio donde debía converger la libertad de cada individuo para focalizar el goce y el disfrute hacia todos era entonces, para Mill, una tarea impostergable, máxime cuando consideró el gran entusiasmo que causaba entre la clase obrera la difusión de las ideas socialistas de la igualdad de derechos, la colectivización de la producción y la consecuente distribución equitativa de la riqueza.

3. El Problema.

Es evidente que existe una desigualdad natural entre los individuos referente a sus capacidades y habilidades (ya sean éstas físicas o psicológicas), esta desigualdad determina el grado de progreso intelectual, moral y material que pueden alcanzar a lo largo de su vida. Bajo el principio del interés individual, el liberalismo considera que existe un antagonismo entre las personas debido a la diversidad de deseos e intereses que cada una desea satisfacer y a que muchos de los bienes

deseados son escasos, razón por la cual los individuos tienden a enfrentarse unos con otros para conseguir lo que desean, haciendo uso, en la mayoría de los casos, de la fuerza, del fraude o de la corrupción.

A pesar de estos inconvenientes, el liberalismo mantiene que la competencia por acceder a los bienes deseados es consecuencia natural de la libertad y del interés de cada persona, y debe preservarse como principio de la acción individual, pues cada individuo hará el esfuerzo necesario, de acuerdo con sus capacidades físicas y psicológicas, para satisfacer sus deseos e intereses.

Bajo el principio de competencia dice Mill, se desarrollan la creatividad, la iniciativa y el espíritu emprendedor de los individuos, y se adquiere el derecho a poseer aquello que se ha obtenido mediante el esfuerzo personal, aunque, es cierto, la desigualdad natural generará ventajas para unos y desventajas para otros. Estas ventajas se traducen en mayores oportunidades y mejores condiciones de desarrollo, y por lo tanto, los individuos más aventajados pueden acceder a un nivel de vida, tanto material como económico y social, muy superior al de los demás. Mientras tanto, la desigualdad material y social que las desventajas acarrearán, puede superarse mediante la institución de un orden social que garantice, a todos los individuos, la igualdad de derechos y de condiciones que les permitan hacerle frente a las limitaciones impuestas por la naturaleza.

Esta igualdad entre los individuos, dentro de una sociedad liberal, puede lograrse si la sociedad permite a cada uno vivir de acuerdo con sus propios proyectos e intereses personales, y si el individuo dispone de los medios e instrumentos que sus muy particulares condiciones materiales y de personalidad requieren para la satisfacción de tales deseos, pues en la medida en que los individuos sean capaces de determinar libremente sus intereses y apliquen sus capacidades y facultades humanas para obtenerlos, cada uno estará en el camino hacia la felicidad, y entonces podrá comprender que las limitaciones de los demás son una oportunidad para practicar la solidaridad y el compromiso.

Con base en estas consideraciones, el propósito de este trabajo es señalar que el pensamiento liberal de Stuart Mill permite considerar que es posible la práctica de la igualdad bajo un régimen de libertad individual. Para tal fin, hemos de estudiar los argumentos que Mill expresa con respecto a las restricciones que deben limitar la práctica de los principios liberales, particularmente los que se refieren a la libertad individual, la propiedad privada y el *laissez-faire*, así como los concernientes al problema de la igualdad entre el hombre y la mujer. Con estos argumentos explicaremos por qué estos principios no pueden considerarse absolutos, ni en lo referente a su fundamentación teórica, ni mucho menos en lo que respecta a su posibilidad práctica, pero sí necesarios en cuanto condiciones básicas para dar lugar a una sociedad liberal e igualitaria.

Consideramos que es precisamente el valor relativo que Mill asigna a estos principios lo que da margen para hacer posible un principio igualitario en su pensamiento liberal.

La proposición que orienta los argumentos a presentar considera que si bien el liberalismo reformado -o bien pudiéramos llamarlo humanista- de Stuart Mill es resultado, tanto del estudio que llevó a cabo de las críticas socialistas contra el individualismo, como de la nueva interpretación que hace de las ideas utilitaristas heredadas de su padre y de Bentham; este liberalismo está muy alejado de la doctrina individualista que privilegia los deseos egoístas y la satisfacción de los placeres materiales.

Creemos que el liberalismo de Mill ofrece una concepción más amplia de la idea de libertad que supone ante todo, un juicio y una sanción de carácter moral. Este juicio moral tiene su fundamento en el principio ético de la *“Máxima felicidad para el mayor número”* y viene a justificar los límites impuestos a la libertad individual. De esta manera, la sociedad que pretenda salvaguardar la libertad individual debe distinguirse por el nivel de progreso material, intelectual y moral alcanzado por cada uno de sus miembros, y por la calidad moral de sus instituciones.

En otras palabras, queremos argumentar que la sociedad liberal requiere, en primer lugar, del respecto irrestricto a la libertad individual, y en segundo lugar, de promover la igualdad de derechos y de condiciones para todos. Y que ambos principios convergen bajo el principio utilitario de la *Máxima felicidad para el mayor número*, el cual implica un principio de *justicia* que debe subyacer a las diferentes relaciones que los individuos establezcan dentro de la sociedad en la que convivan. Cumplidas estas condiciones será posible, de acuerdo con Mill, hacer que una sociedad liberal sea también una sociedad más igualitaria.

El presente trabajo está organizado en cuatro capítulos. En el capítulo I se destaca el lugar que ocupan las ideas liberales en el siglo XX y se analizan las condiciones de posibilidad de la época para el desarrollo del liberalismo humanitario de Mill. Esta reflexión se hace con base en el análisis que lleva a cabo Isaiah Berlin respecto de las ideas liberales frente a las ideas dogmáticas de los regímenes autoritarios de la época. El objetivo de este capítulo es dejar expuesto con claridad que las exigencias de libertad e igualdad siguen marcando los derroteros de la reflexión actual y por lo tanto, el pensamiento de Stuart Mill cobra vigencia en medio de la reflexión contemporánea respecto de las ideas económicas, políticas y sociales.

En el capítulo II se exponen los principales argumentos que formula Marx en contra del individualismo liberal y del capitalismo, y en favor de la socialización de la producción y de una equitativa distribución de la riqueza. Particularmente, describimos sus argumentos en contra de la concepción burguesa de la libertad, de la propiedad privada y de la desigualdad material y económica que distinguen las relaciones sociales entre las diferentes clases. Con esta exposición se pretende exhibir los argumentos socialistas a los que Stuart Mill enfrenta desde su concepción liberal.

En el capítulo III se desarrollan los argumentos que Stuart Mill elabora para rebatir las críticas socialistas. Para Mill, la sociedad liberal procura un mejor desarrollo

material, económico, político y social cuando se compromete con la libertad del individuo y con la seguridad de su persona y de sus bienes, por ello plantea una férrea defensa de los principios liberales de la libertad individual, la propiedad privada, el *laissez-faire* y el régimen democrático. El objetivo de este capítulo es presentar estos argumentos para justificar por qué debe preservarse la libertad individual y qué exigencias conlleva, tanto para los individuos como para la sociedad que participan de un régimen liberal.

En el capítulo IV hacemos referencia a las ideas igualitarias que se encuentran en la concepción liberal de Mill, particularmente acerca del derecho de los individuos a poseer el fruto de su trabajo, es decir, a poseer la propiedad de los bienes obtenidos por su esfuerzo personal. También se expone la importancia del principio del *laissez-faire* como criterio de demarcación entre lo que debe ser la libre actividad económica y lo que rebasa dicha libertad a fin de justificar la intervención del Estado. Terminamos el capítulo con las ideas igualitarias de Mill respecto a la relación entre el hombre y la mujer. Es precisamente en este apartado en el que creemos que puede consolidarse el pensamiento liberal de Mill, pues en él se observa la íntima relación que existe entre la libertad y la igualdad. Es decir, en su obra *La esclavitud femenina*, Mill deja en claro que sólo bajo iguales condiciones de desarrollo y de derechos, los individuos pueden aspirar, libremente, a una vida de mínimos dolores y máximos placeres, a una vida dichosa y feliz.

Finalmente, hemos de concluir que el ideario liberal de Mill es una importante propuesta que debe ser reconsiderada, tanto como referente teórico como en su posibilidad práctica, máxime hoy en día en que los individuos y las sociedades siguen estando sometidos al yugo de la servidumbre económica.

CAPÍTULO I

HACIA UN LIBERALISMO IGUALITARIO

1. El fin del socialismo.

La necesidad de transformar a la sociedad individualista del siglo XIX en una sociedad más igualitaria, dio lugar a que las ideas socialistas fuesen un fuerte oponente ideológico del pensamiento liberal.

El argumento de la libertad individual fue duramente cuestionado por los socialistas, pues consideraban que el individualismo a que daba lugar, era el causante de la grave desigualdad material y económica que asolaba a las personas. Este argumento sostenía, que los individuos tenían la total libertad para satisfacer sus deseos e intereses recurriendo a los medios que consideraran más adecuados o necesarios para el logro de tales objetivos.

A fin de superar este individualismo, Marx consideró necesario transformar la estructura económica sobre la cual descansaba esta forma de vida. Creía que las relaciones económicas dentro de un régimen individualista despertaban el egoísmo y la falta de solidaridad social. En consecuencia, su crítica al sistema económico capitalista estuvo acompañada de un argumento a favor de un nuevo orden social, en el que los intereses y sentimientos individualistas serían supeditados al interés colectivo, y en el que la libertad individual cedería su lugar a la igualdad de clases.

De acuerdo con el análisis económico que llevo a cabo, Marx creyó que era posible lograr una mejor distribución de la riqueza y, en consecuencia, establecer la más estricta igualdad entre los individuos. Estas ideas encontraron rápida aceptación entre las clases trabajadoras que padecían las carencias materiales subyacentes a toda desigualdad económica.

Pero el pasó del tiempo es inevitable y trae sus propias sorpresas. Marx nunca imaginó que sus planteamientos económico-políticos llegarían a ser interpretados de tal forma que pondrían en tela de juicio su carácter racional. Mucho menos que la manipulación psicológica de los individuos y su consecuente sometimiento a la voluntad de los líderes, vendrían a ser el distintivo principal de esta nueva forma de interpretar sus ideas¹.

Fue Vládimir Ilich Uliánov, “Lenin”, quien a partir de su personal interpretación de las ideas marxistas, consideró necesario sacrificar todo tipo de libertades y derechos individuales en favor de la Revolución proletaria para hacer de la sociedad rusa, una sociedad comunista. El cumplimiento de esta tarea, requería del ejercicio monopólico del poder, a fin de imponer el orden público y determinar los procedimientos económico-administrativos a los que la producción y la distribución debían someterse².

De esta forma, bajo el pretexto de “liberar” a la sociedad rusa de su condición feudal, Lenin justificó su ascenso al poder y se hizo acompañar de un círculo muy pequeño de individuos quienes, apelando a una supuesta superioridad intelectual, adujeron comprender mejor que los demás la inevitable realización histórica de la sociedad sin clases profetizada por Marx. Pero este “fervor liberador” de Lenin y sus comparsas, no evitó que trataran a sus conciudadanos con desprecio y autoritarismo³.

¹ En este universo de determinaciones y fijaciones de los actos humanos, dice Berlin, “El que los discípulos de quienes primero expusieron la idolatría de las ideas petrificadas en instituciones opresivas –Fourier, Feuerbach y Marx- sean los que han apoyado más ferozmente las nuevas formas de <<reificación>> y <<deshumanización>> es una ironía de la historia”. Isaiah Berlin. “Las ideas políticas en el siglo XX”. En *Sobre la libertad.*, p. 123.

² Lenin creía que “la coerción, la violencia, las ejecuciones, la supresión total de las diferencias individuales, el gobierno de una minoría reducida, que virtualmente se nombraba a sí misma, eran necesarios sólo provisionalmente, sólo mientras hubiera un poderoso enemigo al que destruir. Únicamente eran necesarios para que la mayoría de la humanidad, después de que se hubiera liberado de la explotación de los inocentes por los granujas, y de los granujas débiles por los más poderosos, pudiera desarrollarse sin los obstáculos de la ignorancia, la inactividad o el vicio, libre al fin de hacer realidad las potencialidades infinitamente ricas de la naturaleza humana”. *Ibidem.*, p. 108.

³ “Lenin fue más lejos; actuó como si no sólo creyera que era inútil hablar y razonar con personas a las que los intereses de su clase les impedían entender las verdades del marxismo y actuar de acuerdo con ellas, sino

Sin embargo, el fracaso del comunismo ruso era de esperarse, no sólo por la falta de libertad individual y los abusos cometidos por los dirigentes comunistas contra el pueblo; también tuvo que ver, en gran medida, el optimismo económico que despertó el capitalismo renovado posterior a la primera gran guerra del siglo XX, pues tenía la capacidad de “innovar, adaptarse y generar una productividad creciente”⁴.

Fue precisamente esta capacidad de innovación del capitalismo, particularmente del capitalismo estadounidense, la que terminó por hacer de los ideales comunistas y socialistas un conjunto de buenos deseos, pero inconsistentes y faltos de sentido para las sociedades de la posguerra, sobre todo porque las demandas de producir mayor riqueza y realizar una distribución más igualitaria de la misma, no se habían hecho realidad. De tal manera que “Si el socialismo está muerto, lo está precisamente porque estas demandas han fracasado”⁵.

Es cierto que el programa de planificación socialista caracterizó la política social de los Estados industrializados que emergían de la posguerra⁶, y dio lugar, hacia los años sesentas, al llamado Estado de bienestar⁷, cuyas políticas públicas terminaron por dar origen a los llamados *derechos sociales*.

también que la misma masa de proletariados era demasiado ignorante para comprender el papel histórico que tenían que desempeñar. Vio que tenía dos opciones: bien la educación, la estimulación del <<espíritu crítico>> en el ejercito de desposeídos (que les despertaría intelectualmente, pero que podría conducir a gran cantidad de controversias y discusiones, similares a las que dividían y debilitaban a los intelectuales), o bien convertirlos en una fuerza obediente, unida por una disciplina militar y un conjunto de formulas repetidas constantemente (al menos tan poderosas como la palabrería patriótica usada por el régimen zarista) que impidieran el pensamiento independiente. Si tenía que escoger, era mera irresponsabilidad dar prioridad a la primera en aras de algún principio abstracto como la democracia o la cultura. Lo importante era crear una situación en la que los recursos humanos se desarrollaran de acuerdo con un modelo racional. Los hombres se entusiasman más a menudo con las soluciones irracionales que con las racionales. Las masas eran demasiado estúpidas y ciegas para que se las pudiera permitir actuar en la dirección que eligieran ellas mismas”. *Ibidem.*, pp. 109-110.

⁴ Anthony Giddens. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia.*, p. 15.

⁵ *Ibidem.*, p. 14.

⁶ “... todos los países industrializados de Europa adoptaron en menor o mayor grado, un sistema que pretendía beneficiar al común de las gentes a costa tan sólo de una minoría de <<desaprensivos individualistas>>”. Ludwig Von Mises. *Liberalismo.*, p. 21.

⁷ “Los Estados de bienestar europeos pueden dividirse en cuatro grupos institucionales, que tienen orígenes históricos, objetivos y estructuras comunes: El sistema del Reino Unido, que hace hincapié en los servicios

Paradójicamente, fue en este periodo que en Europa, las ideas socialistas y comunistas terminaron por ser consideradas ideologías obsoletas, particularmente por su falta de éxito práctico⁸. Recordemos que si bien es cierto que se observó una cierta mejora en las condiciones de vida de los rusos, no fue sino bajo el más denigrante autoritarismo⁹.

Pero más allá de su falta de posibilidades reales para poner en práctica sus programas económicos y políticos, el pensamiento socialista tuvo que hacerle frente, hacia los años setenta, a una nueva interpretación de los principios liberales. En efecto, el neoliberalismo vino a poner en vilo, particularmente en el aspecto práctico, los deseos socialistas del bienestar colectivo.

2. El neoliberalismo.

A partir de la segunda mitad del siglo XX hubo una gran movilidad económica que trajo consigo un cierto estado de tranquilidad política y relativa paz social, y el sistema capitalista tuvo condiciones más favorables para desarrollarse, sobre todo porque había que satisfacer las demandas materiales y de infraestructura de los países que se encontraban en vías de reconstrucción después de la Segunda Guerra. En este ambiente de “progreso”, una nueva teoría económico-política

sociales y en la salud, pero que tiende también prestaciones según el nivel de ingresos; Estados de bienestar escandinavos o nórdicos, que tienen una base tributaria muy alta, universalista en orientación, que proporciona prestaciones generosas y servicios estatales consolidados, incluida la asistencia sanitaria; Sistemas centroeuropeos, que tienen un compromiso relativamente bajo con los servicios sociales, pero importantes prestaciones con otros aspectos, financiadas principalmente por el empleo y basadas en contribuciones a la seguridad social; Sistemas meridionales, similares en forma a los centro europeos, pero menos completos y financiados menores niveles de protección”. Anthony Giddens. *Op. cit.*, p. 17.

⁸ En cambio, en Latinoamérica despertaban importantes movimientos socialistas de corte marxista-leninista que provocaron crisis civiles en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Colombia. Cfr. Julio César De León Barbero en Ludwig Von Mises. *Op. cit.*, p. 11.

⁹ “La existencia de la opresión, o la pasión por la misma, es el síntoma principal de que no se ha conseguido la verdadera solución a los problemas de la vida social”. Isaiah Berlin. “Dos conceptos de libertad”. En *Sobre la libertad.*, p. 230.

exaltaba el valor de la libertad individual y del librecambismo¹⁰, apelaba al manto protector del régimen democrático y se presentaba como la panacea en un mundo necesitado de progreso material y bienestar social. Esta nueva teoría económico-política vendría a ser conocida con el nombre de neoliberalismo.

Como ideología económico-política el neoliberalismo se caracterizó por apelar al gobierno mínimo, autonomía de la sociedad civil, fundamentalismo de mercado, autoritarismo moral e individualismo económico; desregulación del mercado de trabajo, aceptación de la desigualdad y nacionalismo tradicional. Además consideraba al Estado de bienestar como una simple red de seguridad y tenía una débil conciencia ecológica (explotación irracional de los recursos naturales)¹¹.

Estas ideas neoliberales caracterizaron las políticas públicas y económicas de los gobiernos de Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en los Estados Unidos. Ambas naciones fueron el epicentro a partir del cual, la ideología neoliberal se irradió hacia el resto del mundo.

Desde el punto de vista político, el neoliberalismo mantiene su desconfianza hacia el Estado para el logro del progreso social, pues los neoliberales han mantenido como premisa el principio de que si el Estado extiende demasiado su radio de acción sobre la sociedad y los individuos, se convierte en un peligro para la libertad y los derechos individuales¹² y, en consecuencia, para alcanzar el progreso social.

¹⁰ Surgieron nuevos defensores de la libre actividad económica que dirigieron duras críticas contra el Estado de bienestar. Particularmente, Hayek (1899-1992) expresa en *El camino de la servidumbre*, su posición a favor del libre mercado y de la no intervención gubernamental para controlar la inflación y las variables económicas. Cfr. Daniel R. Fusfeld. *La época del economista.*, pp. 244-245.

¹¹ Cfr. Anthony Giddens. *Op. cit.*, p. 18.

¹² Si bien es cierto que al menos en teoría este principio orienta la actividad política de los Estados neoliberales, en la práctica los gobiernos hacen todo lo posible por coartar al máximo las libertades individuales a fin de controlar mejor a los individuos y evitar que el descontento social, ocasionado por la creciente desigualdad económica, genere una revuelta civil o el derrocamiento del régimen.

Los neoliberales también consideran que la estabilidad social es fundamental para un adecuado desarrollo económico, por ello apelan a la tradición y al conservadurismo a fin de fortalecer ciertas instituciones sociales, particularmente la familia y el sentimiento nacionalista, pues argumentan que: “La familia tradicional es una necesidad funcional para el orden social, como lo es la nación tradicional”¹³.

La familia vino a ser uno de los paradigmas de las sociedades neoliberales, pues resguarda ciertos preceptos morales que justifican relaciones jerarquizadas de mandato y obediencia. La figura del padre hace las veces de la autoridad que determina qué y cómo se hace. En cambio, la madre se presenta como el símbolo de la obediencia y del compromiso generoso hacia los demás; y los hijos, seres inconscientes a quienes debe “gobernarse” con sabiduría y mansedumbre, de tal manera que lleguen a ser buenos ciudadanos, respetuosos de los valores y de las tradiciones.

Aunque partidarios de la globalización, los neoliberales defienden el nacionalismo, y consideran entre sus políticas la preparación militar a fin de garantizar la supervivencia de la nación en la geopolítica mundial.

Por otra parte, dada su proclividad a defender a ultranza el libre mercado, los neoliberales se oponen a la idea de que la desigualdad deba ser una preocupación y un problema a resolver. Para ellos, dice David Marsland, la idea de que “la desigualdad social es intrínsecamente censurable o nociva (es) ingenua y poco plausible”¹⁴. Consideran que “Una sociedad donde el mercado opera libremente puede producir grandes desigualdades económicas, pero éstas no importan mientras personas con determinación y capacidad puedan alcanzar posiciones que se adecuen a sus facultades”¹⁵.

¹³ *Ibidem.*, p. 23.

¹⁴ Citado por Anthony Giddens. *Loc. cit.*

¹⁵ *Ibidem.*, pp. 23-24.

Con base en estas ideas puede comprenderse el hecho de que el neoliberalismo sea un acérrimo enemigo del Estado de bienestar, pues lo considera el causante de gran parte de los males sociales. La siguiente afirmación de Marsland es ilustrativa al respecto: “Recordaremos el Estado de bienestar con la misma sorna despreciativa con la que ahora contemplamos la esclavitud como medio de organizar un trabajo eficaz motivado..., inflige un daño enormemente destructivo a sus supuestos beneficiarios: los vulnerables, los marginados y los desgraciados..., debilita el espíritu emprendedor y valiente de los hombres y mujeres individuales, y coloca una carga de profundidad de resentimiento explosivo bajo los fundamentos de nuestra sociedad libre”¹⁶.

El neoliberalismo considera que es posible la construcción de una nueva era de progreso material y riqueza económica, pues tiene una concepción progresista de la modernización y del desarrollo capitalista que prácticamente descarta cualquier límite al desarrollo económico de las sociedades. No es necesario inventar un Estado benefactor, pues el bienestar de los individuos es resultado del “crecimiento económico guiado por el mercado”¹⁷, ya que por bienestar, “no deberían entenderse las prestaciones estatales, sino la maximización del progreso económico, y, por consiguiente, de la riqueza global, derivada de permitir a los mercados hacer sus milagros”¹⁸.

Esta afirmación parece desprender el mismo optimismo que manifestaban los fisiócratas del siglo XVIII. Sin embargo, aún en nuestros días, la liberalización de la actividad económica sigue generando grandes desigualdades materiales que inciden negativamente en el desarrollo intelectual y moral de los individuos y de las sociedades.

¹⁶ Citado por Anthony Giddens. *Ibidem.*, p. 24.

¹⁷ *Loc. cit.*

¹⁸ *Loc. cit.*

El antiguo ideal liberal estaba muy lejos de considerar las cuestiones sociales como importantes para el progreso y la estabilidad de la sociedad, y fue precisamente Mill, quien abrazó las causas sociales para tratar de integrarlas al programa político del liberalismo, pues las consideraba necesidades fundamentalmente humanas¹⁹. En cambio, los neoliberales se vieron obligados a asumir las cuestiones sociales para mantener una relativa paz social, sobre todo porque el Estado neoliberal tenía que hacerle frente al Estado de bienestar que aún subsistía, particularmente en Europa.

Sin embargo, aunque ha necesitado enarbolar la bandera de las causas sociales, el neoliberalismo siempre ha mantenido como principal exigencia una economía liberalizada, sin restricciones en la producción y el comercio. Por eso, aunque el Estado neoliberal profesa la no intervención en la actividad económica, tiende a favorecer a un determinado grupo de poder económico a cambio de fortalecerse políticamente²⁰.

En fin que, tal vez, lo que mejor puede definir al neoliberalismo es su proclividad a interferir en el pleno ejercicio de las libertades individuales, al mismo tiempo que da lugar a la más extrema desigualdad económica y social entre los individuos y las sociedades contemporáneas.

¹⁹ Stuart Mill consideró que entre las funciones intervencionistas del Estado se encontraban, además de la recaudación de los impuestos, la construcción de caminos, escuelas, servicios públicos de salud, etc. Sin embargo, consideró que la asistencia social no debía de ser un fin del Estado sino, de ser necesaria, mantenerse en el ámbito privado. Pero precisamente, esta restricción al Estado liberal dio lugar a la aparición del Estado benefactor, cuyas políticas asistencialistas le ganaron un buen reconocimiento entre la clase más desprotegida.

²⁰ "... sin protecciones tarifarias, no es posible la formación de un cártel o monopolio que eleve el precio de cualquier cotización del mercado internacional... Si hay empresarios favorables al proteccionismo, ello no es sino consecuencia del antiliberalismo que todo lo embarga. Pero esto nada tiene que ver con la doctrina liberal". Ludwig Von Mises. *Op. cit.*, pp. 36-38.

3. El liberalismo en el siglo XX.

El pensamiento liberal del siglo XIX asumía que los individuos eran, en principio, sujetos que actuaban racionalmente y por lo tanto, capaces de encontrar soluciones de validez universal a los problemas que los aquejaban. Esta tendencia universalista de la solución al problema, radica en el entendido de que si era razonable, no podría, al menos en teoría, ser puesta en duda la validez y efectividad de su contenido por parte de los sujetos implicados y, en consecuencia, su puesta en práctica conduciría a la construcción de una sociedad armónica y en constante progreso material e intelectual.

En contraste con esta tendencia racionalista del liberalismo, el pensamiento político del siglo XX no aceptaba la posibilidad de encontrar respuestas racionales a los problemas recurrentes; por el contrario, mantenía que habría que suprimir el problema como un problema real. Esta forma de pensar -que no significa otra cosa más que la manipulación mental de los individuos- dice Berlin, “Consiste no en desarrollar las implicaciones lógicas y dilucidar el significado, el contexto o las conexiones y el origen de un problema específico -viendo qué es lo que <<supone>>- sino en modificar la concepción que dio lugar en principio a dicho problema... De esta forma, si a un hombre le obsesiona la sospecha de que, por ejemplo, la libertad individual absoluta no es compatible con la coerción de la mayoría en un Estado democrático, y a pesar de ello sigue buscando la democracia y la libertad individual, puede ser posible, mediante el tratamiento adecuado, liberarle de su *idée fixe* y que ésta desaparezca para siempre. De esta forma se libra de su carga a la persona preocupada que cuestiona las instituciones políticas y se libera para que pueda trabajar en tareas socialmente útiles, sin el estorbo de reflexiones que le preocupen y desvíen, y que se han eliminado erradicando su causa”²¹.

²¹ Isaiah Berlin. “Las ideas políticas en el siglo XX”. *Op. cit.*, pp. 113-114.

Esta manera de negar la realidad para dar paso a una construcción fantasiosa del mundo, caracterizó la actividad de los gobiernos totalitarios de la primera mitad del siglo pasado, dando lugar a la dominación y al control de sus ciudadanos²². Además, les simplificaron la vida al evitarles la fastidiosa tarea de reflexionar y asumir la responsabilidad de elegir entre varias alternativas al reducir el número de éstas, e incluso, al tomar las decisiones por ellos para no molestarles en su retiro del mundo. Y este procedimiento dice Berlin "... tiene la simplicidad clara del genio: garantiza el acuerdo en cuestiones de principios políticos eliminando la posibilidad psicológica de alternativas, que a su vez depende, o se afirma que depende, de la antigua forma de organización social que la revolución y el nuevo orden social han dejado obsoleta. Y así es como los Estados comunistas y fascistas -y todas las demás sociedades casi totalitarias o semitotalitarias y los credos seculares y religiosos- han actuado de hecho para imponer una conformidad política e ideológica"²³.

Este tipo de manipulación y condicionamiento psicológico no podía haber sido concebido por los ideólogos del siglo XIX, fuesen estos liberales o socialistas²⁴. De

²² Así fue como surgió el gobierno de los iluminados, quienes asumieron el derecho de imponer su propia creencia en nombre de una racionalidad que, si bien era compartida por todos los individuos, no necesariamente significaba que todos tuvieran el mismo nivel de comprensión de la realidad. Por lo tanto, quedaban obligados a la obediencia de las leyes y las creencias impuestas por el sabio gobernante o por la élite, pues él o ellos creían poseer la verdad absoluta y así justificaban su autoridad y poder sobre los demás. Haciendo referencia a esta negación racional de la realidad por parte de Lenin, Berlin escribe que: "actúo como si no sólo creyera que era inútil hablar y razonar con personas a las que los intereses de su clase les impedían entender las verdades del marxismo y actuar de acuerdo con ellas, sino también que la misma masa de proletarios era demasiado ignorante para comprender el papel histórico que tenían que desempeñar. Vio que tenía dos opciones: bien la educación, la estimulación del <<espíritu crítico>> en el ejército de desposeídos (que les despertaría intelectualmente, pero que podría conducir a gran cantidad de controversias y discusiones, similares a las que dividían y debilitaban a los intelectuales), o bien convertirlos en una fuerza obediente, unida por una disciplina militar y un conjunto de fórmulas repetidas constantemente (al menos tan poderosas como la palabrería patriótica usada por el régimen zarista) que impidieran el pensamiento independiente. Si tenía que escoger, era mera irresponsabilidad dar prioridad a la primera en aras de algún principio abstracto como la democracia o la cultura. Lo importante era crear una situación en la que los recursos humanos se desarrollaran de acuerdo con un modelo racional. Los hombres se entusiasmaban más a menudo con las soluciones irracionales que con las racionales. Las masas eran demasiado estúpidas y ciegas para que se las pudiera permitir actuar en la dirección que eligieran ellas mismas". *Ibidem*, pp. 109-110.

²³ *Ibidem*., p. 114.

²⁴ "Marx era un teórico social típico del siglo XIX, en el mismo sentido que Mill, Comte o Buckle. Una política de condicionamiento psicológico deliberado le era tan ajena como a ellos". *Loc. cit.*

haberlo intuido, habría sido algo que tanto Marx como Mill hubiesen combatido arduamente.

Esta forma de control sobre los individuos y la sociedad, que ejercieron los gobiernos de la posguerra, dio al traste con el celo reformador de los liberales humanistas del siglo XIX. Para estos reformadores, la experiencia revolucionaria de su época dio lugar a la toma de conciencia y al compromiso social que los llevaron a enfrentarse contra las instituciones y el orden social establecido, en aras de lograr la transformación de dicho orden social. En cambio, los nuevos grupos políticos habían aprendido a manipular el sentimiento revolucionario y reivindicador de los individuos, de tal manera que el interés por las cuestiones sociales y políticas que animó a los antiguos liberales, terminó casi por desaparecer.

Bajo este escenario, no había espacio para la reflexión sobre la libertad y la moral, más allá de lo permitido por los líderes de los Estados. Los individuos difícilmente podían construir proyectos personales dado que les era más fácil identificarse con los programas nacionalistas. Esto explica de alguna manera el éxito ideológico que tuvieron los regímenes totalitarios y comunistas²⁵.

La antigua idea liberal de un racionalismo ilustrado sólo sirvió para justificar la existencia de los Estados totalitarios en los que se ejerció el gobierno de los “intelectuales” o de los “mejores”, quienes pretendían haber descubierto soluciones únicas y absolutas que debían ser consideradas así por todos los individuos y, en consecuencia, obedecerlas sin el mínimo de crítica²⁶.

²⁵ Ambas ideologías devinieron en una exagerada y extrema interpretación de los presupuestos liberales y socialistas, “... la primera como el heredero traidor del internacionalismo liberal del siglo anterior; la segunda, como la culminación y bancarrota del patriotismo místico que animaba a todos los movimientos nacionales de la época”. *Ibidem.*, p. 98.

²⁶ Ante estos hechos habría que recordar lo expresado por Mill acerca de que no existen verdades eternas, únicas e inamovibles, lo único que hay son interpretaciones de la realidad que más, o menos, se adecuan a las condiciones concretas de la existencia humana y que permiten a los individuos configurar el ámbito de las relaciones humanas y sociales en las que transitan sus vida; importante es pues que se aseguren de que esas

Así pues, el siglo XX se distinguió por el surgimiento de este tipo de déspotas que hicieron -mediante la manipulación y el control psicológico de las multitudes-, de la discusión y la pluralidad de ideas, una simplificación tal, que el conflicto, característico de la discusión política, fue eliminado del discurso público. La descripción que hace Berlin respecto a este estado de cosas es insuperable: "... en el pasado existía el conflicto entre las ideas, mientras lo que caracteriza a nuestra época no es tanto la lucha de una serie de ideas contra otras como la creciente hostilidad hacia todas las ideas en cuanto tales. Como se considera que las ideas originan demasiada intranquilidad, hay una tendencia a suprimir el conflicto entre la defensa liberal de los derechos políticos individuales y la patente injusticia económica que puede resultar de su realización (lo que constituye la esencia de la crítica socialista) mediante la desaparición de ambas en un régimen autoritario que elimina el ámbito de la libertad en el que puede ocurrir dicho conflicto. Lo verdaderamente típico de nuestra época es un nuevo concepto de la sociedad, cuyos valores no son analizables en función de los deseos o el sentido moral que inspiran la visión que tiene un grupo o un individuo de sus fines últimos, sino en función de algunas hipótesis fácticas o de algún dogma metafísico sobre la historia, la raza o el carácter nacional, a partir del cual las respuestas a la cuestión de qué es bueno, justo, necesario, deseable o apropiado se pueden deducir <<científicamente>>, intuir o expresar en un determinado comportamiento. Se piensa que un conjunto dado de individuos se mueve en una dirección, y sólo en una, conducido por fuerzas impersonales semiocultas, como su estructura de clase, su inconsciente colectivo, su origen racial o las raíces psicológicas o sociales <<reales>> de una determinada <<mitología popular>> o de un

condiciones responden a los intereses de todos y no sólo a las ideas y estilos de vida de unos cuantos, que ya sea por egoísmo o por un altruismo mal comprendido, pretenden imponerse a todos los demás. Esta situación llevada al extremo ha dado lugar a luchas civiles, religiosas o nacionales, en las que siempre los perdedores son los más débiles. Y esto no es menos cierto en el terreno económico cuando se observa la terrible desigualdad material y económica en que se encuentran divididas las sociedades actuales cuando se les impone un único criterio de organización y desarrollo económicos. "Esta disposición del hombre, sea como gobernante o como ciudadano, a imponer sus propias opiniones o inclinaciones como regla de conducta para los demás, está tan enérgicamente sostenida por algunos de los mejores y algunos de los peores sentimientos inherentes a la naturaleza humana que casi nunca se contiene si no es por falta de poder..." John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 71.

<<grupo>>. La dirección se puede modificar, pero sólo interviniendo en la causa oculta de comportamiento; y aquellos que deseen interferir serán, de acuerdo con esta idea, hasta cierto punto libres para determinar su propia dirección y la de los demás, pero no a causa de una mayor racionalidad y de la discusión dirigida a ello, sino por tener una comprensión superior de la maquinaria del comportamiento social y una mayor habilidad para manipularla²⁷.

De acuerdo con estas ideas de Berlin, es posible comprender por qué en este ambiente ideológico del siglo XX los antiguos ideales reformistas de los liberales y especialmente los presupuestos liberales e igualitarios de Stuart Mill, no impactaron en la formación de las conciencias ni en la forma de vida de los individuos. Este ambiente político, social y económico no habría podido favorecer su puesta en práctica. Pero irónicamente, estos ideales reformistas del progreso intelectual y moral que debían dirigir las ideas y las obras de los individuos y de la sociedad, habían terminado por inspirar y poner en práctica el nuevo despotismo del siglo XX²⁸.

4. Fracaso del proyecto liberal de Stuart Mill.

Más allá de sus diferencias conceptuales, dice Berlin, tanto el liberalismo como el socialismo compartían la certeza de que los problemas que aquejaban a los individuos en particular y a la sociedad en general eran reales -uno de los más significativos era la gran miseria material y moral en la que se encontraban una gran cantidad de personas-; y que se requería de hombres industriuosos, inteligentes y creativos que tuvieran una comprensión exacta de dichos problemas

²⁷ Isaiah Berlin. "Las ideas políticas en el siglo XX". *Op.cit.*, pp. 121-122.

²⁸ El argumento que sostiene el déspota, dice Berlin, es muy elocuente: "La humanidad es la materia prima sobre la que impongo mi voluntad creadora. Aunque mueran y sufran en el proceso, a través del mismo son elevados a una altura que nunca habrían alcanzado sin mi violación coactiva -pero creadora- de sus vidas... He de hacer por los hombres (o con los hombres) aquello que no pueden hacer por sí mismos, y no les puedo pedir su permiso o consentimiento, porque no están en condiciones de saber lo que les conviene". Isaiah Berlin. "Dos conceptos de libertad". *Op. cit.*, p. 235.

y aportaran una solución adecuada para resolverlos. Ambas formas de pensar sostenían que el conocimiento y la sabiduría de los individuos más avanzados generarían el mejor estado de cosas para encaminarse hacia el progreso intelectual y material de todas las personas²⁹.

Sin embargo, la esperanza de Mill, a diferencia de la de Marx, no era ver el surgimiento de una nueva sociedad nacida de la lucha de clases³⁰, sino lograr la transformación de la sociedad mediante el perfeccionamiento de las capacidades intelectuales y morales de los individuos. Consideraba que del avance en el progreso intelectual y moral de los seres humanos dependía, en gran medida, la solución de los problemas sociales causados por las desigualdades económicas y políticas que caracterizaron el orden social de su época. Sin embargo, sabía que la renovación moral, no era precisamente el objetivo de una sociedad orientada al goce de los placeres individuales y de los intereses egoístas.

Mill tenía en mente impulsar un racionalismo ilustrado, pues mediante el desarrollo de su facultad racional, los individuos podrían actuar con conocimiento de causa y con autonomía, y darían lugar a una sociedad en la que el deseo de dominar o sojuzgar a los demás estaría ausente. Además, este ejercicio reflexivo se

²⁹ “Los liberales creían en el poder ilimitado de la educación y de una moralidad racional para vencer la miseria y la desigualdad económicas. Por el contrario, los socialistas creían que sin cambios radicales en la distribución y en el control de los recursos económicos, ningún compromiso intelectual o emocional por parte de los individuos sería suficiente; o incluso podría llegar a existir. Los conservadores y los socialistas creían en el poder e influencia de las instituciones y las consideraban una salvaguardia necesaria contra el caos, la injusticia y la crueldad causadas por el individualismo incontrolado; los anarquistas, los radicales y los liberales veían las instituciones como tales con recelo, porque obstruían la realización de esa sociedad libre (y, en opinión de muchos pensadores, racional) que la voluntad del hombre podría concebir y construir si no fuera por el residuo no liquidado de antiguos abusos (o la irracionalidad) en los que tanto se apoyaban los dirigentes de la sociedad -ya fueran personas o maquinarias administrativas- y de los cuales eran expresiones típicas muchos de ellos”. Isaiah Berlin. “Las ideas políticas en el siglo XX”. *Op. cit.*, p. 97.

³⁰ “Los conservadores, los liberales, los radicales y los socialistas diferían en su interpretación del cambio histórico. No estaban de acuerdo sobre cuáles eran las necesidades los intereses y los ideales más profundos de los seres humanos, a quiénes les afectaban, con qué profundidad, en qué ámbitos y por cuánto tiempo, sobre el método para descubrirlos o sobre su validez en cada situación”. Diferían respecto a los hechos, los fines y los medios, y por eso les parecía que no estaban de acuerdo en casi nada. Pero lo que tenían en común –demasiado obvio para que ellos mismos fueran completamente conscientes de ello- era que creían que su época estaba llena de problemas sociales y políticos que sólo podrían resolverse aplicando conscientemente verdades sobre las cuales todos los hombres dotados de una capacidad mental adecuada podrían estar de acuerdo”. *Ibidem.*, pp. 103-104.

complementaría con las enseñanzas de la experiencia, pues como dice Mill, las “opiniones y las costumbres falsas ceden gradualmente ante los hechos y los argumentos”³¹

Mill explica que cuando se ejercitan la libertad de pensamiento y de discusión, la inteligencia puede descubrir el error y la mentira que se esconden detrás de las ideas malintencionadas o no fundamentadas, y de esta forma, se evita caer en falsas justificaciones respecto de las diversas formas de vida de los individuos. Esto significa que las personas no son infalibles en sus juicios y por lo tanto, deben mantener la mente siempre abierta a las revelaciones de los demás, pues bien pudiese ser que al escucharles descubrieran un error en su sistema de ideas y desearan corregirlo. A ellos se refiere Mill cuando afirma que “... debe reconocerse el merecido honor a quien, sea cual sea la opinión que sostenga, tiene la calma de ver y la honradez de reconocer lo que en realidad son sus adversarios y sus opiniones, sin exagerar nada que pueda desacreditarlas, ni ocultar lo que pueda redundar en su favor. Esta es la verdadera moralidad en la discusión pública”³². Y esta es la actitud propia del hombre reflexivo, la cual es la senda que debe transitarse para alcanzar el progreso intelectual y moral de la humanidad.

De igual manera, Mill consideró que era necesario limitar el extremo individualismo que caracterizaba las relaciones entre las personas y que era practicado en la sociedad de su época. Sin embargo, este individualismo subsistió a su muerte y se ha venido consolidando a la par que la industria y el mercado progresan, pues éstos han mostrado la suficiente capacidad e ingenio para crear un amplio ejército de consumidores mediante la invención de nuevas necesidades, que vinieron a generar en los individuos una forma de vida engañosa y artificial: la del consumo y el despilfarro.

³¹ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 81.

³² *Ibidem.*, p. 122.

El consumo ha venido configurando en muchos aspectos las ideas y la acción de los individuos y de las sociedades hasta nuestros días. Se observa que las personas están inmersas en una carrera contra el tiempo para aumentar su poder adquisitivo, pues socialmente son empujadas hacia la procuración de bienes y al atesoramiento de riquezas. Es evidente que bajo este estado de cosas, los principios morales quedan determinados por los criterios económicos del mercado, pues el individualismo egoísta ha permeado todos los ámbitos de la vida humana.

De esta forma, los más altos intereses humanos como el cultivo de la inteligencia y la formación moral, han cedido su lugar a la satisfacción de los deseos y placeres artificialmente creados por el capitalismo. La sociedad de consumo que nació de esta inversión de valores, ha desterrado, al menos hasta nuestros días, los ideales de una sociedad solidaria y fraterna.

Esta situación explica por qué el pensamiento liberal de Mill si bien, trató de ser una respuesta a los problemas sociales y políticos de su época, no fue suficientemente atractivo para orientar la vida y las ideas de los hombres del siglo XX. Mill no tuvo oportunidad de observar la inesperada mutación del capitalismo, mutación que lo haría más fuerte y más deseado como instrumento de desarrollo y progreso económicos.

Así pues, aunque Mill consideró necesario someter a un juicio moral los principios teóricos y prácticos del liberalismo, con base en la consideración de que el valor de la dignidad humana es superior a la libertad individualista y superior a todo bien económico o material, hemos de reconocer hasta este momento, el fracaso de su posibilidad práctica. La consecuencia de este fracaso se puede percibir en el hecho de que el espíritu individualista sigue siendo el hilo conductor del pensamiento y de las acciones de las personas.

Así pues, el reconocimiento de los demás como personas autónomas que participan de las mismas vicisitudes de la vida y que por lo tanto, deben ser consideradas para determinar las mejores formas de enfrentar colectivamente los problemas y disfrutar en conjunto del progreso y bienestar, ha sido abandonado a merced del egoísmo, del lucro desmedido para atesorar riquezas, pero sobre todo, de la denigración intelectual y moral de los individuos.

5. Visión de futuro del proyecto liberal de Stuart Mill.

El deseo de construir la mejor sociedad no es reciente, es tan antiguo como la civilización humana. Pero el hecho de que aún siga vigente en nuestros días tiene que ver, primero, con que aún no ha sido posible cristalizar este ideal y, segundo, con una cierta continuidad de valores que han sido comunes a todos los individuos a través del tiempo y comunicados y transmitidos de generación en generación³³. La aceptación de un cierto tipo de valores que la humanidad en su conjunto pueda mantener vigentes, tiene que ver con una cierta idea acerca de la naturaleza del ser humano³⁴, idea que ha sido compartida por los individuos en todos los tiempos en cuanto que viven y sienten como humanos.

Así, el problema que representa la elección de ciertos valores tiene que ver con su carácter objetivo, es decir, que sean valores realmente aceptados por la mayoría y no sólo respondan al deseo o intereses de un individuo o de un grupo. Esto puede

³³ "...la posibilidad de comprender a los hombres de la propia época o de cualquier otra y, desde luego, la posibilidad de que éstos se comuniquen entre sí, depende de la existencia de algunos valores comunes, y no sólo de un mundo común <<fáctico>>"... Un mínimo de fondo moral común, de categorías y conceptos relacionados entre sí, es intrínseco a la comunidad humana". Isaiah Berlin. "Dos conceptos de libertad". *Op. cit.*, pp. 62-63.

³⁴ "La aceptación de valores comunes (en todo caso, de un mínimo irreductible de ellos) forma parte de la concepción que tenemos de un ser humano normal. Esto sirve para distinguir nociones tales como el fundamento de la moralidad humana de otras nociones tales como las costumbres, la tradición, el derecho, los modales, la moda o las etiqueta: todos esos terrenos en los que la existencia de grandes cambios y diferencias sociales, históricas, nacionales y locales no se considera rara o anormal, prueba de excentricidad o locura extrema, ni tampoco, por supuesto, indeseable, ni mucho menos aún, problemática desde el punto de vista filosófico". *Ibidem.*, p. 63.

lograrse dice Berlin, si "... distinguimos la apreciación subjetiva de la objetiva en la medida en que los valores fundamentales implicados en esta última son comunes a los seres humanos en cuanto tales; es decir, para fines prácticos, comunes a la gran mayoría de los hombres, en la mayoría de los sitios y en la mayoría de las épocas. Claro que esto no es un criterio absoluto y rígido; hay variaciones, hay peculiaridades nacionales, locales e históricas e imperceptibles (y también notorias); hay prejuicios, supersticiones y racionalizaciones, con las influencias irracionales que éstos pueden traer consigo. Pero este criterio no es totalmente relativo ni subjetivo; si no, el concepto de hombre se haría demasiado indeterminado, y los hombres y las sociedades, separados por diferentes normativas infranqueables, serían completamente incapaces de comunicarse a través de grandes distancias del espacio, el tiempo y las culturas"³⁵.

La correcta o adecuada elección de un código de valores por parte de los individuos tiene que ver con el proyecto de vida que se formen, y con las condiciones materiales y sociales en la que lo puedan realizar. Por eso es que Mill consideró que si bien la libertad del individuo es un principio y un valor fundamental para la promoción y el perfeccionamiento humano, no es la única condición necesaria para este fin, pues por sus propias limitaciones naturales, el individuo no es autosuficiente, necesita de los demás, y en este sentido, su proyecto de vida personal debe tomar en cuenta a los otros. A este respecto, el interés personal debe sujetarse al escrutinio del principio de utilidad, pues la felicidad personal sólo puede experimentarse en referencia a una felicidad más amplia, la del conjunto social.

Es importante pues, desde el punto de vista de Mill, lograr la moralización de los deseos e intereses de los individuos. Pero esta moralización sólo puede llevarse a cabo en un estado de completa libertad, de lo contrario, el compromiso y la responsabilidad se pierden en el anonimato y la indiferencia.

³⁵ *Loc. cit.*

El concepto de libertad, tal como lo entendió Mill³⁶, significa la ausencia de cualquier tipo de interferencia en un determinado espacio de la vida individual, espacio cuyos límites no deben ser violentados por ninguna autoridad o por ninguna colectividad. La exigencia de inviolabilidad de ese espacio de libertad, por parte de Mill, fue una de las diferencias sustanciales con respecto al pensamiento de Marx, pues al considerar éste la supremacía de la colectividad sobre el individuo sentó las bases, aun sin desearlo, para justificar *ipso facto*, la intromisión del Estado en la vida privada de los individuos.

Es importante aclarar que la libertad individual nunca fue considerada por Mill como un fin en sí mismo, todo lo contrario, su importancia y valor residen en ser un medio para el logro del fin, que no es otro más que la conquista de la felicidad³⁷, es decir, la satisfacción de los placeres y el goce de su disfrute. Y gracias a que los individuos cuentan con la libertad de pensar y de actuar de acuerdo con sus deseos e intereses, es que pueden buscar los medios que consideren más apropiados para el logro de tal fin.

Esto no significa que cualquier acción individual o cualquier medio utilizado para la satisfacción de los intereses personales sean válidos o acertados. Por el contrario, deben contrastarse con el criterio de la *justicia* y, en su defecto, con el criterio de la *utilidad* como máximo juicio moral³⁸. Esto explica por qué no puede justificarse o aceptarse cualquier acción del individuo, pues ésta debe responder a dos consideraciones básicas, a saber: 1. Si la acción ha sido resultado del juicio de la razón, y 2. Si se mantiene dentro de los límites de la libertad del propio individuo y no afecta las condiciones de posibilidad para el ejercicio de la libertad de los demás³⁹.

³⁶ Fue definido por Isaiah Berlin como libertad <<negativa>>. *Ibidem.*, pp. 234-235.

³⁷ “La doctrina utilitarista mantiene que la felicidad es deseable, y además la única cosa deseable, como fin, siendo todas las demás cosas sólo deseables en cuanto medios para tal fin”. John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 94.

³⁸ La relación entre la justicia y la utilidad será tratada en el capítulo III.

³⁹ Mill no está a favor de un individualismo egoísta o absoluto, ni siquiera la utilidad puede considerarse un principio absoluto, porque no todos los individuos tienen la misma idea de lo que significa ser feliz, y por lo

Así pues, la acción verdaderamente libre que guía al individuo hacia el disfrute de la felicidad nace de la reflexión intelectual, del conocimiento del propio ser, de lo que pueden hacer las capacidades y cualidades individuales para actuar en consecuencia; pero también de la justicia, del hecho de reconocer a los demás individuos con los mismos derechos y con la misma dignidad en cuanto que son seres humanos⁴⁰.

Es decir, la posibilidad de elección hace responsable al individuo frente a los demás, pues “Los principios de la acción justa y los resultados anhelados pueden aplicarse únicamente a los seres humanos y sólo en la medida en que tengan oportunidad de elegir alguna forma entre varias alternativas de acción”⁴¹. Si el determinismo existiese, las ideas de mérito o demérito carecerían de sentido y por lo tanto, todo juicio moral también.

Esta idea de Mill referente a que el disfrute de la libertad individual implica tomar en cuenta a los demás, llevó a Berlin a considerar que la idea de libertad que expresa Mill puede ser comprendida como *reconocimiento*⁴². El reconocimiento, dice Berlin, significa asumir que no soy el único ser en el universo, ni el mejor o más capacitado, significa que estoy en relación con otros seres humanos, compartiendo el ideal por encontrar *la-mejor-forma-de-vida* que cada quien considera valiosa de acuerdo con los propios intereses y con base en concepciones intelectuales y morales muy particulares. Este reconocimiento me permite aceptar que lo mismo vale mi idea del mundo y de la vida como la de los demás, y por esto no puedo considerarme el “iluminado” que profesa una “verdad

tanto, no pueden llegar a considerar el uso de los mismos medios para obtener la felicidad. En este sentido es más exacto hablar de una pluralidad de concepciones de lo que significa ser feliz.

⁴⁰ En palabras de Kant, se trata de reconocerles como fines y no como medios o, como dice Berlin: “Si la esencia de los hombres consiste en que son seres autónomos –autores de valores, de fines en sí mismos, de la autoridad última que se funda precisamente en querer libremente- entonces nada hay peor que tratarlos como si no fueran autónomos, como objetos naturales, accionados por influencias causales, como criaturas a merced de estímulos externos, cuyas elecciones pueden ser manipuladas por sus gobernantes mediante la amenaza de la fuerza o el ofrecimiento de recompensas. Tratar a los hombres así es tratarlos como si no pudieran autodeterminarse”. Isaiah Berlin. “Dos conceptos de libertad”. *Op. cit.*, p. 222.

⁴¹ Felix E. Oppenheim. *Ética y filosofía política.*, p. 23.

⁴² Cfr. Isaiah Berlin. “Dos conceptos de libertad”. *Op. cit.*, pp. 238-245.

absoluta” y quiere imponerla a los demás por la fuerza o la astucia de la mentira. El reconocimiento de los demás como semejantes, me obliga a considerar con más cuidado las acciones que he de realizar para no impedir su libre realización.

A pesar de esta interpretación que hace Berlin, la idea de Mill referente a la libertad debe entenderse fundamentalmente bajo un atributo negativo, es decir como no intervención o impedimento para que el individuo realice las acciones que desee. Sin embargo, para Mill la libertad no es absoluta en la práctica, precisamente porque su naturaleza moral impide que se consagre como un valor absoluto al ser reconocida como característica sustancial de todos los individuos racionales.

En este sentido, ser libre significa ante todo poder llevar a cabo la realización de los fines propuestos que nacen del interés personal, pero esta interpretación tiene una acotación, pues si bien todo individuo tiene derecho a ver cumplidos sus propios proyectos o intereses, no todo vale por igual y por lo tanto, no todo puede ser justificado o permitido. ¿Cuál es el criterio para determinar la validez o no de los mismos? El principio de *utilidad*. Considerar la mayor felicidad que se pueda lograr para el mayor número posible de individuos.

Pero, ¿qué es lo que puede obligar a un individuo a considerar la felicidad de la mayoría sin ver limitada su libertad de pensamiento y de acción y por lo tanto, la posibilidad de no ver realizados sus intereses? No es otra cosa que la amplitud de miras y la solidaridad humana, mismas que sólo se logran mediante el desarrollo de las facultades intelectuales y morales.

Para lograr este progreso espiritual de la condición humana, debe educarse a los individuos, enseñarles a determinar racionalmente sus intereses y a llevarlos a cabo considerando que son intereses que los demás también querrían alcanzar por considerarlos buenos para su proyecto de vida. El ejemplo en el actuar, sería

ilustrativo a la hora de guiar y educar a los individuos en la elección de lo bueno por lo mejor. Esta es una actitud moral que sólo quienes la tienen pueden ser capaces de enseñarla a los demás.

Toda vez que se privilegie la formación intelectual y moral de los individuos bajo el principio de la igualdad de derechos y oportunidades, podremos darle pleno cumplimiento al principio de la libertad individual y, en esa medida, ver superada la desigualdad material, o al menos, disminuida. Pero este estado de cosas sólo será posible dentro de una sociedad con verdadera vocación liberal, pues entre menos liberal sea, más grande será la desigualdad entre los individuos que la conforman.

Sin embargo, tal parece que en las actuales condiciones de nuestra vida social y política, muy difícilmente podría darse una correspondencia entre libertad e igualdad, y si bien este problema fue considerado hace más de doscientos años por Stuart Mill, sigue formando parte de los temas recurrentes hoy en día.

CAPÍTULO II

EL SOCIALISMO EN EL SIGLO XIX

Durante el siglo XIX Inglaterra padeció un fuerte malestar social debido a la desigualdad material y económica que afligía a la mayoría de los individuos, desigualdad que se atribuía a la liberalización económica que el país venía experimentando desde la Revolución industrial. Dos fueron los factores que agudizaron ese malestar. El primero fue el éxito económico de la burguesía que reclamaba para sí la propiedad de los instrumentos de producción; el segundo, la creciente industrialización⁴³, que a la vez que demandaba la construcción de más fábricas, dejaba sin posibilidad de emplear a una mayor cantidad de gente.

El aumento de población en las ciudades a causa de la concentración laboral que generaban, dio lugar a un estado de mayor pobreza y alta marginación. Aun cuando se creía que la migración a las colonias de América vendría a solucionar los problemas de la falta de oportunidades materiales y económicas, la realidad no tardó en hacer evidente que los colonos padecían los mismos problemas que atribulaban a los ingleses del continente⁴⁴.

La observación y el análisis que llevaron a cabo los primeros socialistas respecto de estas condiciones de marginación económica, les permitieron comprender que la desigualdad material tenía su origen en el individualismo y en la excesiva libertad económica que, algunos individuos ejercían en detrimento de la mayoría.

⁴³ Entre las principales consecuencias de la industrialización se encontraban: la alta tasa de desempleo, particularmente de la población varonil adulta, condiciones infrahumanas de trabajo para las mujeres y los niños y la falta de un sistema de salud pública.

⁴⁴ En un principio, se consideró que las colonias americanas venían a ser la salvación para los cientos de desempleados en Europa. Sin embargo, la migración que dio inicio como resultado del espíritu de aventura y deseo de riqueza individual, terminó convirtiéndose en un autoexilio forzado para satisfacer las necesidades de sobrevivencia, e incluso, la migración terminó por imponerse como práctica obligada del Estado inglés. Y si bien hubo defensores de dicha práctica, también se encontraron muchos opositores. Sin embargo, Stuart Mill asumió una posición ambigua al respecto. Acerca del papel que el fenómeno migratorio y colonial ejercieron en la reflexión de los economistas clásicos y de Stuart Mill, puede consultarse la obra de Carlos Rodríguez Braun. *La cuestión colonial y la economía clásica*.

Para solventar estas condiciones de desigualdad material y económica, los socialistas utópicos consideraron necesario eliminar la voraz competencia, garantizar trabajo para todos, legislar sobre seguridad social, mantener una administración centralizada, permitir el acceso general a la educación y generar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

A este respecto, W. Montenegro hace referencia a las ideas contenidas en la obra *Looking Backward* del socialista estadounidense Edward Bellamy, ideas que podemos considerar representativas del sentir de los utopistas del siglo XIX:

“... los instrumentos de producción son de propiedad común. Se ha planificado de tal modo la producción, que no hay margen para la competencia ruinosa ni para que el consumidor sufra las consecuencias de las fluctuaciones de precios. Se ha suprimido la moneda, sustituyéndola con un sistema de bonos de trabajo que sirven como medios de pago para adquirir artículos de consumo. El trabajo es obligatorio entre las edades de 20 y 45 años, y, después de este límite, el retiro es también forzoso para abrir nuevas oportunidades de ocupación a la gente joven, evitándose de este modo los males de la desocupación. Pero los que se jubilan cuentan con un sistema completo de pensiones y seguros que les garantizan el bienestar y eliminan la incertidumbre derivada de la vejez y la enfermedad. Esta eliminación de la incertidumbre respecto al porvenir constituye el arma más poderosa para destruir el apetito de lucro y la necesidad de atesorar (esta última es imposible, desde luego, debido a la supresión de la moneda). En el gobierno, la administración de los intereses colectivos es de tipo funcional (cada orden de actividad cuenta con departamentos especiales encargados de regularla desde un punto de vista estrictamente técnico) y así desaparecen los males inherentes al ejercicio del poder político y a la ambición de poseerlo. La educación es obligatoria y gratuita, y las mujeres tienen absoluta igualdad de derechos con los hombres”⁴⁵.

⁴⁵ Walter Montenegro. *Introducción a las doctrinas político económicas.*, p. 94.

Con todo y estos buenos deseos, la deficiencia del pensamiento utópico fue la falta de propuestas o acciones específicas y concretas acerca de cómo podría llevarse a cabo la anhelada transformación de la sociedad. Esta falta de acción y de programa práctico fueron utilizados para encauzar la crítica más lacerante contra el utopismo, pues sus críticos consideraron que éste, sólo “se limita a delinear la imagen de un mundo perfecto, sin determinar con precisión los procedimientos que, en la práctica, habrán de materializarlo”⁴⁶.

Sin embargo, no puede negarse que a pesar de su fracaso práctico, la principal contribución intelectual del socialismo utópico fue haber “sido un precursor de la crítica de la sociedad de su tiempo, y uno de los primeros en enunciar la necesidad y la posibilidad de una reforma encaminada hacia formas de vida mejores que las ofrecidas por el capitalismo industrial”⁴⁷.

Con estas ideas, daba inicio la búsqueda de mejores condiciones para conseguir la igualdad material y económica entre los individuos.

1. Socialismo científico.

El socialismo moderno se presentó como “el producto necesario de la lucha entre dos clases formadas históricamente: el proletariado y la burguesía. Su misión no era elaborar un sistema lo más perfecto posible de sociedad, sino investigar el proceso histórico económico del que forzosamente tenían que brotar estas clases y su conflicto, descubriendo los medios para la solución de éste en la situación económica así creada”⁴⁸.

⁴⁶ *Ibidem.*, p. 88.

⁴⁷ *Ibidem.*, p. 98.

⁴⁸ F. Engels. “Del socialismo utópico al socialismo científico”. En *C. Marx y F. Engels. Obras escogidas.*, t. III., p. 140.

La actitud indagatoria que asumió el socialismo moderno respecto de las condiciones socioeconómicas en las que transcurría la vida de los individuos del siglo XIX, contrasta, dice Engels, con la interpretación que llevó a cabo el socialismo utópico del problema económico, pues si bien éste “criticaba el modo capitalista de producción existente y sus consecuencias..., no acertaba a explicarlo, ni podía, por tanto, destruirlo ideológicamente; no se le alcanzaba más que repudiarlo, lisa y llanamente como malo. Cuanto más violentamente clamaba contra la explotación de la clase obrera, inseparable de este modo de producción, menos estaba en condiciones de indicar claramente en qué consistía y cómo nacía esta explotación”⁴⁹.

Esta deficiencia conceptual del socialismo utópico respecto de la interpretación del problema social y económico, fue lo que obligó a Engels a suscribir el carácter científico del socialismo moderno⁵⁰. Este nuevo socialismo vendría a revelar que tanto el surgimiento de las clases burguesa y proletaria, como la lucha generada entre ellas, habrían sido consecuencias naturales del desarrollo económico e histórico de la humanidad y no, hechos fortuitos o azarosos. También develaría, previo estudio histórico del desarrollo de los procesos productivos, que la superestructura ideológica de una sociedad tenía su origen en el tipo de organización económica, y que aquella no se podría modificar si no se transformaba la estructura económica que le había dado origen.

2. Crítica a los derechos individuales.

La libertad del hombre comenzó, dice Marx, cuando Feuerbach emancipó la conciencia humana de la enajenación religiosa a la que había estado sometida. Feuerbach explicó que por la religión el individuo establece una relación de

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ El descubrimiento de este hecho, es decir, el descubrimiento de “la concepción materialista de la historia y la revelación del secreto de la producción capitalista, mediante la plusvalía, se los debemos a *Marx*. Gracias a ellos, el socialismo se convierte en una ciencia”. *Ibidem.*, pp. 140-141.

subordinación con una entidad ficticia llamada Dios, a quien le atribuye poderes omnipotentes. En otras palabras, la religión “despoja a la naturaleza humana de lo que le pertenece como propio, en provecho de un ser imaginario. La religión es para el hombre una desposesión de sí mismo y una separación, un alejamiento de sí mismo, y en estos dos sentidos del término, una <<alienación>>”⁵¹. Es decir, el individuo alienado “es aquel que considera como una realidad exterior, extraña y superior a él, lo que forma parte integrante de su ser o de su actuar”⁵².

Sin embargo, y a diferencia de Feuerbach que consideraba que la simple denuncia de este error ideológico (la alienación religiosa) bastaba para lograr la emancipación⁵³, Marx afirmó que no era suficiente explicar el hecho para lograr la emancipación de los individuos; pues también consideró necesario modificar las estructuras sociales, producto de las condiciones económicas imperantes en un determinado estado del desarrollo histórico de la humanidad, condiciones que mantenían o soportaban dicha alienación⁵⁴.

De esta manera, la crítica al ideal religioso de un futuro en el cielo se transmuta en una crítica al orden de cosas establecido aquí en la tierra, pues “la alienación religiosa no es sino la manifestación exterior de una alienación más fundamental: la alienación del hombre en el Estado y en la sociedad”⁵⁵. Esto significa, de

⁵¹ Jean-Marie Van Canghai. *Introducción a Carlos Marx.*, pp. 11-12.

⁵² *Ibidem.*, p.12.

⁵³ Tiene razón Marx cuando expresa que si bien Feuerbach había identificado el origen enajenante del pensamiento y de la conducta humana en la religión, sin embargo, no identificó que a su vez, la religión es parte de la superestructura ideológica que descansa sobre una base o estructura económica, es decir, Feuerbach, interpretó sólo una parte del problema, pero no descubrió el problema.

⁵⁴ Así lo explica Van Canghai en su estudio sobre Marx: la religión –dice– es “el *reflejo ideológico* de una sociedad inhumana; su fuente ha de buscarse en una situación histórica alienante. La miseria social presente es tal, que obliga al hombre a forjarse una ideología celeste, una narcosis destinada a hacerle olvidar sus desgracias aquí abajo y su causa verdadera. Este opio impide al hombre enfermo hacerse consciente de su mal y tomar las únicas medidas que podrían curarle. La religión, en efecto, no es simplemente una consecuencia de la miseria social, sino que contribuye por su naturaleza a mantenerla, porque la justifica y se opone a la revolución social radical. Por eso, la lucha contra la religión, para ser eficaz, debe transformarse en una lucha contra la sociedad que la engendra. Combatir la religión y sus promesas de una felicidad irreal, es combatir las condiciones sociales que engendran la ilusión religiosa, dar una satisfacción real a las necesidades de los hombres y reivindicar para ellos la felicidad en la tierra”. *Ibidem.*, p. 19.

⁵⁵ *Ibidem.*, p. 26.

acuerdo con Marx, que la alienación religiosa era el fenómeno que permitiría comprender en adelante cualquier otro tipo de alienación, fuese moral, política, social, o bien, económica.

Para explicar la enajenación política, Marx distingue entre derechos del hombre (que atañen al ámbito privado de los individuos) y derechos del ciudadano (cívicos o políticos). Los primeros corresponden al individuo en tanto que burgués, y son considerados como *derechos naturales* o derechos humanos por la sociedad burguesa. Marx lo plantea en estos términos: “los llamados *derechos humanos*, los *droits de l’homme*, a diferencia de los *droits du citoyen*, no son otra cosa que los derechos del hombre egoísta, del hombre que vive al margen del hombre y de la comunidad”⁵⁶. En cambio, los derechos cívicos o políticos son atribuidos a los individuos en tanto que miembros organizados de una comunidad. De esta forma, la libertad política no es significativa si no va acompañada de la liberación del individuo respecto de sus sentimientos egoístas e individualistas, que lo separan del sentimiento comunitario que como especie debe afirmar⁵⁷.

Estos derechos del hombre son *la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad*⁵⁸, según los consagró la Constitución francesa de 1793. Derechos que dieron forma al sistema político y jurídico de la sociedad burguesa.

⁵⁶ Karl Marx. “Sobre la cuestión judía”. En *Obras Fundamentales de Marx y Engels. Escritos de juventud de Carlos Marx*, t. I., p. 478.

⁵⁷ Esta idea permite comprender el carácter social del hombre, pues tanto su vida como sus ideas y sus acciones no las realiza en solitario, sino que las adquiere a través de la socialización, es decir, de compartirlas con otros y participar de proyectos de vida comunes en un determinado momento histórico. Esto significa que el hombre sólo puede realizarse humanamente mediante la cooperación con los demás, pues “no es verdaderamente humano sino como *ser social*”. Jean-Marie Van Cangh. *Op. cit.*, p. 34.

⁵⁸ “Los liberales aspiran a un régimen donde valgan los derechos a la libertad, la igualdad, la protección y la propiedad; es decir, aspiran a un régimen donde haya emancipación política. Ahora bien, no es sólo que la posesión de estos derechos esté aún lejos de lograr la emancipación humana; lo más grave es que los derechos liberales constituyen un obstáculo en el camino hacia ella. Esto es así porque los derechos liberales son derechos egoístas que dividen a la gente: estos derechos, según Marx, alientan al individuo a ver en las demás personas limitaciones a su propia libertad. De acuerdo con Marx, una sociedad auténticamente emancipada es una sociedad en la que los individuos se ven a sí mismos y actúan como miembros plenamente cooperantes de una comunidad de iguales”. Jonathan Wolff. *Filosofía política. Una introducción.*, p. 159.

De acuerdo con el artículo 6 de esta Constitución, “*La liberté est le pouvoir qui appartient à l’homme de faire tout ce qui ne nuit pas aux droits d’autrui*”⁵⁹. Por lo tanto, acusa Marx, dado que la libertad implica el derecho de obrar lo que se quiera sin padecer interferencia externa de otros, se trata entonces de “la libertad del hombre considerado como una mónada, aislado, replegado sobre sí mismo... Es el *derecho* a disociarse, el derecho del individuo *aislado*, limitado a sí mismo”⁶⁰.

La consecuencia práctica del derecho de libertad es el derecho a la propiedad privada, consagrado en el artículo 16 de la referida Constitución: “*Le droit de ‘propriété’ est celui qui appartient à tout citoyen de jouir et de disposer ‘à son gré’ de ses biens, de ses revenus, du fruit de son travail et de son industrie*”⁶¹. Este derecho a la propiedad, dice Marx, no es sino el derecho del individuo a “disfrutar de su patrimonio libre y voluntariamente (*à son gré*), sin preocuparse de los demás hombres, independientemente de la sociedad; es el derecho del interés personal”⁶². Ambos derechos, asegura Marx, son los fundamentos teóricos sobre los que descansa la forma de vida de la sociedad burguesa. Lo irónico de estos derechos es que hacen de los individuos esclavos de sus propios deseos, y su egoísmo despoja a los demás de los suyos.

Por otra parte, Marx explica que la igualdad no es otra cosa que el igual derecho que tienen los individuos de ejercer su libertad en el sentido burgués, es decir, el derecho a aislarse de los demás. En su artículo 3 la Constitución expresa que “*Légalité consiste en ce que la loi est la même pour tous, soit qu’elle protège, soit qu’elle punisse*”⁶³. La igualdad así entendida no rebasa el ámbito de los derechos,

⁵⁹ “La libertad es el poder del hombre de hacer todo lo que no atente contra los derechos de otro”. Citado por Karl Marx. “Sobre la cuestión judía”. *Op. cit.*, p. 478.

⁶⁰ *Loc. cit.*

⁶¹ “El derecho de propiedad es el derecho de todo ciudadano a gozar y disponer a su antojo de sus bienes, de sus rentas, de los frutos de su trabajo y de sus actividades”. *Ibidem.*, p. 479.

⁶² *Loc. cit.*

⁶³ “La igualdad consiste en que la ley es la misma para todos, así en cuanto protege como en cuanto castiga”. *Loc. cit.*

el ámbito jurídico, y no considera las condiciones materiales en las que transcurre la vida de los individuos.

Mientras que el artículo 8 refiere que: “*La sûreté consiste dans la protection accordée par la société a chacun de ses membres pour la conservation de sa personne, de ses droits et de ses propriétés*”⁶⁴. Es decir, la seguridad es el derecho “según el cual la sociedad existe sola y únicamente para garantizar a todos y cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad”⁶⁵, así pues, la seguridad no es otra cosa más que “el supremo concepto social de la sociedad burguesa, el concepto de la policía”⁶⁶.

A estos principios que constituían el fundamento del pensamiento liberal y que fueron motivo de orgullo de los revolucionarios franceses, Marx los sometió a una dura crítica al considerar que encubrían una falsa concepción ideológica con el fin de mantener a buen resguardo los intereses de la clase burguesa, pues afirma que “ninguno de los derechos del hombre va más allá del hombre egoísta, del hombre considerado como miembro de la sociedad burguesa; es decir, del individuo replegado en sí mismo, en su interés privado y en arbitrio individual y disociado de la comunidad”⁶⁷.

Por lo tanto, estos derechos burgueses impiden que el individuo adquiera una conciencia social, es decir, que se mantenga unido a la comunidad por lazos más fuertes que el simple egoísmo. “Muy lejos de concebir al hombre como ser genérico, estos derechos hacen, por el contrario, de la sociedad un marco externo a los individuos, una limitación impuesta a su independencia originaria. El único

⁶⁴ “La seguridad consiste en la protección que la sociedad otorga a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad”. *Loc. cit.*

⁶⁵ *Loc. cit.*

⁶⁶ *Loc. cit.*

⁶⁷ *Ibidem.*, p. 480.

nexo que los mantiene en cohesión es la necesidad natural, la necesidad y el interés privado, la conservación de su propiedad y de su egoísta persona”⁶⁸.

Esta situación, dice Marx, resulta más incomprensible “cuando vemos cómo los emancipadores políticos llegan incluso a rebajar la ciudadanía, *la comunidad política*, al papel de simple medio para la conservación de los llamados derechos humanos, y cómo, por tanto, se declara al *citoyen* servidor del *homme* egoísta, degradándose con ello la esfera en que los hombres se comportan como una comunidad, para supeditarla a aquella en que el hombre se conduce como un ser aislado y parcial; y que, por último, no se considere como hombre *auténtico* y *verdadero* al hombre en cuanto ciudadano, sino en cuanto burgués”⁶⁹.

Es comprensible que bajo estas circunstancias, la vida política del ciudadano se haya constituido en un apéndice de la vida privada en la sociedad burguesa. Lo que a su vez ha provocado la contradicción existente entre los principios y derechos cívicos y las condiciones de posibilidad que les atribuyen su valor práctico. Como ejemplo de esta situación, Marx dice que mientras en teoría se garantiza el derecho a la libertad de expresión, en la práctica se censura a la prensa. Esta contradicción surge cuando se ven amenazados los derechos del individuo, y entonces se justifica el fin o interrupción de las libertades ciudadanas.

Para Marx, esta no es una verdadera libertad, toda vez que el individuo es ajeno a la actividad del Estado y sólo se preocupa por su vida inmediata al interior de su grupo social; así pues, la revolución política que iniciaron los burgueses identificados como clase, significó el fin de las agrupaciones nacidas de intereses comunes, y en su lugar se instituyó la nueva sociedad civil en la que cada individuo es considerado un ser autónomo e independiente. Los burgueses, al “sacudirse el yugo político, se sacudían, a la par con él, las ataduras que

⁶⁸ *Loc. cit.*

⁶⁹ *Loc. cit.*

apresaban el espíritu egoísta de la sociedad civil”⁷⁰, y así, el hombre egoísta nacido de esta sociedad “pasaba a ser ahora la base, la premisa del Estado político. Y como tal es reconocida por éste en los derechos del hombre”⁷¹.

Así es como se comprende el hecho de que la libertad del individuo, del hombre egoísta, y su reconocimiento, pasa a ser “el reconocimiento del movimiento desenfrenado de los elementos espirituales y materiales que forman el contenido de su vida”⁷². Esto quiere decir que “el hombre no se veía liberado de la religión, sino que adquiría la libertad religiosa. No se liberaba de la propiedad, sino que adquiría la libertad del propietario. No se liberaba del egoísmo de la industria, sino que adquiría la libertad industrial”⁷³.

Bajo esta caracterización de la libertad individual, el derecho viene a ser el elemento vinculante entre el individuo egoísta y la sociedad civil en la que el hombre no es considerado como ciudadano, sino como un individuo natural, es decir, egoísta, y por lo tanto “*Les droits de l’homme* aparecen como *droits naturels*”⁷⁴. De esta forma, el interés político que debería caracterizar la vida comunitaria de los individuos, queda subordinado al interés individual que constituye la base de las relaciones en la sociedad civil.

Así pues, en tanto que miembro de la sociedad civil, el hombre “es considerado como el *verdadero* hombre, como el *homme*, a diferencia del *citoyen*, por ser el hombre visto en su *inmediata* existencia sensible e individual, mientras que el hombre político es solamente el hombre abstracto y artificial, el hombre como persona *alegórica, moral*. El hombre real sólo es reconocido, aquí, bajo la forma

⁷⁰ *Ibidem.*, p. 482.

⁷¹ *Loc. cit.*

⁷² *Loc. cit.*

⁷³ *Ibidem.*, pp. 482-483.

⁷⁴ *Ibidem.*, p. 483.

del individuo *egoísta*, el *verdadero* hombre es reconocido solamente bajo la forma del *ciudadano abstracto*⁷⁵.

Por lo tanto, “Sólo cuando el individuo real recobra dentro de sí al ciudadano abstracto y se convierte, como hombre individual, en ser genérico, en su trabajo individual y en sus relaciones individuales; sólo cuando el hombre ha sabido reconocer y organizar sus “forces propres” como fuerzas sociales y cuando, por tanto, no desgaja ya de sí mismo la fuerza social bajo la forma de fuerza *política*, podemos decir que se lleva a cabo la emancipación humana”⁷⁶.

Esta emancipación no significa otra cosa que el reconocimiento, por parte de los individuos, de que la vivencia de la libertad sólo es posible si se mantienen unidos y en solidaridad con su comunidad. Como afirma Roger Garaudy, “El problema de la libertad, como lo demostraba ya Marx, no puede resolverse sin profundizar en esa relación dialéctica entre la necesidad y la libertad, es decir, más concretamente, en las relaciones entre el hombre y el mundo, en vez de considerar al hombre en su aislamiento y su autonomía abstracta”⁷⁷.

3. La propiedad privada.

La propiedad tiene su origen, dice Marx, en el momento en que el hombre se considera “propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo, y la trata como posesión suya, por tanto, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso, y por consiguiente, en fuente de riqueza”⁷⁸.

Para Marx, el *trabajo* es el instrumento humano de transformación y dominación del mundo natural. El hombre se humaniza por el trabajo al mismo tiempo que,

⁷⁵ *Loc. cit.*

⁷⁶ *Ibidem.*, p. 484.

⁷⁷ Roger Garaudy. *Introducción al estudio de Marx.*, p. 21.

⁷⁸ Carlos Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. En *Obras escogidas de C. Marx y F. Engels*, t. III., p. 9.

también por el trabajo, humaniza a la naturaleza. De esta manera el trabajo se constituye como creador de la esencia humana, el trabajo es “por lo que el hombre expresa mejor lo que es, por lo que traspasa algo de sí mismo al objeto, se prolonga y se encuentra en él, como un artista en su obra”⁷⁹.

Sin embargo, la desigual apropiación de los materiales e instrumentos de trabajo, obliga a los individuos a establecer relaciones de dependencia para poder acceder a parte de la riqueza que la naturaleza provee. A partir de este momento, se constituyen las dos clases sociales que identifican a toda sociedad organizada bajo el régimen de propiedad: la clase de los propietarios de los medios e instrumentos de producción, sean éstos naturales o artificiales, que adquieren su riqueza como resultado del trabajo de otros, y la de los trabajadores que tienen como única propiedad su fuerza de trabajo. De esta forma, el trabajo, de ser una actividad individual, ha pasado a ser una actividad social, y en este estado de cosas, dice Marx, en el que “el trabajo se desarrolla socialmente, convirtiéndose así en fuente de riqueza y de cultura, se desarrollan también la pobreza y el desamparo del obrero, y la riqueza y la cultura de los que no trabajan”⁸⁰.

Esto significa, de acuerdo con Marx, que el hombre que no dispone más allá de su fuerza de trabajo es, en toda civilización y estado social, “esclavo de otros hombres, de aquellos que se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo. Y no podrá trabajar, ni, por consiguiente, vivir más que con su permiso”⁸¹.

En los *Manuscritos*, Marx explica que: “El trabajador se empobrece más cuanto más riqueza produce, cuanto más extensa y poderosa se hace su producción. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías crea. A medida que se *valoriza* el mundo de las cosas y en relación directa con ello, se *desvaloriza* el mundo de los hombres. El trabajo no produce

⁷⁹ Jean-Marie Van Canghai. *Op. cit.*, p. 71.

⁸⁰ Carlos Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. *Op. cit.*, p. 11.

⁸¹ *Ibidem.*, pp. 9-10.

solamente mercancías; se produce a sí mismo y produce al obrero como una *mercancía* y hace esto, además, en la misma proporción en que produce mercancías en general”⁸², de tal manera que el trabajo ha dejado de ser la cualidad humana por la que el hombre se realiza como persona⁸³.

Marx considera que el trabajador se vuelve ajeno al objeto que es producto de su trabajo⁸⁴ y que, entre más objetos produce, menos se pertenece a sí mismo al producirlos. Su personalidad se ve diluida en el mundo de los objetos que ha creado, ha invertido su tiempo, su vida y su existencia en la producción a la cual se ata y esclaviza. Es decir, “El obrero pone su vida en el objeto; pero ahora su vida ya no le pertenece a él, sino al objeto. Así, pues, cuanto mayor es esta actividad, más privado de objetos se verá el obrero. Lo que es el producto de su trabajo no lo es él. Por consiguiente, cuanto mayor sea este producto, menor será él mismo”⁸⁵.

Es de tal gravedad la cosificación que sufre el trabajador al perder su esencia humana en el producto de su trabajo que “se ve privado de la realidad hasta la muerte por hambre. La objetivación se revela a tal punto como la pérdida del objeto, que el trabajador se ve despojado de los objetos más necesarios, no sólo

⁸² Carlos Marx. “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”. En *Obras Fundamentales de Marx y Engels. Escritos de juventud de Carlos Marx*, t. I., p. 596.

⁸³ Una consideración importante que enuncia Marx, es que la enajenación del trabajador con respecto al producto de su trabajo, se puede explicar “con arreglo a las leyes de la economía política, de tal modo que cuanto más produce menos tiene que consumir, cuantos más valores crea más carente de valor, más indigno es él, cuanto mejor formado el producto más deforme el trabajador, cuanto más civilizado el objeto más bárbaro el que lo produce, cuanto más poderoso el trabajo más importante el que lo realiza, cuanto más ingenioso el trabajo, más estúpido y más siervo de la naturaleza el trabajador”, y prosigue: “*La economía política oculta la enajenación contenida en la esencia misma del trabajo por cuanto no considera la relación directa (el trabajo) que media entre el trabajador y la producción.* Evidentemente, el trabajo produce maravillas para los ricos, pero produce miseria y desamparo para el trabajador. Produce palacios, pero también tugurios para los que trabajan. Produce belleza, pero también invalidez y deformación para el trabajador. Sustituye el trabajo por máquinas, pero obliga a una parte de los obreros a retornar a los trabajos de la barbarie y convierte a otros en máquinas. Produce espíritu, pero produce también estupidez y cretinidad para el trabajador”. *Ibidem.*, p. 597.

⁸⁴ “El hombre sólo deja de perderse en su objeto cuando éste se convierte para él en objeto *humano* o en hombre objetivo. Lo cual sólo es posible cuando se convierte para él en objeto *social* y cuando el mismo se convierte en un ser social, del mismo modo que la sociedad se convierte en esencia para él en este objeto”. *Ibidem.*, p. 621.

⁸⁵ *Ibidem.*, pp. 596-597.

para vivir, sino incluso para trabajar. Hasta el mismo trabajo se convierte en un objeto que el trabajador sólo puede apropiarse con el mayor esfuerzo y con las más anómalas interrupciones. La apropiación del objeto se manifiesta hasta tal punto como enajenación, que cuanto más objetos produce el trabajador, menos puede poseer y más cae bajo la dependencia de su producto, del capital”⁸⁶.

Así pues la enajenación que sufre el trabajador es de dos tipos: la primera, ante el objeto que produce por ser ajeno a su persona, y la segunda, ante la producción misma en el acto de producir.

Pero si la propiedad de la fuerza de trabajo y su producto no le pertenecen al trabajador, entonces le pertenecen a otro hombre, al capitalista. Por lo tanto, “el producto, el resultado, la consecuencia necesaria del *trabajo enajenado*, de la actitud exterior del trabajador ante la naturaleza y ante sí mismo, es la *propiedad privada*”⁸⁷.

Esta afirmación de Marx nos permite comprender la naturaleza de la propiedad privada. En su origen, es el resultado de la no propiedad del trabajador de su fuerza natural, es decir de su trabajo y del producto de éste. La propiedad nace del despojo que se hace del producto que resulta de la actividad creadora del individuo por parte de quienes se constituyen propietarios de la propiedad del trabajador, es decir, propietarios de su trabajo. Así lo expresa Marx: la propiedad privada es “de una parte, *producto* del trabajo enajenado y, de otra, el medio por el cual el trabajo se enajena, el medio de que se vale para *realizar esta enajenación*”⁸⁸.

Esta forma de comprender el concepto, explica Marx, ha introducido una falsa concepción de la propiedad privada, pues ésta “nos ha vuelto tan estúpidos y

⁸⁶ *Ibidem.*, p. 596.

⁸⁷ *Ibidem.*, p. 603.

⁸⁸ *Loc. cit.*

unilaterales, que un objeto sólo es *nuestro* cuando lo tenemos y, por tanto, cuando existe para nosotros como capital o cuando lo poseemos directamente, cuando lo comemos, lo bebemos, lo vestimos, habitamos en él, etc., en una palabra, cuando lo *usamos*. A pesar de que la propiedad privada, a su vez, sólo concibe todas estas realizaciones inmediatas de la posesión en cuanto *medios de vida* y como la vida a la que sirven de medios, la *vida* de la *propiedad privada* es trabajo y capitalización”⁸⁹.

Pero mientras que para los burgueses la propiedad privada es la posesión del capital y su ganancia, para los proletarios, el salario representa la retribución o remuneración que merece el trabajo (enajenado) realizado. En este sentido, el salario representa la parte de propiedad de que disfruta el obrero por su labor.

El salario dice Marx, “se determina por la lucha antagónica entre capitalista y obrero”⁹⁰. En esta lucha el capitalista puede sobrevivir por más tiempo sin el obrero que el obrero sin el capitalista, porque el capitalista ha incrementado sus ganancias con el producto del trabajo del obrero, quien no cuenta más que con su salario para subsistir, o sea que el salario “es la subsistencia del obrero mientras trabaja y, además, la posibilidad de sostener una familia y de que la especie obrera no perezca”⁹¹.

Contrario al argumento burgués que afirma que el salario es el producto del trabajo, bajo la concepción que Marx considera científica, el salario se entiende como la forma disfrazada del valor o del precio de la fuerza de trabajo. Esta concepción ha hecho evidente “que el obrero asalariado sólo está autorizado a trabajar para mantener su propia vida, es decir, *a vivir*, si trabaja gratis durante cierto tiempo para el capitalista (y, por tanto, también para los que, con él, se embolsan la plusvalía); que todo el sistema de producción capitalista gira en torno

⁸⁹ *Ibidem.*, pp. 620-621.

⁹⁰ *Ibidem.*, p. 559.

⁹¹ *Ibidem.*, p. 560.

a la prolongación de este trabajo gratuito, alargando la jornada de trabajo o desarrollando la productividad, o sea, acentuando la tensión de la fuerza de trabajo, etc.; que, por tanto, el sistema del trabajo asalariado es un sistema de esclavitud, una esclavitud que se hace más dura a medida que se desarrollan las fuerzas sociales productivas del trabajo, aunque el obrero esté mejor o peor remunerado⁹². Esta situación de esclavitud es resultado de los antagonismos de clase, y por lo tanto, sólo “con la abolición de las diferencias de clase, desaparecen por sí mismas las desigualdades sociales y políticas que de ellas emanan”⁹³.

Este enunciado de Marx hace referencia a la idea de Adam Smith, quien expresó que una sociedad que hubiese llegado al más alto grado de riqueza, no se libraría de ver aumentar la competencia entre los obreros por encontrar trabajo, y por lo tanto, los salarios serían los más bajos posibles, apenas para mantener a nivel de subsistencia a la clase obrera y garantizar su existencia física, impidiendo su aumento.

En consecuencia, para Marx, una elevación del salario no significa la emancipación del trabajador, sino sólo una mejor remuneración del esclavo. Así pues, la emancipación de la sociedad del régimen de propiedad privada, significaría la emancipación de la humanidad en general, porque sería la emancipación de los trabajadores (que para Marx representan a la humanidad). Por lo tanto, sólo desapareciendo el salario puede desaparecer también la propiedad privada, ambos consecuencia del trabajo enajenado⁹⁴.

Esto significa que sea cual sea la situación de riqueza en que se encuentre la sociedad capitalista, el obrero será quien sufra las consecuencias negativas de

⁹² Carlos Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. *Op. cit.*, p. 20.

⁹³ *Loc. cit.*

⁹⁴ Carlos Marx. “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”. *Op. cit.*, p. 604.

este tipo de organización económica⁹⁵. En tal estado de cosas la gente sufre, y una sociedad en la que la mayoría de sus individuos sufre no puede ser feliz. El problema dice Marx, es que los “sufrimientos de la mayoría van aparejados a la sociedad en su estado más rico, y como además la economía política (y en general toda sociedad basada en el interés privado) conduce a este estado de máxima riqueza, tenemos que el fin que la economía política persigue es la *desventura* de la sociedad”⁹⁶.

El economista, dice Marx, afirma que todo se compra con trabajo, y el capital es trabajo acumulado; sin embargo, el trabajador necesita vender su humanidad para acceder al trabajo que le reditúe un beneficio en forma de salario. Mientras tanto, el capitalista y el terrateniente que no son más que individuos privilegiados y ociosos, imponen sus leyes y condiciones al trabajador, de tal manera que “el trabajo es el único precio inmutable de las cosas, nada es tan aleatorio ni se halla expuesto a tantas fluctuaciones como el precio del trabajo”⁹⁷.

Cuando la sociedad burguesa progresa y la riqueza del capitalista aumenta, lo hacen gracias al trabajo del obrero, mientras que éste se ve reducido a condiciones de pobreza y miseria material. De tal suerte que es irónico el hecho de que el trabajo, al mismo tiempo que es fuente de riqueza para unos pocos (los capitalistas), es causa de la miseria de los trabajadores. En este estado de cosas, el trabajo “representa la miseria estacionaria para los obreros”⁹⁸.

Marx considera que bajo el régimen de propiedad privada se han dado diferentes tipos de relaciones entre el capitalista y el obrero: Primero, identidad de intereses y unidad, segundo, antagonismo entre ellos por diferencias de intereses, y tercero,

⁹⁵ Esta afirmación de Marx, contrasta con la idea de Stuart Mill sobre la imposibilidad del estado estacionario. Pero mientras Mill considera la imposibilidad del estado estacionario en la producción, Marx cree que es posible en la distribución, es decir, en los salarios.

⁹⁶ *Ibidem.*, p. 563.

⁹⁷ *Ibidem.*, p. 564.

⁹⁸ *Ibidem.*, p. 565.

antagonismos entre sí mismos por la enajenación de su actividad. Y es debido a este antagonismo de clases y de intereses originado por la propiedad privada, que su esencia subjetiva, es decir el trabajo enajenado del obrero se enfrenta a su naturaleza objetiva, o sea al capital, que es resultado del despojo de la propiedad de los frutos del trabajo. De este enfrentamiento deriva la desaparición de la propiedad privada para dar paso al surgimiento del *comunismo*, entendido como “la expresión *positiva* de la propiedad privada superada”⁹⁹.

Esta crítica al principio de la propiedad privada y de sus excesos permitió que Marx considerara al comunismo como la solución al problema social. Sin embargo, el comunismo no exige la abolición de la propiedad surgida del trabajo de los individuos, lo que exige es la abolición del *régimen de propiedad burgués*, pues éste es “la última y más acabada expresión del modo de producción y de apropiación de lo producido basado en los antagonismos de clase, en la explotación de los unos por los otros”¹⁰⁰.

Frente a los ataques de quienes acusan a los comunistas de querer abolir la propiedad adquirida mediante el trabajo y el esfuerzo personal, Marx contesta que esa propiedad personal de los pequeños burgueses (comerciantes, agricultores) es abolida a diario por el progreso de la industria y la competencia, que hacen posible que quienes tengan las mejores condiciones económicas puedan progresar en detrimento de quienes no cuentan con dichas condiciones, y que ven fracasar su esfuerzo y disminuir sus bienes. Por tales cosas, el monopolio es un fenómeno devastador, característico de este estado social. En cambio, explica

⁹⁹ “El *comunismo* como superación positiva de la *propiedad privada* en cuanto *autoenajenación humana* y, por tanto, como real *apropiación* de la esencia *humana* por y para el hombre; por consiguiente, como total retorno del hombre a sí mismo, como hombre social, es decir, humano, retorno total, consciente y llevado a cabo dentro de toda la riqueza del desarrollo anterior. Este comunismo es, como naturalismo consumado=humanismo, y como humanismo consumado=naturalismo; es la verdadera solución del conflicto entre el hombre y la naturaleza y con el hombre, la verdadera solución del conflicto entre existencia y esencia, entre objetivación y propia manifestación, entre libertad y necesidad, entre individuo y género. Es el secreto descifrado de la historia y que se sabe como esta solución”. *Ibidem.*, p. 615.

¹⁰⁰ Carlos Marx. “Manifiesto del Partido Comunista”. En *Obras escogidas de C. Marx y F. Engels*, t. I., p. 123.

Marx, si a lo que se refieren esos críticos es a la abolición de la propiedad burguesa, esta no puede considerarse como legítima propiedad porque ha sido producto del trabajo enajenado, del trabajo del obrero que ha pasado a ser propiedad del burgués, lo mismo que su producto.

Luego entonces, la propiedad de la que se apropia el obrero para su subsistencia no debe ser abolida, lo que debe suprimirse dice Marx, “es el carácter miserable de esa apropiación, que hace que el obrero no viva sino para acrecentar el capital y tan sólo en la medida en que el interés de la clase dominante exige que viva”¹⁰¹. Por lo tanto, no puede juzgarse como abolición de la propiedad “una forma de propiedad que no puede existir sino a condición de que la inmensa mayoría de la sociedad sea privada de propiedad”¹⁰².

Esto explica por qué el capital debe ser considerado como el producto que resulta del esfuerzo colectivo y no una propiedad personal, pues sólo puede incrementarse por la actividad común de todos los miembros de la sociedad. Por lo tanto, “si el capital es transformado en propiedad colectiva, pertenece a todos los miembros de la sociedad, no es la propiedad personal la que se transforma en propiedad social. Sólo cambia el carácter social de la propiedad. Ésta pierde su carácter de clase”¹⁰³.

No es pues propiedad privada aquello que es resultado del esfuerzo colectivo, sino sólo aquello que se requiere para la subsistencia personal, de tal manera que abolir la propiedad burguesa significa restituir el estado de cosas en el que los individuos son considerados como *iguales* en la apropiación de los bienes que han resultado de la producción. “La superación de la propiedad privada representa, por tanto, la plena *emancipación* de todos los sentidos y cualidades del hombre; pero representa esta emancipación precisamente por cuanto que estos sentidos y

¹⁰¹ *Ibidem.*, p. 124.

¹⁰² *Ibidem.*, pp. 124-125.

¹⁰³ *Ibidem.*, pp. 123-124.

cualidades se han convertido en *humanos*, tanto subjetiva como objetivamente... La necesidad o el disfrute han perdido, por tanto, su carácter *egoísta* y la naturaleza ha perdido su mera *utilidad*, al convertirse ésta en utilidad *humana*¹⁰⁴.

Marx considera que la defensa que hace la sociedad capitalista del régimen de propiedad descansa sobre las nociones burguesas de libertad, cultura y derecho, nociones que responden a intereses de clase y a una estructura ideológica particular. Así se refiere al pensamiento burgués: “Vuestras ideas mismas son producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesas, como vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley; voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra clase”¹⁰⁵.

En cuanto al problema de la distribución, Marx explica que en la sociedad moderna por “reparto equitativo” debe entenderse la forma de reparto que se hace en el actual sistema de producción burgués, y todo cambio en su significado sólo puede atribuirse a un cambio en el sistema de producción, pues la idea del “reparto equitativo” es un concepto económico, no jurídico.

Bajo el sistema capitalista de reparto, existen trabajadores más capacitados o más hábiles y por lo tanto reciben mayores beneficios, o bien, no están casados o tienen pocos hijos, de tal manera que algunos se hacen más ricos que otros. Para evitar estos males, dice Marx, el derecho no debería ser igual, sino desigual, porque “El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado”¹⁰⁶. Esta situación empero, sólo puede observarse “En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora, de los individuos a la división del trabajo, y con ella, la oposición entre el trabajo intelectual y el trabajo manual;

¹⁰⁴ Carlos Marx. “Manuscritos económico-filosóficos de 1844”. *Op. cit.*, p 621.

¹⁰⁵ Carlos Marx. “Manifiesto del Partido Comunista”. *Op. cit.*, p. 125.

¹⁰⁶ Carlos Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. *Op. cit.*, p.15.

cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, sólo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués, y la sociedad podrá escribir en su bandera: “¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!”¹⁰⁷.

4. Lucha de clases y fin del Estado.

La principal preocupación de Marx en el orden práctico, fue la posibilidad de hacer realidad la sociedad sin clases, la cual “traerá la emancipación total del hombre, *artesano autónomo* de su felicidad”¹⁰⁸. Sociedad que sólo podrá construirse superando los antagonismos de clase.

Marx explica el origen histórico de la lucha de clases como resultado de las diferentes estructuras económicas que han prevalecido a lo largo de la historia y que son posteriores a la organización social del comunismo primitivo. Es de sobra conocida la afirmación con la que inicia la primera parte de su *Manifiesto*: “La historia de todas las sociedades hasta nuestros días** es la historia de las luchas de clases”¹⁰⁹. Esta lucha deviene desde las antiguas sociedades¹¹⁰ que se

¹⁰⁷ *Loc. cit.*

¹⁰⁸ Jean-Marie Van Cangh. *Op. cit.*, p. 14.

¹⁰⁹ ** Es decir, la historia *escrita*. En 1847, la historia de la organización social que precedió a toda la historia escrita, la prehistoria, era casi desconocida. Posteriormente, Haxthausen ha descubierto en Rusia la propiedad comunal de la tierra; Maurer ha demostrado que ésta fue la base social de la que partieron históricamente todas las tribus germanas, y se ha ido descubriendo poco a poco que la comunidad rural, con la posesión colectiva de la tierra, ha sido la forma primitiva de la sociedad, desde la india hasta Irlanda. La organización interna de esa sociedad comunista primitiva ha sido puesta en claro, en lo que tiene de típico, con el culminante descubrimiento hecho por Morgan de la verdadera naturaleza de la *gens* y de su lugar en la *tribu*. Con la desintegración de estas comunidades primitivas comenzó la diferenciación de la sociedad en clases distintas y, finalmente, antagónicas”. Carlos Marx. “Manifiesto del Partido Comunista”. *Op. cit.*, p. 111.

¹¹⁰ “Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales en una palabra: opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otra franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases beligerantes”. *Ibidem.*, pp. 111-112.

establecieron sobre la base de la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción, hasta la moderna sociedad burguesa en la que los burgueses, propietarios actuales de dichos medios e instrumentos, se enfrentan ideológicamente a la clase proletaria, que sólo cuenta con su fuerza de trabajo para adquirir los bienes necesarios para garantizar su subsistencia.

La lucha generada al interior de la sociedad burguesa es para ejercer un dominio material e ideológico, pues si por una parte, los burgueses pretenden mantener sus propiedades y estilo de vida; por otra, los proletarios quieren acceder a la propiedad de la producción y de sus instrumentos. Sin embargo, este enfrentamiento, que en sus orígenes es ideológico, terminará por desembocar en un movimiento armado, ya que no existe otra forma de que el proletariado obtenga el triunfo. Toda vez que éste se haya conseguido y la producción y sus instrumentos se socialicen, surgirá de manera natural la sociedad sin clases. En esta nueva sociedad la administración de la producción estará a cargo de un cuerpo directivo que también ejercerá un poder político para ordenar, organizar y dirigir tanto la producción, como la distribución de la riqueza.

Hasta ahora, dice Marx, el éxito de la burguesía como clase, se puede explicar por el hecho de que sus ideas y formas de vida han penetrado todos los rincones de la vida privada y pública de los individuos. En lo privado, la burguesía adquiere de la religión los principios de la moral y las buenas costumbres, crea formas de vida con base en el placer y el goce, hace reinar la comodidad y el lujo, satisface unas necesidades y genera otras. En lo público, acrecienta la industria, amplía el mercado al abrir las fronteras a los productos extranjeros, centraliza la producción, privilegia la vida fabril por encima de la actividad agrícola, determina precios, exige aranceles para el comercio internacional y aumenta la productividad a tal grado que genera una crisis de sobreproducción. Su riqueza se ha incrementado tanto que ya no puede contenerla. Todo parece indicar que sale bien librada, sin

embargo, dice Marx, la burguesía también está engendrando a los individuos que se encargaran de exterminarla, es decir, a los proletarios.

Las pequeñas luchas entre los burgueses y los proletarios dice Marx, a veces llegan a ser exitosas, sin embargo no son suficientes para transformar el orden social burgués, pero permiten que cada día los obreros adquieran mayor conciencia y deseen agruparse y mantenerse unidos aun en el ámbito internacional. Organizados políticamente¹¹¹, los obreros aprovechan los constantes enfrentamientos entre los burgueses, primero “contra la aristocracia; después, contra aquellas facciones de la misma burguesía, cuyos intereses entran en contradicción con los progresos de la industria, y siempre, en fin, contra la burguesía de todos los demás países. En todas estas luchas se ve forzada a apelar al proletariado, a reclamar su ayuda y arrastrarle así al movimiento político. De esta manera, la burguesía proporciona a los proletarios los elementos de su propia educación, es decir, armas contra ella misma”¹¹².

Pero también, las otras clases que han visto sucumbir su riqueza se suman a las filas de los proletarios¹¹³ y los enriquecen con educación. De esta forma, una vez constituido el proletariado como unidad ideológica, puede llevar a cabo la lucha de clases mediante un proceso exclusivamente revolucionario¹¹⁴, porque los proletarios “no pueden conquistar las fuerzas productivas sociales sino aboliendo

¹¹¹ Si bien la organización de los obreros es nacional, la lucha revolucionaria debe darse en el plano internacional sobre todo cuando el librecambismo también afirma “que el resultado de sus aspiraciones será <<la fraternización internacional de los pueblos>>”. De tal manera que, si bien, no depende de la *Asociación Internacional de los Trabajadores* que los obreros se aglutinen a nivel internacional, sin embargo ha sido la piedra angular para este propósito al constituir un órgano directivo central y unificado. Carlos Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. *Op. cit.*, p. 18.

¹¹² Carlos Marx. “Manifiesto del Partido Comunista”. *Op. cit.*, p. 119.

¹¹³ Caen en esta clase los pequeños empresarios, pequeños comerciantes, artesanos, campesinos, etc., unos porque su capital no les permite construir grandes empresas para poder competir contra las grandes industrias, otros porque su habilidad laboral no compete con las habilidades de la máquina o de los nuevos modos de producción. *Ibidem.*, pp. 119-120.

¹¹⁴ Sólo el proletariado es una verdadera clase revolucionaria, la única de este tipo que se enfrenta a la burguesía, las demás clases quedan subsumidas en estas dos. El proletariado es revolucionario porque “habiéndose surgido sobre la base de la gran industria, aspira a despojar a la producción de su carácter capitalista, que la burguesía quiere perpetuar”. Carlos Marx. “Crítica del Programa de Gotha”. *Op. cit.*, p. 17.

su propio modo de apropiación en vigor, y, por tanto, todo modo de apropiación existente hasta nuestros días. Los proletarios no tienen nada que salvaguardar; tienen que destruir todo lo que hasta ahora ha venido garantizando y asegurando la propiedad privada existente”¹¹⁵. A fin de cuentas, de lo que se trata de acuerdo con Marx, es que el movimiento proletario sea el movimiento de la “inmensa mayoría” para el provecho de la “inmensa mayoría”.

En este despliegue revolucionario de la unidad de los proletarios bajo la bandera del comunismo, constituye la piedra angular de la nueva sociedad sin clases, y se hace indispensable iniciar ya el movimiento revolucionario por el cual el proletariado organizado dispondrá la socialización de los instrumentos de producción y su concentración en el Estado para que, mediante una serie de medidas indispensables¹¹⁶, pueda aumentar y darle rapidez a la producción social. Y en la medida en que desaparezca la clase burguesa y el proletariado domine y monopolice la producción, en esa medida el poder público burgués, dice Marx, irá perdiendo su carácter político¹¹⁷, dando lugar a una nueva sociedad sin antagonismos de clase.

Para Marx, el Estado burgués es en la práctica un instrumento más de enajenación, porque aunque defiende la igualdad de derechos para todos los

¹¹⁵ Carlos Marx. “Manifiesto del Partido Comunista”. *Op. cit.*, 121.

¹¹⁶ “1. Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta de la tierra para los gastos del Estado., 2. Fuerte impuesto progresivo., 3. Abolición del derecho de herencia., 4. Confiscación de la propiedad de todos los emigrados sediciosos., 5. Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo., 6. Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte., 7. Multiplicación de las empresas fabriles pertenecientes al Estado y de los instrumentos de producción, roturación de los terrenos incultos y mejoramiento de las tierras, según un plan general., 8. Obligación de trabajar para todos; organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura., 9. Combinación de la agricultura y la industria; medidas encaminadas a hacer desaparecer gradualmente la oposición entre la ciudad y el campo., y 10. Educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo de éstos en las fábricas tal como se práctica hoy; régimen de educación combinado con la producción material, etc., etc.”. *Ibidem.*, p. 129.

¹¹⁷ De acuerdo con Marx, en la medida en que la burguesía adquiría éxito económico, también iba logrando conquistar el mercado político, y una vez instituida la gran industria y el comercio mundial, “conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno. El Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa”. *Ibidem.*, p. 113.

individuos, no impide que en las relaciones privadas entre el burgués y el proletario exista la explotación del primero sobre el segundo. La enajenación política del individuo surge cuando subordina su vida pública como ciudadano, en la que debe desarrollar su esencia social, a los valores y formas de la vida privada, ya sea como burgués o como proletario. En este estado de enajenación, la “igualdad de derechos proclamada por el Estado no es más que una máscara destinada a velar la desigualdad de hecho entre poseedores y no poseedores”¹¹⁸.

En el actual estado de cosas burgués, la esencia del hombre no se encuentra en la esfera política, sino en el ámbito de la sociedad civil, de tal forma que es necesario transformar este ámbito para invertir todo el orden institucional y dar lugar a la nueva sociedad en la que el proletariado sea la expresión más acabada del nuevo orden social, de la nueva sociedad sin clases, de la sociedad comunista. Sin embargo, antes de llegar a la institución de este nuevo estado de cosas es necesario que exista un periodo de transición marcado por la dictadura del proletariado, este periodo permitirá socializar más rápidamente los instrumentos de producción por la vía revolucionaria, dando lugar al socialismo de Estado o colectivismo, e ideologizar a las masas, para terminar finalmente, con la abolición de todas las clases y del Estado burgués. Una vez desaparecidas las clases, el Estado, que tiene un carácter transitorio¹¹⁹, tiene también que desaparecer, pues su función represora ya no se justifica, de tal forma que el gobierno viene a ser sustituido por la administración y la dirección de los procesos productivos. Así, en esta sociedad se hará realidad el principio comunista: ¡De cada quien según sus capacidades, a cada quien según sus necesidades!

¹¹⁸ Jean-Marie Van Cangh. *Op. cit.*, p. 42.

¹¹⁹ Este Estado no es otro “*que la dictadura revolucionaria del proletariado*”. *Ibidem.*, p. 23.

CAPÍTULO III

EL LIBERALISMO REFORMADO DE STUART MILL.

1. La libertad individual.

La felicidad como fin de la existencia humana es un concepto central en el pensamiento liberal de John Stuart Mill. La felicidad, afirmaba Mill, consiste en “no esperar de la vida más de lo que la vida pueda dar. Una vida así constituida ha resultado siempre, a quienes han sido lo suficientemente afortunados para disfrutar de ella, acreedora del nombre de felicidad. Y tal existencia, incluso ahora, ya le ha tocado en suerte a muchas personas durante una parte importante de su vida. La desafortunada educación actual, así como las desafortunadas condiciones sociales actuales son el único obstáculo para que sea patrimonio de todo el mundo”¹²⁰.

La importancia que tiene la felicidad para la realización de los seres humanos, obligó a Mill a reflexionar sobre las condiciones que harían posible la existencia de individuos felices. Empezó pues, una revisión crítica de las formas de pensar y de vivir de su época, y descubrió que “en nombre de la filantropía, la democracia y la igualdad se estaba creando una sociedad en la que los objetivos humanos se iban concibiendo artificialmente más pequeños y estrechos, y en la cual se estaba convirtiendo a la mayoría de los hombres en un simple <<rebaño industrial>>... en el que la <<mediocridad colectiva>> iba ahogando poco a poco la originalidad y la capacidad individual”¹²¹.

Esta reducción de miras y el peligro de que la personalidad individual se disolviera en la uniformidad colectiva, obligaron a Mill a llevar a cabo la defensa de la libertad

¹²⁰ John Stuart Mill. *El Utilitarismo*, p. 60.

¹²¹ Isaiah Berlin. “John Stuart Mill y los fines de la vida”. En John Stuart Mill. *Sobre la libertad*, p. 21.

individual, pues la consideraba fundamental para que los individuos edificaran una vida dichosa¹²².

Así pues, Mill considera que la “única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo. Cada uno es el guardián natural de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La humanidad sale más gananciosa consintiendo a cada cual vivir a su manera que obligándole a vivir a la manera de los demás”¹²³. De acuerdo con esta idea, la libertad viene a constituirse como el bien más valioso para el hombre. Gracias a ella los individuos descubren las múltiples formas de ser felices y pueden expresar y defender públicamente las ideas y valores personales que dotan de sentido y significado su propia existencia¹²⁴.

Esta exigencia que Mill se impone a sí mismo, de defender la libertad individual, responde a su concepción humanista de que no existe la uniformidad en los seres humanos, antes bien, expresa que: “Son tales las diferencias entre los seres humanos en sus placeres y dolores, y en la manera de sentir la acción de las diferentes influencias físicas y morales, que si no existe una diversidad correspondiente en sus modos de vivir ni pueden obtener toda su parte en la felicidad ni llegar a la altura mental, moral y estética de que su naturaleza es capaz”¹²⁵.

¹²² “Para Mill, la felicidad es condición necesaria para toda actividad exitosa en la que los individuos expresen sus naturalezas distintas. Es entonces una de las dimensiones de la autonomía y, por lo tanto, la libertad, como uno de los condicionantes de la individualidad, adquiere importancia en su carácter de condición de felicidad”. John Gray. *Liberalismo.*, p. 92.

¹²³ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 69.

¹²⁴ En el ejercicio de la libertad individual, Mill considera que las “facultades humanas de percepción, juicio, discernimiento, actividad mental y hasta preferencia moral, sólo se ejercitan cuando se hace una elección... El que escoge por sí mismo su plan, emplea todas sus facultades. Debe emplear la observación para ver, el razonamiento y el juicio para prever, la actividad para reunir los materiales de la decisión, el discernimiento para decidir, y cuando ha decidido, la firmeza y el autodomínio (*self-control*) para sostener su deliberada decisión”. John Stuart Mill. *Ibidem.*, p. 129.

¹²⁵ *Ibidem.*, p. 141.

De conformidad con esta idea de libertad, Mill sostiene que bajo un régimen liberal debe permitirse que los individuos actúen de acuerdo al mandato de su propia conciencia, dejarles que piensen y se expresen de acuerdo con su particular punto de vista. Es decir, en una sociedad liberal debe ser posible que los individuos determinen sus propios fines, tracen su propio plan de vida y obren como deseen (aun cuando los demás consideren que su conducta puede ser absurda, perversa o equivocada), sin ser impelidos por sus semejantes en tanto no les perjudiquen en sus intereses propios¹²⁶.

La libertad, así entendida, viene a ser el constitutivo esencial del ser humano, pero esta esencialidad no responde a una categoría metafísica o trascendente, sino a las propiedades y capacidades exclusivas de la realidad humana, mismas que se traducen en acciones y pensamientos que distinguen la experiencia humana de cualquier otra realidad existente.

En consecuencia, la libertad es el sustrato en el que tiene su origen el desarrollo y perfeccionamiento de la naturaleza humana. No existe un *deber ser* como proyecto a construir y obtener, sino que ya se es, pues la libertad, como constitutivo esencial de lo humano, es concomitante con el nacimiento; no es algo que se deba adquirir, más bien es lo que se ejercita a lo largo de toda la vida, así pues, los individuos sólo deben ejercer su libertad y cuidar de ella.

En esto consiste la libertad: en la autonomía que ejercen los individuos con respecto a las decisiones que toman. Esta es la principal razón que obliga a proteger la libertad individual contra las pretensiones dogmáticas, los fanatismos y el autoritarismo de toda sociedad inclinada a favorecer la uniformidad de las masas y a limitar la capacidad de elección de sus miembros. En otras palabras, la defensa de la libertad favorece la autonomía del individuo en la determinación de la forma en que pueda o quiera realizar su particular proyecto de vida.

¹²⁶ Cfr. *Ibidem.*, pp. 68-69.

A este respecto Isaiah Berlin explica que Mill cree firmemente en la necesidad de proteger la libertad individual contra todo tipo de coacción o interferencia, “porque está seguro de que los hombres no pueden desarrollarse y llegar a ser completamente humanos a menos de hallarse libres de interferencias por parte de otros hombres de un área mínima de sus vidas, que él considera –o desea hacer- inviolable”¹²⁷. Esta idea de Berlin nos permite comprender el hecho de que para Mill la libertad adquiere un carácter moral en cuanto constituye un elemento sustancial de la realización humana. Ningún individuo puede considerarse plenamente realizado si la interferencia o la coacción, sea física, intelectual o moral, le impiden adquirir una identidad propia, madurar su carácter, afirmar su individualidad y determinar su proyecto de vida de acuerdo con sus muy particulares intereses.

Este atributo moral de la libertad se reconoce en el perfeccionamiento que cada persona realiza de su propio carácter y que lo distingue de los demás. Este perfeccionamiento, que no es otra cosa que la madurez intelectual y moral que los individuos adquieren a lo largo de su vida, imprime un sello específico a la individualidad de cada persona, y es de tal importancia para la felicidad que, si por alguna razón dice Mill, “la regla de conducta no es el propio carácter de la persona, falta uno de los principales elementos de la felicidad humana, y el más importante, sin duda, del progreso individual y social”¹²⁸. Y es precisamente esta posibilidad de generar individuos auténticos y valiosos, el signo indeleble del progreso intelectual y moral de toda sociedad¹²⁹.

¹²⁷ Isaiah Berlin. “John Stuart Mill y los fines de la vida”. En John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 30. Como podrá observarse, esta concepción de la libertad a la que Mill hace referencia es puramente negativa, en el sentido en que no debe existir dominación o interferencia arbitraria que impida a cualquier individuo construir su propia noción de la vida buena y actuar de conformidad con dicha idea en el entendido de que sólo cada uno sabe lo que desea y cómo adquirirlo.

¹²⁸ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, pp. 126-127.

¹²⁹ “Mill cree que la humanidad es progresiva, en el sentido de que los seres humanos son capaces de aprender de la experiencia para el común beneficio de todos a largo plazo. Gracias a los experimentos de algunos individuos podemos llegar a aprender cosas de gran valor que beneficiarán permanentemente a la humanidad... La libertad es una condición vital para la experimentación. Tal es, al parecer, la razón principal por la que Mill está convencido de que la libertad es la mejor garantía para lograr –a la larga- la mayor felicidad posible de la especie humana”. Jonathan Wolff. *Op. cit.*, pp. 152-153.

Por lo tanto, nos dice Mill, “Si se comprendiera que el libre desenvolvimiento de la individualidad es uno de los principios esenciales del bienestar; que no sólo es un elemento coordinado con todo lo que designan los términos civilización, instrucción, educación, cultura, sino que es una parte necesaria y una condición para todas estas cosas, no habría peligro de que la libertad fuera depreciada y el ajuste de los límites entre ella y la intervención social no presentaría ninguna dificultad extraordinaria. Pero el mal está en que a la espontaneidad individual con dificultad se la concede, por el común pensar, ningún valor intrínseco..., no forma parte del ideal de la mayoría de los reformadores morales o sociales, sino que más bien la consideran con recelo, como un obstáculo perturbador y acaso invencible para la aceptación general de lo que en su fuero interno consideran sería mejor para la humanidad”¹³⁰.

En la medida en que la individualidad de cada persona se desarrolla y perfecciona, más plenitud de vida le inyecta a su existencia, más valiosa es para sí misma y tanto más lo será también para la sociedad de la que forma parte, porque la vigoriza y la contagia con su entusiasmo. En cambio, “todo lo que aniquila la individualidad es despotismo, cualquiera que sea el nombre con que se le designe, y tanto si pretende imponer la voluntad de Dios o las disposiciones de los hombres”¹³¹.

Ahora bien, apelar a la libertad individual no debería ser un pretexto para que los individuos se retrajeran en entidades atomizadas y aisladas unas de otras, pues si la libertad es la condición humana por excelencia, ésta sólo puede ser apreciada en una dimensión social¹³². Esto significa que la sociedad contribuye de manera

¹³⁰ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 127.

¹³¹ *Ibidem.*, p. 135.

¹³² Dice Guisán que en la obra de Mill se puede verificar que “la libertad individualista es un fraude a la comunidad, e incluso más, un fraude para el propio individuo que se condena al aislamiento y la incomunicación”. Esperanza Guisán. “Introducción”. En John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p.24. Por otra parte, para Mill, “El estado social es a la vez tan natural, tan necesario y tan habitual para el hombre que, con excepción de algunas circunstancias poco comunes, o a causa del esfuerzo de alguna abstracción voluntaria, puede el ser humano concebirse a sí mismo más que como miembro de un colectivo. Sentimiento de

importante en la formación de los caracteres individuales de sus respectivos miembros, y al procurar esto, adelanta como comunidad en su propio progreso intelectual y moral¹³³.

Esta inclusión de la sociedad como elemento básico para la configuración de la libertad individual, es el signo distintivo del liberalismo reformado de Stuart Mill¹³⁴. Así lo expresa Sabine: “Lo que reconoció Mill y lo que no habían visto los viejos liberales era que detrás de un gobierno liberal tiene que haber una sociedad liberal”¹³⁵.

Este reconocimiento de la sociedad como formadora y promotora de individualidades, hacía imposible que Mill aceptara la interpretación del liberalismo clásico en el sentido de que el vínculo existente entre el individuo y la sociedad se sustenta en un contrato. Para Mill, el vínculo social no se sustenta en un principio jurídico, sino más bien moral, es un artificio que se crea a partir de la benevolencia que el individuo profesa hacia la sociedad, tanto porque adquiere conciencia de que sus intereses están mejor protegidos y preservados al interior de la misma, como por la gratitud que le debe por los cuidados que le brinda a su persona y a sus bienes¹³⁶.

asociación que se refuerza más y más, conforme la humanidad abandona el estado de independencia salvaje”. John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 88.

¹³³ “Escuchar la libre discusión de las cuestiones públicas, participar en las decisiones políticas, tener convicciones morales y asumir la responsabilidad de hacerlas efectivas son algunas de las formas para producir seres humanos racionales”. Sabine, George H. *Historia de la teoría política.*, p. 531. Mas aún, “las relaciones sociales entre los seres humanos, excluidas las que se dan entre amo y esclavo, son manifiestamente imposibles de acuerdo con ningún otro presupuesto que el de que sean consultados los intereses de todos”. John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 89.

¹³⁴ “Una modernización de la teoría liberal dependía del rompimiento del aislamiento intelectual del radicalismo filosófico, a lo que se debía en gran medida su dogmatismo y de ponerlo en contacto con la perspectiva de otras clases sociales, con las corrientes de pensamiento del continente europeo y con nuevos campos de investigación científica. Sólo así podía sostener el liberalismo que se trataba de una filosofía social y no sólo de la ideología de intereses especiales”. George H. Sabine. *Op. cit.*, p. 528.

¹³⁵ *Ibidem.*, p. 531.

¹³⁶ “... aunque la sociedad no esté fundada sobre un contrato, y aunque nada bueno se consiga inventando un contrato a fin de deducir obligaciones sociales de él, todo el que recibe la protección de la sociedad debe una compensación por este beneficio; y el hecho de vivir en sociedad hace indispensable que cada uno se obligue a observar una cierta línea de conducta para con los demás. Esta conducta consiste, primero, en no perjudicar los intereses de otro; o más bien ciertos intereses, los cuales, por expresa declaración legal o por tácito

Sólo si el vínculo social se sustenta en los sentimientos y afectos que los individuos adquieren unos con otros, puede la sociedad encaminarse hacia un estado de progreso, ya que, dice Mill: “Conforme la civilización avanza, este modo de concebirnos a nosotros mismos y a la vida humana se considera cada vez más natural. Todos los pasos llevados a cabo en el progreso político lo hacen más posible, eliminando las causas de intereses contrapuestos y nivelando aquellas desigualdades en los privilegios que la ley ampara entre individuos y clases, a causa de los cuales existen amplios sectores de la humanidad cuya felicidad se pasa por alto en la práctica. En un estado de progreso del espíritu humano se da un constante incremento de las influencias que tienden a generar en todo individuo un sentimiento de unidad con todo el resto, sentimiento que, cuando es perfecto, hará que nunca se piense en, ni se desee, ninguna condición que beneficie a un individuo particularmente, si en ella no están contenidos los beneficios de los demás”¹³⁷.

Esta nueva forma de comprender la relación entre el individuo y la sociedad, *con base en el interés personal, la gratitud y la solidaridad social*, permitió vincular el liberalismo individualista con la ética utilitaria de *la mayor felicidad para el mayor número*. Entre otras cosas porque, dice Sabine, el liberalismo “abandonó el egoísmo, supuso que el bienestar social concierne a todos los hombres de buena voluntad y consideró la libertad, la integridad, el respeto a la persona y la distinción personal como bienes intrínsecos aparte de su contribución a la felicidad”¹³⁸; de tal manera que, “Convicciones morales de este tipo fundan toda la concepción de una sociedad liberal”¹³⁹.

entendimiento, deben ser considerados como derechos; y, segundo, en tomar cada uno su parte de los trabajos y sacrificios necesarios para defender a la sociedad o sus miembros de todo daño o vejación”. John Stuart Mill. *Sobre la libertad*, pp. 153-154.

¹³⁷ John Stuart Mill. *El Utilitarismo*., pp. 90-91.

¹³⁸ George H. Sabine. *Op. cit.*, p. 530.

¹³⁹ *Loc. cit.*

Así pues, frente a la concepción de la ética liberal meramente individualista y egoísta, Mill opuso la ética utilitaria de la solidaridad y del compromiso social. De esta manera, el vínculo moral que el individuo adquiere con respecto a la sociedad, le obliga a identificar sus intereses personales con los de la sociedad en su conjunto, pues “no sólo, efectivamente, el reforzamiento de los vínculos sociales, como así mismo todo el desarrollo armonioso de la sociedad, proporcionan a cada individuo un interés personal más fuerte en consultar prácticamente el bienestar de los demás, sino que también le llevan a identificar sus *sentimientos* cada vez más con el bien ajeno, o al menos con un constante aumento gradual de su consideración de aquél”¹⁴⁰.

Es evidente entonces, que si bien es cierto que la vida social se afianza en la interiorización que el individuo realiza de las condiciones particulares en que ha tenido que desarrollar su existencia y que configuran el destino de la misma, también debe ser consciente de que las condiciones históricas y sociales en que transcurre su vida son las mismas para los demás y por lo tanto, que las relaciones sociales serán prácticamente imposibles si no se toman en cuenta los intereses particulares de todos y cada uno. De tal manera que “La sociedad entre iguales sólo es posible en el entendimiento de que los intereses de todos son considerados por igual”¹⁴¹.

De no ser considerados por igual los intereses de todos, sería muy difícil establecer relaciones sociales fraternas que hicieran posible el progreso moral e intelectual tanto de los individuos, como de la sociedad. El sentimiento de igualdad, dice Mill, permite que los individuos consideren “imposible concebir que pueda darse una desconsideración total de los intereses de los demás. Sienten la necesidad de concebirse a ellos mismos, por lo menos, evitando las afrentas más groseras y (aunque sólo sea para su propia protección) viviendo en un estado de continua denuncia de aquellas. También están familiarizados con el hecho de

¹⁴⁰ John Stuart Mill. *El Utilitarismo*., p. 90.

¹⁴¹ *Ibidem.*, p. 89.

cooperar con los demás y proponerse un interés colectivo, en lugar de individual, como fin de sus acciones (al menos de momento). En la medida en que cooperan, sus fines se identifican con los fines de los demás. Se produce, al menos, un sentimiento provisional de que los intereses de los demás son sus propios intereses”¹⁴².

Esta idea nos permite suponer que el sentimiento de solidaridad social que experimentan los individuos, tiene su origen en el reconocimiento de que no existe un interés personal que sea más valioso que algún otro interés que puedan experimentar los demás. La aceptación de parte de los individuos de que los intereses particulares de todos y cada uno valen por igual, daría lugar a las condiciones de posibilidad de una sociedad en marcha hacia la felicidad, pues, como dice Mill, sólo “cuando los hombres se encuentran en pie de igualdad, cuando se establecen relaciones cordiales y solidarias, es posible la armonía social, que garantiza la felicidad generalizada de los miembros de la comunidad, hermanados por los lazos de la mutua simpatía”¹⁴³.

Es gracias a que los individuos pueden considerar que sus intereses y sus deseos particulares valen por igual, que logran experimentar un sentimiento de solidaridad que los motiva a construir una sociedad más igualitaria, en la que cada uno se compromete en la búsqueda del bien ajeno, pues es una persona “que por supuesto, presta atención a los demás”¹⁴⁴.

Mill considera que cuando existen personas en quienes el sentimiento social está avanzado, éstas “no pueden consentir en considerar al resto de sus semejantes como rivales suyos en la lucha por los medios para la felicidad, a los que tengan que desear ver derrotados a fin de alcanzar los objetivos propios”¹⁴⁵.

¹⁴² *Loc. cit.*

¹⁴³ Esperanza Guisán. *Op. cit.*, p.16.

¹⁴⁴ John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 90.

¹⁴⁵ *Ibidem.*, p. 92.

Este sentimiento de fraternidad humana, si bien no se ha desarrollado lo suficiente en todos los individuos, es un sentimiento natural sobre el que descansa la aceptación por parte de cada persona del principio de la felicidad general como criterio de acción, y que hace posible que las personas se interesen por el bien y la felicidad de los demás. Es, en otras palabras, el reconocimiento de los demás como iguales, y “Sólo aquellos que carecen de toda idea de moralidad podrían soportar llevar una vida en la que se planease no tomar en consideración a los demás a no ser en la medida en que viniese exigido por los propios intereses privados”¹⁴⁶.

Si bien es cierto que Mill le asignó un lugar importante a la sociedad en su reflexión filosófica, nunca dudó que la libertad individual debía ser el fundamento de la acción social de los individuos, y siempre creyó que las motivaciones personales, nacidas de la ética del interés individual, harían que los individuos se solidarizaran unos con otros.

A este respecto, consideró importante que las ideas referentes al interés personal debían ser sometidas al juicio de la crítica, de tal manera que no llegaran a crearse ideas dogmáticas que se impusieran como verdad absoluta al resto de los hombres¹⁴⁷ nublando su capacidad de juicio (su capacidad de pensar y la libertad de obrar) y provocando que sus facultades intelectuales y morales se vieran afectadas por la imposición de las costumbres y la uniformidad en el estilo de

¹⁴⁶ *Ibidem.*, p. 93.

¹⁴⁷ Esta desconfianza de Mill hacia todo lo que oliera a dogmatismo o hacia principios que pretendieran tener validez universal, colocaba en aprietos la explicación *iusnaturalista* de acuerdo con la cual, los derechos individuales -de libertad y de propiedad- tenían como fundamento leyes de naturaleza establecidas con antelación al surgimiento de la civilización humana y por lo tanto debían considerarse como absolutos y válidos universalmente. Bajo este sistema de creencias se justificó y legitimó el supuesto orden natural que guiaba la actividad económica de los individuos. “Mill tiene como principal referente polémico a los intuicionistas y a todas las corrientes que afirman que los principios de la moral son innatos o evidentes a priori”. Ana de Miguel Álvarez. *Cómo leer a John Stuart Mill.*, p. 26. Por su parte, Berlin afirma que Mill, al igual que su padre y que Bentham, se oponía a “la creencia de verdades intuitivas e indemostrables y sus consecuencias dogmáticas que..., conducían al abandono de la razón, a sociedades jerárquicas, intereses creados, intolerancia frente a la libre crítica, prejuicios, reacción, injusticia, despotismo y miseria”. Isaiah Berlin. “John Stuart Mill y los fines de la vida”. *Op. cit.*, p. 14.

vida¹⁴⁸. El individuo, dice Mill, es “un árbol que necesita crecer y desarrollarse por todos lados, según las tendencias de sus fuerzas interiores, que hacen de él una cosa viva”¹⁴⁹.

Sin embargo, Mill no pasa por alto el hecho de que los individuos no siempre actúan ni racional ni moralmente, y con frecuencia ocurre que alguien tuviera un deseo contrario al de la mayoría de la gente, ya fuera por egoísmo, por afán de poder, o bien porque no conocen otros goces superiores. Ante este deseo, que en nombre de la libertad individual no puede impedírsele llevar a cabo, lo único que cabe esperar es que dicho individuo no atente contra los derechos de los demás¹⁵⁰.

2. La ética utilitaria.

De conformidad con los planteamientos utilitarios heredados de Bentham, Stuart Mill sostiene que los individuos tienen como finalidad de su obrar evitar en la mayor medida posible la experiencia del dolor y potencializar la experiencia del

¹⁴⁸ Berlin considera tres motivos que de acuerdo con Mill mueven a los individuos para intentar restringir la libertad y los expresa bajo las siguientes proposiciones: “(a) porque desean imponer su poder sobre los demás; (b) porque quieren conformidad (no quieren pensar diferente de los demás, ni que los demás piensen diferente de ellos), finalmente, (c) porque creen que a la pregunta de cómo debe uno vivir (como para cualquier otra pregunta) no puede haber más que una sola y verdadera respuesta. Los que utilizan este último argumento piensan que se puede llegar a descubrir esta respuesta por medio de la razón, de la intuición, de la revelación directa o por medio de “la-mejor-forma-de-vida-valida-para-todos” o la <<unidad de teoría y práctica>>; su autoridad puede ser identificada con uno de estos caminos que conducen al conocimiento final; cualquier desviación es un error que pone en peligro la salvación humana; y esto justifica la existencia de una legislación contra aquellos que se apartan de la verdad, e incluso su supresión, cualesquiera que sean sus intenciones o su carácter”. Isaiah Berlin. *Ibidem.*, p. 24. Sin embargo, explica Berlin, Mill considera que las dos primeras proposiciones carecen de fundamento racional, mientras que se detiene a reflexionar en la tercera y expresa que la infalibilidad no es propia de los hombres, es decir, se pueden pensar y expresar mentiras e imponerlas como si fuesen verdades, atentando con esto contra la libertad de pensamiento y de acción de los individuos.

¹⁴⁹ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, p. 130.

¹⁵⁰ El principio bajo el cual la libertad individual debe ser limitada por el cuerpo social, “consiste en afirmar que el único fin por el cual es justificable que la humanidad individual o colectivamente, se entremeta en la libertad de acción de un cualquiera de sus miembros, es la propia protección. Que la única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente”. *Ibidem.*, p. 65.

placer. En otras palabras, Mill sostiene que el fin último de la existencia humana es lograr una existencia libre de dolores y capaz de disfrutar de los más variados placeres. En estos términos lo expresa: "...el fin último, con relación al cual y por el cual, todas las demás cosas son deseables (ya estemos considerando nuestro propio bien o el de los demás), es una existencia libre, en la medida de lo posible, de dolor, y tan rica como sea posible en goces, tanto por lo que respecta a la cantidad como a la calidad"¹⁵¹.

Esta concepción utilitaria había sido propuesta previamente por Bentham, sin embargo, Mill toma distancia de sus ideas en lo referente a la naturaleza de los placeres, pues mientras Bentham considera que todo placer se encuentra en igualdad de grado, Mill distingue una diferencia cualitativa en los diferentes tipos de placeres; esto le lleva a afirmar que no es lo mismo el placer que experimentan los cerdos, al placer que puede experimentar un individuo racional. En tal sentido, si bien los placeres del cuerpo son parte de la experiencia de una vida dichosa, no son los únicos que los seres humanos pueden apreciar y disfrutar, pues existen placeres intelectuales o bien, morales, que los individuos pueden estimar e incluso, considerar más valiosos que los simples placeres corporales¹⁵².

En la medida en que los individuos sean capaces de disfrutar los goces y placeres y evitar los males, están en camino hacia la felicidad, pues ésta no significa otra cosa que la realización de la existencia humana con el mínimo de dolor y el máximo de placer¹⁵³. Por lo tanto, la felicidad es considerada por Mill como el fin último hacia el cual quedan ordenadas todas las obras de los hombres: "La doctrina utilitarista mantiene que la felicidad es deseable, y además la única cosa

¹⁵¹ John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 58.

¹⁵² "Los seres humanos poseen facultades más elevadas que los apetitos animales, y una vez que son conscientes de su existencia no consideran como felicidad nada que no incluya la gratificación de aquellas facultades". *Ibidem.*, p. 51.

¹⁵³ "... por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer". *Ibidem.*, pp. 49-50.

deseable, como fin, siendo todas las demás cosas sólo deseables en cuanto medios para tal fin”¹⁵⁴.

Con base en esta idea podemos comprender por qué para Mill la libertad individual no puede ser considerada como un fin en sí mismo, ni mucho menos como el fin último de la existencia. La libertad individual viene a ser un fin secundario que adquiere el valor de medio para que las personas conquisten la felicidad. Precisamente por tener un valor de medio, la libertad individual no puede ser considerada un valor absoluto.

El hecho de que Mill considere que la felicidad es el fin último a realizar por parte de los individuos, se debe a que cree que existe una disposición natural en los individuos hacia la búsqueda de la felicidad, es decir, hacia la búsqueda de aquello que les produce placer evitando aquello que les produce dolor; y comenta que si esta afirmación es “psicológicamente verdadera –si la naturaleza humana está constituida de tal forma que no desea nada que no sea ya bien una parte de la felicidad o un medio para la felicidad- no podemos contar con ninguna otra prueba, y no necesitamos otra, con relación a que estas son las únicas cosas deseables. De ser así, la felicidad es el único fin de la acción humana y su promoción el único criterio mediante el cual juzgamos toda la conducta humana; de donde se sigue necesariamente que debe constituir el único criterio de la moralidad, ya que la parte está incluida en el todo”¹⁵⁵.

Así pues, el criterio ético a partir del cual pueden juzgarse los hechos humanos, está constituido por el principio de la *Máxima felicidad para el mayor número o de la felicidad general*. Es decir que, en la medida en que cada individuo sea consciente de los deseos e intereses que le acerquen a su felicidad personal, podemos considerar que la comunidad en general progresa en el camino de la

¹⁵⁴ *Ibidem.*, p. 94.

¹⁵⁵ *Ibidem.*, p. 100-101.

felicidad de la mayor parte de los miembros que la integran. Esta suma de felicidad no es de carácter aritmético, sino geométrico.

Ante la necesidad de justificar la idea de la felicidad general partiendo de la satisfacción de la felicidad individual, Stuart Mill explica que “No puede ofrecerse razón ninguna de por qué la felicidad general es deseable excepto que cada persona, en la medida en que considera que es alcanzable, desea su propia felicidad. Siendo esto, sin embargo, un hecho, contamos no sólo con las pruebas suficientes para el caso, sino con todas las que pudiera requerir la justificación de que la felicidad es un bien: que la felicidad de cada persona es un bien para esa persona, y la felicidad general, por consiguiente, un bien para el conjunto de todas las personas”¹⁵⁶.

Así pues, para dar cumplimiento al objetivo de la mayor felicidad para el mayor número, no basta con desear la felicidad, sino que también es necesario reflexionar sobre los medios requeridos para acceder a ella, es decir, los individuos deben considerar con conocimiento de causa, la pertinencia de los instrumentos y la validez moral de las distintas fuentes de la felicidad. En la medida en que los individuos sean conscientes de estas exigencias, serán capaces de dejar a un lado un placer particular a cambio de participar en una acción colectiva, sin que por ello su decisión deje de estar basada en el interés personal.

La posibilidad de determinar con criterios racionales y morales la validez y pertinencia de los intereses particulares de los individuos, los dispone a establecer una jerarquía de placeres, de tal forma que puedan elegir los mejores o más deseables para tener una vida más placentera y por lo tanto feliz. Esta posibilidad

¹⁵⁶ *Ibidem.*, p. 95.

constituye la esperanza de que la humanidad en su conjunto pueda avanzar hacia un mayor grado de perfeccionamiento moral¹⁵⁷.

La felicidad no es pues un estado permanente de arrobo placentero, o como dice Mill “una continua emoción altamente placentera”¹⁵⁸, la cual resulta prácticamente imposible de alcanzar. Sí, en cambio, es el disfrute de muchos y variados goces en medio de transitorios dolores que hacen de la vida una vida satisfactoria. Estos estados de felicidad son, dice Mill, fruto de la *tranquilidad* y de la *emoción*, pues la tranquilidad obliga a la mesura en la búsqueda y disfrute de los placeres, mientras que la emoción hace posible soportar cierta dosis de dolor¹⁵⁹.

De esta manera, para la moral utilitarista no existe contradicción en el hecho de que las personas más aventajadas en cuanto a la calidad racional y moral de sus juicios se conformen con el disfrute de pocos placeres, e incluso, estén dispuestas a sacrificar el goce de los mismos si con ello aumenta la felicidad de los demás¹⁶⁰.

Mill afirma que esta actitud de renuncia voluntaria, y por lo tanto libre, a ciertos tipos de placeres, no es característica de héroes o mártires, en el sentido cristiano,

¹⁵⁷ Mill afirma que “es del todo compatible con el principio de utilidad el reconocer el hecho de que algunos tipos de placeres son más deseables y valiosos que otros” y que lo que hace a un placer más deseable que otro no radica en la intensidad ni en la duración, en decir en su cantidad, sino en que, comparados, uno pueda ser elegido como el mejor porque es aceptado y preferido por el mayor número de individuos, así cause mayores molestias su logro, pero que una vez preferido por la mayoría “no lo cambiarían por cantidad alguna que pudieran experimentar del otro placer, (por lo tanto) está justificado que asignemos al goce preferido una superioridad de calidad que exceda de tal modo el valor de la cantidad”. *Ibidem.*, p. 53.

¹⁵⁸ *Ibidem.*, p. 59.

¹⁵⁹ “Poseyendo mucha tranquilidad muchos encuentran que pueden conformarse con muy poco placer. Con mucha emoción, muchos pueden tolerar una considerable cantidad de dolor”. *Ibidem.*, p. 60.

¹⁶⁰ “Aunque sólo sea en un estado muy imperfecto de la organización social uno puede servir mejor a la felicidad de los demás mediante el sacrificio total de la suya propia. En tanto en cuanto la sociedad continúe en este imperfecto estado, admito por completo que la disposición a realizar tal sacrificio es la mayor virtud que puede encontrarse en un hombre. Añadiré que en estas circunstancias sociales, aunque parezca paradójico, la capacidad consciente para prescindir de la felicidad es la que asegurará mejor la posibilidad de consecución de tanta felicidad como sea obtenible... La moral utilitarista reconoce en los seres humanos la capacidad de sacrificar su propio mayor bien por el bien de los demás. Sólo se niega a admitir que el sacrificio sea en sí mismo un bien. Un sacrificio que no incremente o tienda a incrementar la suma total de la felicidad se considera como inútil. La única auto-renuncia que se aplaude es el amor a la felicidad, o a alguno de los medios que conducen a la felicidad, de los demás, ya bien de la humanidad colectivamente, o de individuos particulares, dentro de los límites que imponen los intereses colectivos de la humanidad”. *Ibidem.*, pp.65-66.

sino de individuos superiores, intelectual y moralmente hablando, que han sentido un gran afecto por la humanidad, pues dice que es “posible que todo ser humano debidamente educado sienta, en grados diversos, auténticos afectos privados y un interés sincero por el bien público. En un mundo en el que hay tanto por lo que interesarse, tanto de lo que disfrutar y también tanto que enmendar y mejorar, todo aquel que posea esta moderada proporción de requisitos morales e intelectuales puede disfrutar de una existencia que puede calificarse de envidiable”¹⁶¹.

Es claro que para Mill los individuos quedan en libertad para buscar las fuentes de la felicidad que consideren pertinentes y estén a su alcance. Sin embargo, cree que el hecho de que los seres humanos experimenten, de manera natural, los sentimientos de solidaridad y fraternidad, hace posible que los males que aquejan a los individuos en lo particular y a la sociedad en general puedan llegar a verse superados. Esta posibilidad lo lleva a afirmar que: “La pobreza, que implique en cualquier sentido sufrimiento, puede ser eliminada por completo mediante las buenas artes de la sociedad, en combinación con el buen sentido y la buena previsión por parte de los individuos”¹⁶².

Así pues, Mill apuesta por superar la desigualdad material mediante la racionalización de los deseos y la moralización de las acciones¹⁶³. Y todo esfuerzo que los individuos emprendan en esta dirección los dispone en el camino de la felicidad.

Para nuestro autor, en la medida en que se promueva el desarrollo intelectual y moral de los individuos, la humanidad entrará en un nuevo estado de progreso en el que cada individuo adquirirá “un sentimiento de unidad con todo el resto,

¹⁶¹ *Ibidem.*, p. 62.

¹⁶² *Ibidem.*, p. 63.

¹⁶³ Para Mill la desafortunada y desigual distribución de los bienes “son el efecto, principalmente, o bien de graves imprudencias, o de deseos mal controlados, o de instituciones sociales nocivas o imperfectas”. *Loc. cit.* En consecuencia, cree que estos males pueden llegar a superarse si se atiende al cultivo de la inteligencia y de la moral en los individuos al mismo tiempo que se transforman las instituciones públicas.

sentimiento que cuando es perfecto, hará que nunca se piense en, ni se desee ninguna condición que beneficie a un individuo particularmente, si en ella no están incluidos los beneficios de los demás”¹⁶⁴.

Esta es una premisa elemental a la hora de considerar la importancia que la moralidad adquiere en la construcción de una sociedad más igualitaria, pues sólo mediante el juicio moral es posible validar los deseos e intereses particulares en función de los intereses de la mayoría. Si llegase a faltar el juicio moral respecto de los deseos y de las acciones individuales, la consideración del bienestar social sería prácticamente imposible¹⁶⁵.

Como podrá observarse, la teoría utilitarista de Mill apunta a un compromiso social sin abandonar el principio del interés individual, pues a fin de cuentas, el éxito en el logro de la felicidad del mayor número es concomitante con el logro de la felicidad de cada persona en lo particular, y para ello, las instituciones públicas son de vital importancia, particularmente en lo referente a la legislación, la educación y la formación de la opinión pública (no en vano Mill dedica su ensayo *Sobre la Libertad* al resguardo de la libertad del individuo frente a las agresiones de una opinión pública deformada).

Así pues, todos los sentimientos de solidaridad social que el progreso moral e intelectual generan, contribuyen al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria: “eliminando las causas de intereses contrapuestos y nivelando aquellas desigualdades en los privilegios que la ley ampara entre individuos y clases, a

¹⁶⁴ *Ibidem.*, pp. 90-91.

¹⁶⁵ Sin embargo, Mill considera que este elevado nivel de moralidad es muy difícil de alcanzar, dado que “La capacidad para los sentimientos más nobles, es en la mayoría de los seres una planta, que muere con facilidad, no sólo a causa de influencias hostiles sino por la simple carencia de sustento; y en la mayoría de las personas jóvenes se desvanece rápidamente cuando las ocupaciones a que les ha llevado su posición en la vida o en la sociedad en la que se han visto arrojados no han favorecido el que mantengan en ejercicio esa capacidad más elevada. Los hombres pierden sus aspiraciones elevadas al igual que pierden sus gustos intelectuales, por no tener tiempo ni oportunidad de dedicarse a ellos. Se aficianan a placeres inferiores no porque los prefieran deliberadamente, sino porque o ya bien son los únicos a los que tienen acceso, o bien los únicos para los que les queda capacidad de goce”. *Ibidem.*, p. 56.

causa de los cuales existen amplios sectores de la humanidad cuya felicidad se pasa por alto en la práctica”¹⁶⁶.

Ahora bien, ¿Por qué se ha de promover la felicidad general?¹⁶⁷, ¿Está el individuo obligado a hacerlo?, ¿Qué sanción, si es que la hay, puede atribuírsele a quien falte a este mandato?

A diferencia de la ética trascendental y de la ética intuicionista, Mill considera, de conformidad con su ética utilitaria, que la obligación moral no tiene su origen en principios o supuestos metafísicos obtenidos a priori, pero afirma que: “la facultad moral, si bien, no es parte de nuestra naturaleza, es un producto natural de ella”¹⁶⁸, es decir, la facultad moral, gracias a la cual los individuos establecen juicios de valor respecto a lo que es bueno o mejor, no es innata en los individuos, sino adquirida¹⁶⁹, y como cualquier otra facultad humana adquirida, ésta debe alcanzar un cierto grado de desarrollo o perfeccionamiento.

Y Mill explica que el progreso moral de los individuos depende del progreso intelectual que logren, así como de la capacidad que tengan para identificar sus intereses personales con los intereses de la sociedad¹⁷⁰. Cuando se logre esta identificación de intereses, la humanidad entrará en un nuevo estado de progreso.

¹⁶⁶ *Ibidem.*, p. 90.

¹⁶⁷ “No puede ofrecerse razón ninguna de por qué la felicidad general es deseable excepto que cada persona, en la medida en que considera que es alcanzable, desea su propia felicidad... (así), la felicidad de cada persona es un bien para esa persona, y la felicidad general, por consiguiente un bien para el conjunto de todas las personas, de tal modo que la felicidad exhibe su título como *uno* de los fines de la conducta y, consecuentemente, como uno de los criterios de moralidad”. *Ibidem.*, p. 95.

¹⁶⁸ *Ibidem.*, p. 87.

¹⁶⁹ “... si, como yo creo, los sentimientos morales no son innatos sino adquiridos, no son por ello menos naturales... Los sentimientos morales no son, desde luego, una parte de nuestra naturaleza en el sentido de encontrarse en grado perceptible presentes en todos nosotros, cosa que tienen que admitir forzosamente aquellos que creen con más fuerza en su origen trascendental. Al igual que las demás facultades adquiridas... la facultad moral, si bien no es parte de nuestra naturaleza, es un producto natural de ella”. *Loc. cit.*

¹⁷⁰ “... en todas las épocas se produce algún progreso hacia un estadio en el que será imposible vivir permanentemente en términos que no sean éstos con todo el mundo. De este modo a la gente se le hace imposible concebir que pueda darse una desconsideración total de los intereses de los demás. Sienten la necesidad de concebirse a ellos mismos, por lo menos, evitando las afrentas más groseras y (aun cuando sólo sea para protección propia) viviendo en un estadio de continúa denuncia de aquellas. También están

La esperanza que alimenta el interés de Mill por edificar una mejor sociedad, se sustenta en la observación según la cual, todo individuo tiende a experimentar “que uno de sus deseos naturales es el de que se produzca una armonía entre sus sentimientos y objetivos y los de sus semejantes... Es decir, tiene que comprender que no se opone a lo que los demás realmente desean con vistas, pongamos por caso, a su propio bien, sino que, por el contrario, está contribuyendo a su consecución. En la mayoría de los individuos este sentimiento es mucho menos profundo que los sentimientos de tipo egoísta, y a menudo se carece de él por completo. Mas, quienes lo experimentan, son poseedores de algo, que presenta todas las características de un sentimiento natural. No lo consideran como una superstición, fruto de la educación, o una ley impuesta despóticamente por la fuerza de la sociedad, sino como un atributo del que no deberían prescindir. Esta convicción es la sanción última de la moralidad de la mayor felicidad. Ella es la que hace a cualquier mente a la que acompañen sentimientos bien desarrollados trabajar conjuntamente con, y no en contra de, los motivos exteriores que nos llevan a preocuparnos de los demás...”¹⁷¹.

Y siendo pues, el principio de utilidad el fundamento de toda elección, Mill considera que las sanciones aplicables a la falta del compromiso moral son de dos tipos. Por un lado las sanciones externas, entre las que destaca el temor a la falta de reconocimiento o al rechazo social, pues exista o no un fundamento moral diferente del utilitario, *todos los hombres desean la felicidad y esperan que los demás tengan las consideraciones correspondientes hacia ello, que les permitan obtenerla*. Así lo expresa Mill: “Exista o no exista algún otro fundamento de la obligación moral que no sea la felicidad general, los hombres efectivamente desean la felicidad y, por muy imperfectos que sean en su propia actuación al respecto, desean y recomiendan en los demás toda conducta hacia ellos mismos

familiarizados con el hecho de cooperar con los demás y proponerse un interés colectivo, en lugar de individual, como fin de sus acciones (al menos de momento). En la medida en que cooperan, sus fines se identifican con los de los demás. Se produce, al menos, un sentimiento provisional de que los intereses de los demás son sus propios intereses”. *Ibidem.*, p. 89.

¹⁷¹ *Ibidem.*, pp. 92-93.

mediante la cual consideren que se promociona su felicidad”¹⁷². En otras palabras, el rechazo social, no sólo priva al individuo de las condiciones materiales para realizar su proyecto de vida personal, sino que lo margina intelectual y moralmente.

El otro tipo de sanción ocurre en el fuero interno, en donde tiene lugar la tristeza que aflora ante la conciencia que reclama el no cumplimiento del deber, y que tiene su origen en el conflicto generado entre los sentimientos solidarios y los intereses egoístas.

Puede observarse que la obligación moral del individuo con respecto al conjunto social tiene su referente en la subjetividad humana, de tal forma que está en la elección de cada individuo promover o no la felicidad general, o bien preocuparse sólo por la suya; en otras palabras, o se alegra contribuyendo a la felicidad de todos, o se entristece en medio de la soledad de su egoísmo. Y Mill cree que este tipo de personas se comportarían igual, sea cual fuera el criterio moral que profesasen. En cambio, los espíritus “bien educados” entenderían el vínculo obligatorio entre sus intereses y los de todos los demás¹⁷³.

3. El problema de la justicia.

Mill considera que si bien es cierto que el principio fundamental de la moral es el principio utilitario de la mayor felicidad para el mayor número, no por ello es menos importante considerar principios secundarios como instrumentos o medios para darle cumplimiento al primero. Así lo explica cuando afirma que “Cualquiera que

¹⁷² *Ibidem.*, p. 83.

¹⁷³ “Sólo aquellos que carecen de toda idea de moralidad podrían soportar una vida en la que se planease no tomar en consideración a los demás a no ser en la medida en que viniese exigido por los propios intereses privados”. *Ibidem.*, p. 93.

sea el principio fundamental de la moralidad que adoptemos, precisamos de principios subordinados para su aplicación”¹⁷⁴.

Tal es el caso de la justicia, pues mientras el principio de *la mayor felicidad para el mayor número* no sea asumido por los individuos como criterio de la acción individual, deberá considerarse el sentimiento de *justicia* como fundamento de las relaciones sociales¹⁷⁵. Este sentimiento de justicia afirma Mill, no es otra cosa más que “el sentimiento natural de resarcimiento o venganza, que el intelecto y la simpatía hace extensible a todos los perjuicios, es decir, a todos los daños que se nos causan a través de, o en unión de la sociedad en su conjunto”¹⁷⁶. Y tiene su origen en dos sentimientos que son espontáneos en los seres humanos: el de *auto-defensa* y el de *simpatía*¹⁷⁷.

Según Mill, es natural que todas las especies al verse amenazadas adquieran un sentimiento de auto-defensa, extensivo hacia todos aquellos descendientes de la misma especie¹⁷⁸. En este sentido el ser humano, dada su inteligencia superior, amplía este sentimiento de auto-defensa, no sólo a sus descendientes, sino a todos aquellos con los que interactúa en un determinado ámbito social. A su vez, el sentimiento de la simpatía hacia los demás le permite identificarse como miembro de la colectividad en que nace, de tal manera que viva como suyos los problemas e intereses del conjunto social.

¹⁷⁴ *Ibidem.*, p. 78.

¹⁷⁵ “La justicia sigue siendo el nombre adecuado para determinadas utilidades sociales que son mucho más importantes y, por consiguiente, más absolutas e imperiosas que ningunas otras, en cuanto clase... y que, por tanto, deben ser, como de hecho lo son naturalmente, protegidas por un sentimiento no sólo de diferente grado, sino de diferente calidad, que lo distingue del sentimiento más tibio que acompaña a la simple idea de promover el placer o la conveniencia humanos, tanto a causa de la fuerza más concreta de sus mandatos como por el carácter más severo de sus acciones”. *Ibidem.*, p. 139.

¹⁷⁶ *Ibidem.*, pp. 119-120.

¹⁷⁷ *Ibidem.*, p. 118.

¹⁷⁸ “Es natural lamentar, rechazar o vengar cualquier daño que se haga o se intente hacer contra nosotros mismos o contra aquellos que simpatizamos. No es necesario discutir aquí el origen de este sentimiento. Ya se trate de un instinto, o de un producto de la inteligencia, sabemos que es común a toda naturaleza animal, ya que todo animal trata de hacer daño a aquellos que han hecho daño, o que él cree que van a hacérselo, a sí mismo o a sus crías”. *Ibidem.*, p. 119.

Aquí es importante destacar que el sentimiento de justicia, es decir, de castigo y resarcimiento, si bien es natural a la inteligencia humana, no necesariamente es natural a la moralidad, sin embargo, "cuando este sentimiento se moraliza mediante la incorporación de un sentimiento social, sólo actúa en el sentido en que viene determinado por el bien general, de tal modo que las personas justas rechazan los daños causados a la sociedad, aun cuando ellas no resulten en modo alguno lesionadas"¹⁷⁹.

Así pues, si el sentimiento de justicia es natural en los seres humanos y si se moraliza mediante la simpatía fraterna, entonces no sólo se repugnará la injusticia, sino que además se le evitará como uno de los mayores males para la sociedad.

Esta consideración de la justicia como resarcimiento y castigo, justifica la existencia de la ley como el instrumento legal que obliga al individuo a cumplir con lo que está mandado u ordenado¹⁸⁰. En este sentido, dice Mill, la justicia no es otra cosa que la conformidad con la ley¹⁸¹.

De tal manera que todas las reglas de justicia (leyes) pueden caber en el principio de justicia en la medida en que estén encaminadas a cumplir la doble misión de la justicia: "la de imponer castigos cuando son merecidos y la de reconocer los derechos de cada cual"¹⁸².

Así pues, para Mill la justicia tiene dos elementos esenciales: el deseo de castigar a quienes han hecho daño, y el reconocimiento de que existe un individuo o grupo de individuos a quienes se les ha hecho daño y que deben ser resarcidos.

¹⁷⁹ *Ibidem.*, p. 120.

¹⁸⁰ *Ibidem.*, p. 113.

¹⁸¹ "No puede haber duda de que la *idée mère*, el elemento primitivo en la formación de la noción de justicia, fue la conformidad con la ley". *Loc. cit.*

¹⁸² *Ibidem.*, p. 134.

Por lo tanto, el quebrantamiento de la ley exige que se imponga al individuo una sanción penal –la cual es la esencia de la ley-¹⁸³, dado que toda acción incorrecta *debe* ser sancionada, sea jurídica o sea moralmente, pues, “Es parte de la noción de deber en todas sus formas, el que una persona pueda ser obligada justamente a cumplir con él. El deber es algo que puede ser *exigido* a una persona, al igual que se exige el pago de una deuda. A menos que consideremos que pueda serle así exigido, no se lo asignamos como su deber”¹⁸⁴. En otras palabras, “Cuando pensamos que una persona está obligada en justicia a realizar algo, decimos normalmente que debería ser obligada a hacerlo”¹⁸⁵.

Ahora bien, lo que la ley exige, lo exige porque es considerado un derecho, ya sea por tácito reconocimiento o bien por un acuerdo mutuo. Y dice Mill que “Cuando decimos que algo constituye el derecho de una persona, queremos decir que puede exigir, con razón, de la sociedad que le proteja para su disfrute, ya bien mediante la ley o por medio de la educación y la opinión pública”¹⁸⁶.

En este sentido, el derecho tiene una función utilitaria, pues todos los individuos requieren del reconocimiento y de la protección que la sociedad debe garantizarles para el libre disfrute de sus bienes y la salvaguarda de su propia persona. De tal manera dice Mill, que “tener derecho es tener algo cuya posesión ha de serme defendida por la sociedad. Si quien presenta objeciones continúa preguntando por qué debe ser así, no puedo ofrecerle otra razón que la utilidad general”¹⁸⁷.

De acuerdo con estas ideas, para Mill, el derecho queda subordinado y fundamentado en el principio de utilidad, y Wolff considera que “... la idea básica

¹⁸³ *Ibidem.*, p. 115.

¹⁸⁴ *Loc. cit.*

¹⁸⁵ *Ibidem.*, p. 114.

¹⁸⁶ *Ibidem.*, p. 122.

¹⁸⁷ *Ibidem.*, p. 123.

consiste en establecer un sistema de derechos que maximice la felicidad general”¹⁸⁸.

Así pues, la ley y el derecho constituyen la expresión fáctica de la justicia, la cual adquiere su carácter moral del principio utilitario de la mayor felicidad para el mayor número. A este respecto, Mill afirma que “La justicia es el nombre de ciertas clases de reglas morales que se refieren a las condiciones esenciales del bienestar humano de forma más directa y son, por consiguiente, más absolutamente obligatorias que ningún otro tipo de reglas que orienten nuestra vida. De hecho, la idea que hemos averiguado que constituye la esencia de la justicia, a saber, un derecho que posee un individuo, implica y testimonia esta obligación más vinculante”¹⁸⁹.

Mill cree que considerar a la justicia como una regla moral, es esencial para el progreso humano, máxime que resguarda el ámbito de las libertades al que los individuos tienen derecho y, sobre todo, porque en la medida en que una sociedad sea más justa, adquirirá un mayor grado de progreso moral. Tal es pues la importancia de la justicia que gracias a su aplicación es “como se mantiene la paz entre los seres humanos”¹⁹⁰.

La justicia es pues, el deseo de darle a cada quien lo que merece y de exigirle aquello a lo que está obligado. Esta idea es fundamental para entender el sentimiento de igualdad que rige el pensamiento liberal de Mill: “Si es un deber dar a cada uno lo que se merece, devolviendo bien por bien, así como castigando el mal con el mal, se sigue, necesariamente, que debemos tratar igualmente bien (a no ser que un deber más elevado lo impida) a todos los que nos han hecho a nosotros bien por igual, y que la sociedad debe tratar igualmente bien a todos los que le han hecho a ella bien por igual, es decir, a todos los que se han portado

¹⁸⁸ Jonathan Wolff. *Op. cit.*, p. 146.

¹⁸⁹ John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 134.

¹⁹⁰ *Ibidem.*, p. 132.

igualmente bien en todo. Este es el criterio abstracto más elevado de la justicia social y distributiva hacia el cual deberían tratar de converger, cuanto fuera posible, las instituciones y los esfuerzos de todos los ciudadanos virtuosos”¹⁹¹.

Esta es una idea central en el argumento de Mill para comprender por qué la libertad individual no puede ser ilimitada en su ejercicio práctico, pues daría lugar a una desigual aplicación de la justicia, debido a criterios de fuerza o de poder, o de cualquier otro tipo que los individuos mejor posicionados pudieran ejercer sobre los más débiles. En cambio, en la medida en que la sociedad, a través de sus instituciones, establezca condiciones eficientes de justicia, la libertad individual quedará limitada para dar paso a una situación de mayor igualdad de condiciones y oportunidades entre los individuos. Esta idea viene a sugerir que una sociedad liberal puede ser más igualitaria en la medida en que practique una estricta aplicación del principio de justicia.

Esta condición de igualdad entre los individuos no significa otra cosa que, “El derecho igual de todos a la felicidad..., implica un igual derecho a todos los medios conducentes a la felicidad, excepto en la medida en que las inevitables condiciones de la vida humana y el interés general, en el que está incluido el de todo individuo, ponen límites a tal máxima, límites que deberían determinarse de modo estricto”¹⁹².

Este interés de Mill por ajustarse a la más estricta igualdad en materia de derechos, le obliga a considerar que si bien todos los individuos tienen deseos e intereses particulares, no deben ejercerlos sin un previo examen, de tal manera que puedan considerar si su ejecución se ajusta o no a los criterios de justicia. Este hecho permitiría determinar si las desigualdades sociales sostenidas dentro

¹⁹¹ *Ibidem.*, p. 135.

¹⁹² *Ibidem.*, pp. 136-137.

de una determinada sociedad no sólo, no son convenientes para los individuos, sino que además, son injustas¹⁹³.

Así pues, de acuerdo con Guisán, Mill comprendió que “cuando los hombres se encuentran en pie de igualdad, cuando se establecen relaciones cordiales y solidarias, es posible la armonía social, que garantiza la felicidad generalizada de los miembros de la comunidad, hermanados por los lazos de la mutua simpatía”¹⁹⁴.

De acuerdo con estas ideas, es comprensible que Mill considerara que los principios de justicia son “de una obligatoriedad más perentoria que ningunos otros, aun cuando se den casos particulares en los que algún otro deber social es tan importante como para estar por encima de cualquiera de las máximas generales de la justicia. De este modo, para salvar una vida, no sólo puede ser permisible, sino que constituye un deber, robar o tomar por la fuerza el alimento o los medicamentos necesarios, o secuestrar y obligar a intervenir al único médico cualificado. En tales casos, puesto que no denominamos justicia a lo que no sea una virtud, normalmente decimos no que la justicia deba ser suplantada por algún otro principio moral, sino que aquello que es justo en los casos ordinarios es, en virtud de algún otro principio, injusto en el caso en cuestión. Mediante esta útil adaptación de nuestros términos, se logra mantener el carácter de incuestionabilidad atribuido a la justicia, y nos vemos libres de la necesidad de mantener que puede existir un tipo de injusticia encomiable”¹⁹⁵.

¹⁹³ “Se considera que todas las personas tienen *derecho* a igual tratamiento, excepto cuando alguna conveniencia social reconocida requiere lo contrario. De aquí que todas las desigualdades sociales que han dejado de considerarse convenientes asuman el carácter no simplemente de no convenientes, sino de injustas, y resulten a la gente tan tiránicas que se pregunten cómo pudieron haber sido toleradas jamás, olvidando que tal vez ellos mismos toleren otras desigualdades de acuerdo con una noción igualmente errónea de la conveniencia”. *Ibidem.*, p. 137.

¹⁹⁴ Esperanza Guisán. *Op cit.*, p. 16.

¹⁹⁵ John Stuart Mill. *El Utilitarismo.*, p. 138.

En esta expresión resalta, a mi parecer, el hecho de que pueda justificarse, apelando al principio de justicia, la violación de la ley cuando ésta atente contra el principio de la igualdad de oportunidades, es decir, que si las condiciones materiales en que se desarrolla la existencia de los individuos son insuficientes, escasas o nulas para la salvaguarda de su vida o de su libertad, puede transgredirse el orden legal a fin de igualar, lo más posible, estas condiciones para la mayoría de los individuos. Sin embargo, el problema radica en determinar, de una manera justa, exactamente en qué circunstancias, una injusticia puede justificarse y llegar a ser, como dice Mill, una injusticia encomiable.

4. El Estado liberal.

Es evidente que la naturaleza de la sociedad liberal e igualitaria a la que Mill aspira requiere de instituciones de gobierno afines con ese modelo social, por ello se da a la tarea de reflexionar acerca de cuál sería la mejor forma de gobierno que podría apoyar la realización del nuevo orden social.

En principio, Mill explica que toda forma de gobierno destinada a regir un pueblo debe sustentarse en tres condiciones, las cuales deben ser cumplidas por la comunidad, a saber:

- 1^a. Consentir en aceptarla, o, al menos, no debe rehusarla hasta el punto de oponer un obstáculo insuperable a su establecimiento.
- 2^a. Poseer la voluntad y la capacidad de hacer todo lo que sea necesario para mantener su existencia.
- 3^a. Poseer la voluntad y la capacidad de hacer lo que dicha forma de gobierno exija de él sin lo que no podría alcanzar su fin¹⁹⁶.

¹⁹⁶ John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. I, p. 6. Ver también, John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Cap. I, pp. 13-14.

Si llegase a faltar una de estas condiciones, simplemente el Estado sucumbiría y por lo tanto, todo gobierno fracasaría.

Bajo estas circunstancias, se constituiría el mejor gobierno, las leyes serían justas, los funcionarios honestos y eficaces, la administración de las cosas públicas más eficiente y el sistema financiero más equitativo y menos oneroso, lo cual haría posible el progreso material de la sociedad.

Estas características que identifican a la mejor forma de gobierno, muestran la correspondencia que existe entre las funciones que le son inherentes y el fin que la sociedad persigue¹⁹⁷, de conformidad con los intereses de sus miembros. En este sentido, el fin hacia el cual se orienta la sociedad depende del grado de progreso intelectual y moral en el que se encuentre, de tal manera que las funciones del gobierno varían de acuerdo a dicho nivel de progreso¹⁹⁸.

A diferencia de otras concepciones políticas y de lo que Bentham y James Mill argumentaron, Stuart Mill cree que las funciones del gobierno no se reducen sólo al mantenimiento del orden público y de la seguridad de los individuos, que si bien son condiciones importantes y necesarias para el progreso social, no agotan las funciones del mismo.

Mill considera que el mejor gobierno es aquel que asume que el objetivo último de toda sociedad debe ser el progreso moral e intelectual de sus miembros sin olvidar, desde luego, que debe procurar las condiciones necesarias para que los individuos adquieran los bienes materiales que les sean necesarios. Por ello, “el mejor gobierno es el que tiene mayor tendencia al progreso”¹⁹⁹, o sea, aquel que

¹⁹⁷ El problema sobre el fin que un gobierno debe procurar, define el problema sobre cuál es el gobierno que mejor se ajusta a dicho fin, y en consecuencia, a ser aceptado por los individuos. John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Cap. I, pp. 9-10.

¹⁹⁸ “Las funciones adecuadas de un gobierno no son una cosa fija, sino que varían de acuerdo con las diferentes circunstancias de la sociedad; (siendo) más extensas en una nación atrasada que en una progresista”. *Ibidem*. Cap. II, pp. 27-28.

¹⁹⁹ John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. II, p. 18.

favorece el desarrollo de las virtudes individuales del “trabajo, la integridad, la justicia y la prudencia”, al mismo tiempo que propicia las condiciones de seguridad²⁰⁰, tanto para las personas como para sus propiedades.

Este ambiente de seguridad y progreso favorecerá, dice Mill, el surgimiento de un sentimiento solidario de fraternidad y benevolencia entre los individuos, lo que propiciaría mayor progreso social, tanto en el orden material como en el intelectual y moral.

Por otra parte, en la elección de la mejor forma de gobierno, también es menester dirigir la reflexión hacia las cualidades o atributos que deben caracterizar a los individuos que estarán bajo el imperio del Estado²⁰¹. Estas son, dice Mill, la virtud y la inteligencia de las personas, y en consecuencia, el mejor gobierno es aquel que privilegia un sistema de instituciones avocadas a la formación de la

²⁰⁰ “El hecho de liberar al individuo de las atenciones y ansiedades que produce un estado de protección deficiente, lo deja en libertad de emplear sus facultades en un nuevo esfuerzo para mejorar su propia situación y la de otros. La misma causa, al incorporarlo a la existencia social y al hacer que no vea en su prójimo enemigos reales o latentes, fomenta todos los sentimientos de bondad y camaradería hacia los demás, así como el interés en el bienestar general de la comunidad, que constituyen elementos importantes de mejoramiento social”. John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Cap. II, p. 34.

²⁰¹ Para ilustrar esta idea Mill toma como ejemplo la administración de la justicia y expresa: “Qué eficacia tienen las reglas de procedimiento para alcanzar los fines de justicia, si la condición moral del pueblo es de tal índole que, por lo general, los testigos mienten y los jueces y sus subordinados se dejan cohechar? Y una vez más, ¿cómo es posible que las instituciones deparen una buena administración municipal si priva tal indiferencia en cuanto al asunto que no puede persuadirse de servir en algún puesto a quienes pudieran manejar la cosa pública con honradez y capacidad, y las obligaciones se dejan en quienes las acometen porque los mueve un interés personal? ¿Cuál es el provecho del más popular de los sistemas, o sea el del gobierno representativo, si los electores no se preocupan por escoger al mejor miembro del Parlamento, sino que eligen a quien gasta más dinero para lograr la elección? ¿Cómo es posible que una asamblea representativa labore para el bien, si sus miembros se venden, o si el temperamento irritable de ellos, no enmendado por el orden público, ni por dominio de sí mismos, los hace incapaces de deliberar con tranquilidad, y recurren a la violencia corporal en el recinto de la Cámara, o se disparan entre ellos mismos con rifle? Asimismo, ¿cómo puede ser que el gobierno u otra institución solidaria pueda ser manejado, de un modo tolerable, por un pueblo tan envidioso que si alguien de entre sus miembros tiene en perspectiva un éxito probable, los que se supone que deben colaborar con él forman una combinación tácita para hacerlo fracasar? Siempre que la disposición general del pueblo sea de tal naturaleza que cada individuo considere nada más sus intereses personales, egoístas, y no se dedique ni se interese por participar en el interés general, es imposible, entonces, que haya un buen gobierno. No hay necesidad de demostrar la perniciosa influencia que la falta de inteligencia ejerce sobre todos los miembros del buen gobierno”. *Ibidem.*, pp. 40-41.

inteligencia y del carácter moral de los ciudadanos, de tal manera que los haga comprometerse con el destino de la sociedad en su conjunto²⁰².

Para tal efecto, Mill cree que “la constitución representativa es el modo de que la inteligencia y honradez, difundidas en la sociedad, así como el entendimiento y la virtud de los hombres superiores, pese más directamente sobre el Gobierno, es la manera de darles más influencia de la que tendrían en cualquier otro sistema”²⁰³.

Y por lo tanto, es el *Gobierno representativo*²⁰⁴ el régimen político que mejor provee al desarrollo y progreso de este tipo superior de sociedad²⁰⁵, el cual descansa sobre dos principios fundamentales: el primero afirma que “los derechos e intereses, de cualquier clase que sean, únicamente no corren el riesgo de ser descuidados cuando las personas a que atañen se encargan de su dirección y defensa”, el segundo se refiere a que “la prosperidad general se eleva y difunde tanto más cuanto más variadas e intensas son las facultades consagradas a su desenvolvimiento”²⁰⁶.

Era natural que bajo una atmósfera de libertad y derechos individuales, Mill llegara a considerar al *Parlamento representativo* como el mejor Gobierno, pues precisamente por su carácter representativo no habría podido considerarse como un gobierno de clases. Sin embargo, no dejó de considerar la posibilidad de un

²⁰² Cfr. John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. II, p. 23.

²⁰³ *Loc. cit.* También cfr. John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Cap. II, p. 45.

²⁰⁴ “Gobierno representativo significa que la nación, o al menos una porción numerosa de ella, ejerza, por medio de diputados que nombra periódicamente, el poder supremo de inspección e intervención”. John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. V, p. 54.

²⁰⁵ Su superioridad, de acuerdo con Mill, se basa en dos principios: “El primero consiste en que la única seguridad de que los derechos e intereses de toda persona no van a pasarse por alto se obtiene sólo cuando la persona interesada es apta, y habitualmente está dispuesta a defenderlos. El segundo estriba en que la prosperidad general alcanza una mayor altura y se difunde con mayor amplitud, en proporción con el grado y la variedad de las energías personales y que se apresten para fomentarla”. John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Cap. III, p. 69. También cfr. John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. II, p. 29 y Cap. III, p. 35.

²⁰⁶ John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. III, p. 35.

gobierno aristocrático²⁰⁷, cuyos miembros debían gozar de cierta altura intelectual y moral, pues “imaginaba que el capitalismo bajo la acertada dirección de hábiles y desinteresados gobernantes, podría convertirse en la base económica de una nación unida laborando por el bienestar común”²⁰⁸.

Por otra parte, la limitada participación política podría superarse en la medida en que las personas fuesen educadas, pues la educación las haría aptas para participar en la dirección de los asuntos públicos mediante su intervención en los debates y la toma de decisiones. En este sentido, Mill afirma que las instituciones representativas se constituyen en verdaderas democracias cuando los individuos, conscientes de sus derechos y obligaciones, son capaces de defender en forma organizada sus intereses comunes.

Ahora bien, el Gobierno, dice Mill, debe ser juzgado “por su acción sobre los hombres y su acción sobre las cosas; por la manera en que aprovecha a los ciudadanos y por lo que logra de ellos; por su tendencia a mejorar o a menoscabar al pueblo mismo, y por la bondad o por la maldad de la labor que desarrolla para ellos”²⁰⁹.

En consecuencia, Mill explica que entre las causas del fracaso del Gobierno representativo están: la falta de estima de los individuos hacia la institución, la nula defensa contra los peligros que la acechan y la falta de voluntad o capacidad para realizar lo mandado por la Constitución²¹⁰. De igual forma, existen dos causas que limitan la acción de un Gobierno representativo: “Una es el deseo de mandar;

²⁰⁷ Mill consideraba que los individuos mejor educados y preparados moral e intelectualmente, debían tomar las decisiones por considerar que sabrían elegir correctamente lo mejor para la mayoría con base en el principio de utilidad.

²⁰⁸ R. H. S. Crossman. *Biografía del Estado Moderno.*, p. 181.

²⁰⁹ John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo.* Cap. II, pp. 45-46. También cfr. *Del gobierno representativo.* Cap. II, p. 23.

²¹⁰ John Stuart Mill. *Del gobierno representativo.* Cap. IV, p. 45.

otra, la repugnancia de sufrir el mando”²¹¹. Pero en la medida en que los individuos sean educados serán capaces de comprender la importancia de vivir en una sociedad gobernada por los sentimientos de la fraternidad y del progreso social²¹².

²¹¹ *Ibidem*. Cap. IV, p. 51. También cfr. John Stuart Mill. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. Cap. III, p. 100.

²¹² Para tal efecto, Mill considera dos acciones específicas: 1) “que las leyes y organizaciones sociales armonicen en lo posible la felicidad o (como en términos prácticos podría denominarse) los intereses de cada individuo con los intereses del conjunto” y 2) “que la educación y la opinión pública, que tienen un poder tan grande en la formación humana, utilicen de tal modo ese poder que establezcan en la mente de todo individuo una asociación indisoluble entre su propia felicidad y el bien del conjunto, de tal modo que no sólo no pueda concebir la felicidad propia en la conducta que se oponga al bien general, sino también de forma que en todos los individuos el impulso de mejorar el bien general se convierta en uno de los motivos habituales de la acción y que los sentimientos que se conecten con este impulso ocupen un lugar importante y destacado en la experiencia sintiente de todo ser humano”. John Stuart Mill. *El Utilitarismo*., pp. 66-67.

CAPÍTULO IV

EL PROBLEMA DE LA IGUALDAD

La extrema desigualdad material y económica que caracterizó la vida social en Inglaterra, también se hizo presente en los territorios colonizados²¹³, situación que vino a reforzar la necesidad de reflexionar sobre la naturaleza y finalidad de la actividad económica, así como de la función del Estado con respecto a ella. Si bien esta reflexión había comenzado con los mercantilistas y economistas clásicos, había quedado limitada al ámbito exclusivo de la producción y del comercio, sin atender la influencia que los factores sociales ejercían sobre los mismos, y cuando en algún momento se consideró alguno, como en el caso de la influencia negativa que ejercía la sobrepoblación en el equilibrio de la producción y del consumo, denunciada por Thomas Malthus, fue sólo para ser valorado como una simple variable económica²¹⁴.

Entre las principales tragedias sociales que aquejaban a los ingleses, se encontraba la insuficiencia de las fábricas para satisfacer la alta demanda de trabajo. Las tierras, bajo propiedad de los terratenientes, no producían lo suficiente o estaban sin cultivar, la seguridad social era escasa debido a la falta de un sistema de salud pública, y las enfermedades aumentaban la tasa de mortandad debido a las condiciones infrahumanas en que tenían que trabajar las mujeres y los niños. Además, la mayoría de los individuos eran marginados políticamente al

²¹³ En un principio se consideró que las colonias americanas venían a ser la salvación para los cientos de desempleados en Europa y la migración que, comenzó como resultado del espíritu de aventura y deseo de riqueza, terminó convirtiéndose en un autoexilio forzado en búsqueda de la sobrevivencia, e incluso, la migración terminó por imponerse como práctica obligada del Estado inglés. Y si bien hubo defensores de dicha práctica, también se encontraron muchos opositores, sin embargo, Stuart Mill asumió una posición ambigua al respecto. Acerca del papel que el fenómeno migratorio y colonial ejercieron en la reflexión de los economistas clásicos y de Stuart Mill, puede consultarse el interesante trabajo de Carlos Rodríguez Braun. *Op. cit.*

²¹⁴ La ley de Malthus dice que existe una relación inversamente proporcional entre la población y la producción, pues a mayor población, menor oferta de trabajo y menor posibilidad de adquirir productos para la subsistencia. Para Malthus, la migración no era una solución adecuada para frenar el exceso de población si no se acompañaba de políticas de planificación familiar. Cfr. *Ibidem.*, p. 91.

negárseles el derecho a sufragar (en Inglaterra es hasta 1867 que se amplia el sufragio²¹⁵, aunque la ley seguía eximiendo de este derecho a las mujeres).

El informe que la *Comisión Real* presentó al Parlamento como resultado de la investigación practicada a las minas de carbón en 1841, da cuenta de las condiciones infrahumanas en las que se encontraba un gran número de personas. Por su contenido, este documento “conmovió a toda Inglaterra con su revelación de la brutalidad existente en las minas: el empleo de mujeres y niños, las horas bárbaramente largas de trabajo, la ausencia de recursos de seguridad y la existencia de condiciones repugnantes, sanitarias y morales”²¹⁶. Esta situación se prolongó por un largo periodo de tiempo a pesar de que hacia 1830, se había logrado un avance significativo en lo referente a la legislación laboral con la promulgación de las *Leyes de fábricas*, que mandaban reducir las horas de trabajo y limitar la contratación de niños.

Este escenario de miseria, abusos e injusticias, generó condiciones favorables para que las ideas socialistas se gestaran lentamente, pero con solidez, en el pensamiento de una gran cantidad de individuos ansiosos de mayor igualdad económica y política. Para entonces, era comprensible que el socialismo utópico “concentrara su atención sobre el problema económico-social y que su crítica se orientase directamente contra los defectos del capitalismo industrial”²¹⁷.

Por su parte, los liberales comenzaron a tomar conciencia de estos problemas y a buscar soluciones para resolverlos, aunque sin aparente éxito, porque los principios políticos y económicos que sustentan la doctrina liberal (libertad individual, propiedad privada y *laissez-faire*) parecían ser los culpables de los

²¹⁵ La extensión del sufragio “Significó la aparición de un grupo de votantes más preocupados por proteger los salarios, las horas y las condiciones de trabajo que por extender los negocios y que tenían plena conciencia de que su fuerza residía no en la libertad de contratación sino en el contrato colectivo. Una de dos: o el liberalismo satisfacía estas exigencias o la clase trabajadora no sería liberal”. George H. Sabine. *Op. cit.*, p. 527.

²¹⁶ *Ibidem.*, p. 526.

²¹⁷ Walter Montenegro. *Op. cit.*, p. 91.

males sociales y por lo tanto, para remediarlos, había que desaparecer o, al menos reestructurar esos pilares del liberalismo. Esto, además, o no era del agrado de los mismos liberales, o no hallaban la manera de conciliar los dogmas del liberalismo con las exigencias sociales. Era, no cabe duda, un gran reto teórico y práctico para el liberalismo, particularmente frente a las promesas de reivindicación política y económica que los socialistas ofrecían a los individuos. Se trataba, pues, de modernizar al liberalismo²¹⁸.

La reflexión de Mill tenía esa intención reformadora, especialmente porque observaba el avance de las ideas socialistas y la esperanza de progreso que representaban para una sociedad cada vez más deseosa de lograr la igualdad material, económica y política.

La preocupación de Mill por hacer una defensa de los principios liberales, le obligó a llevar a cabo un estudio de los argumentos socialistas y dejar plasmada su posición con respecto a ellos en una de sus principales obras: *Capítulos sobre el socialismo*. Así lo expresa Helen Taylor: “Fue en el año de 1869 cuando el señor Mill, impresionado por el grado en que se habían extendido las ideas socialistas de los pensadores especulativos entre los trabajadores de todos los países civilizados en el transcurso de los últimos veinte años, concibió el designio de escribir un libro sobre el socialismo. Convencido de que las tendencias inevitables de la sociedad moderna tenían que llegar, cada vez más, a poner en primer plano las cuestiones implicadas en él, pensó que resultaría de gran utilidad práctica considerarlas de manera completa e imparcial, así como señalar las líneas según las cuales, las teorías especulativamente mejor probadas, podrían ser aplicadas al orden de cosas existente, sin prolongar, por una parte, los sufrimientos, ni dar lugar, por otra

²¹⁸ “Una modernización de la teoría liberal dependía del rompimiento del aislamiento intelectual del radicalismo filosófico, a lo que se debía en gran medida su dogmatismo y de ponerlo en contacto con la perspectiva de otras clases sociales, con las corrientes de pensamiento del continente europeo y con nuevos campos de investigación científica. Sólo así podía sostener el liberalismo que se trataba de una filosofía social y no sólo de la ideología de intereses especiales” George H. Sabine. *Op. cit.*, p. 528.

a perturbaciones innecesarias”²¹⁹. De estas palabras puede colegirse que la preocupación de Mill con respecto al avance de las ideas socialistas no nació del deseo de desprestigiar al socialismo, sino de su interés por encontrar los mejores argumentos que favorecieran la institución de un nuevo orden social.

1. La propiedad privada.

La crítica a la propiedad privada por parte del socialismo, llevó a Mill a plantear la siguiente pregunta: ¿Cómo se apropia un individuo de la riqueza que ofrece la producción?²²⁰ En gran medida, la mayoría de las críticas que se hicieron a la sociedad burguesa, es decir, al orden social caracterizado por la existencia de clases sociales diferenciadas por su posición con respecto a la propiedad de los instrumentos de producción, tienen como fuente de inspiración esta interrogante. Ahora bien, el problema de la apropiación de los frutos de la producción, sean éstos de la tierra, del trabajo o del capital, nos lleva también al problema de la posesión del capital, de los materiales e instrumentos de producción, de la fuerza de trabajo, y de la renta. Por lo tanto, se hace necesario reflexionar primeramente, sobre la naturaleza de la propiedad²²¹, institución en la que descansa el orden económico de la sociedad burguesa.

²¹⁹ Helen Taylor. “Nota Preliminar”. En John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo.*, p. 41.

²²⁰ Según Mill, la producción mundial se debió al desarrollo de una gran y costosa maquinaria, edificios y otros instrumentos de producción y a la capacidad de emprender la actividad y esperar sus resultados durante un tiempo considerable. “En otras palabras, tienen que existir una gran acumulación de capital tanto fijado en los instrumentos y en los edificios, como circulante, esto es, empleado en el sostenimiento de los trabajadores y sus familias durante el tiempo que transcurre antes que estén completas las operaciones productivas y lleguen los productos. Esta necesidad depende de leyes físicas, y es inherente a la condición de la vida humana; pero esos requisitos de producción, de capital fijo y circulante del país (a los que ha de añadirse la tierra y todo lo que en ella se contiene) puede, o bien ser propiedad colectiva de quienes la utilizan, o bien pertenecer a individuos, y la cuestión es cuál de esos argumentos resulta más adecuado para la felicidad humana”. John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo*, pp. 109-110.

²²¹ “No es probable que disminuya esta atención, ya que en el estado actual del intelecto humano los ataques a la institución de la propiedad son una expresión natural al descontento de todas aquellas clases a las cuales hace padecer la constitución actual de la sociedad: y puede predecirse con seguridad que, a menos que pueda detenerse el progreso del espíritu humano, no cesarán estas especulaciones hasta que se prive a las leyes sobre la propiedad de todas aquellas injusticias que contienen y hasta que la estructura social adopte lo que haya de legítimo y razonable en las aspiraciones de los que las impugnan”. Referencia a la segunda edición (1849) que

En *Capítulos sobre el socialismo*, Mill reconoce las principales críticas que los socialistas dirigen contra las formas de pensar y de vivir de la sociedad de su tiempo. Estas críticas tienen como destinatarios los argumentos liberales que fundamentan el derecho a la propiedad privada, a la libertad de comercio y competencia; así como la desigual distribución de la riqueza que se sigue de estos principios. Principios que, de acuerdo con los socialistas, han dado origen a la desigualdad material y económica entre los individuos.

Para los socialistas resulta contradictorio el hecho de que si la propiedad privada es resultado del esfuerzo personal, existiese una gran mayoría de individuos que, a pesar de su trabajo, se han visto imposibilitados para adquirirla; peor aún, que, de no ser por “la propiedad (que existe) en manos de sus empleadores, estarían sin el pan de cada día... y, a menudo, en cantidad insuficiente... y, sin la seguridad de continuar teniéndolo en absoluto”²²².

Así pues, esta forma de acceder a la propiedad de los bienes con base en el principio del interés y del esfuerzo personal, era la causa, de acuerdo con los socialistas, de la dependencia económica y material de la mayoría no propietaria respecto de la minoría propietaria. Dependencia que dio lugar a una amplia desigualdad económica y agravó el conflicto ideológico entre las diferentes clases sociales, diferenciadas sustancialmente por el régimen de propiedad.

Lo más grave de esta situación explica Mill —haciendo eco de los argumentos socialistas—, es que, siendo el trabajo el único medio de acceder a la riqueza, la retribución económica que obtiene el trabajador no es proporcional a su esfuerzo y cualidades; y hace de la actividad laboral un pesado fardo que el obrero debe cargar irremediabilmente hasta el fin de su existencia. Comenta que bajo este particular estado de cosas, “la auténtica idea de la justicia distributiva, o de una

aparece como nota a pie de página en John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. I, p. 194.

²²² John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo*., p. 58.

cierta proporcionalidad entre el éxito y el mérito, o entre el resultado y el esfuerzo, resulta tan manifiestamente quimérica como para relegarla a las regiones de la fábula”²²³.

En su texto, *La idea de la propiedad privada no fija, sino variable*²²⁴, Mill explica que la propiedad privada no es un derecho natural inherente a los individuos, sino resultado de los usos y costumbres de los pueblos que la institucionalizaron, por ello es que ha sido considerada bajo diversas formas a lo largo de la historia de la humanidad²²⁵. De acuerdo con esta idea, la propiedad privada es un producto artificial e histórico que vino a adquirir reconocimiento social, y su institucionalización ha quedado protegida por la ley.

En los *Principios de economía política* Mill argumenta que, las leyes que sustentan el régimen de propiedad privada tal como éste ha sido considerado por la sociedad burguesa, “... han creado la propiedad de cosas que nunca debieron ser propiedad y la propiedad absoluta allí donde sólo debería existir la propiedad condicionada. No han mantenido el fiel de la balanza entre los seres humanos, sino que han amontonado impedimentos sobre algunos, para dar ventaja a otros; han fomentado adrede las desigualdades y han impedido a todos comenzar juntos la carrera. Ciertamente es incompatible con todas las leyes de la propiedad privada que todos empiecen en iguales condiciones: pero si todos los esfuerzos que se han hecho para gravar la desigualdad de posibilidades deriva de la actuación natural del principio, se hubieran hecho con el fin de moderar esa desigualdad por todos los medios que no fueran incompatibles con el principio en sí; si la tendencia de la legislación hubiera sido favorecer la difusión de la riqueza, en lugar de su concentración —alentar la subdivisión de las grandes masas de riqueza, en lugar

²²³ *Ibidem.*, p. 60.

²²⁴ *Ibidem.*, p. 133.

²²⁵ Por ejemplo, dice Mill, en la época primitiva la propiedad se instituyó antes que para fijar un derecho, para evitar la violencia entre los individuos, gracias a ello se logró mantener la paz, cuya consecución y resguardo, a partir de allí, fue el fin de todo gobierno civil. Pero si se analiza el problema de la propiedad desde el punto de vista de la filosofía social, ésta puede considerarse como privada o común. Cfr. John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. I, pp. 192, 209-211.

de esforzarse por mantenerlas unidas—, no se hubiera asociado el principio de la propiedad con todos los males físicos y sociales de los cuales, según casi todos los escritores socialistas, es inseparable”²²⁶.

Esta interpretación que hace Mill con respecto a la propiedad privada, nos permite comprender la inquietud que animaba su espíritu liberal en la defensa de este principio. Él cree que la propiedad privada en sí misma, no tiene por qué ser considerada causa de la pobreza y de la desigualdad social y económica, más bien, son las leyes sobre las que descansa este principio las culpables de esta situación²²⁷. Esta observación de Mill es importante, pues restituye el valor de la propiedad privada como un principio fundamental del pensamiento liberal. El problema consiste entonces, en determinar lo justo o injusto de las leyes que la sustentan como un derecho individual.

Mill considera que la propiedad privada es un bien para los individuos y debe protegerse a pesar de las innumerables injusticias que pueda ocasionar. Cree que es el mejor régimen para una más justa e igualitaria apropiación de la riqueza, porque “ésta significa el medio de garantizar a los individuos los frutos de su propio trabajo y abstinencia”²²⁸. El problema que se atribuye a la propiedad privada no es pues, su carácter excluyente, todo lo contrario, este carácter se considera *justo* cuando tiene su origen en el esfuerzo personal. Luego entonces, el problema radica no en la propiedad privada en sí misma, sino en la irregular apropiación que un individuo hace de los bienes, es decir, en una apropiación que no es resultado de su esfuerzo personal, sino una apropiación que hace de los frutos del trabajo de otros.

²²⁶ *Ibidem.*, p. 199.

²²⁷ Hemos de recordar que Marx no sólo cuestionó la propiedad privada como causante de los males sociales y exigió su abolición, sino que también arremete contra la libertad y la igualdad, principios sobre los que descansa el derecho de propiedad. Para Marx, tanto los principios liberales como la propiedad privada, que caracterizaban las formas de pensar y de vivir de la sociedad burguesa de la época, debían ser transformados con base en las exigencias socialistas de la propiedad colectiva.

²²⁸ *Loc. cit.*

Así, la apropiación de los bienes es injusta cuando no es producto del esfuerzo personal. De esta manera, la propiedad que se adquiere “sin ningún mérito y esfuerzo propios, no es la esencia de la institución, sino una mera consecuencia accidental que, cuando alcanza una cierta altura, no secunda los fines que hacen legítima la propiedad privada, sino que choca con ellos”²²⁹. En consecuencia, las leyes que protegen este tipo de apropiación son injustas, y demeritan la importancia del principio de propiedad, además de hacerlo ver como el causante de la desigualdad material, económica y social que padecen los individuos.

Esta aclaración que hace Mill respecto de la forma en cómo se ha venido accediendo a la propiedad de los bienes, obliga a exigir la rectificación de las leyes que protegen la propiedad privada, con el fin de prohibir todo tipo de apropiación que no sea consecuencia del esfuerzo personal. De conformidad con esta idea, Mill considera que “Para juzgar el destino final de la institución de la propiedad hemos de suponer rectificado todo aquello que la hace actuar en una forma opuesta al principio equitativo de la proporcionalidad entre la remuneración y el esfuerzo, en la cual se supone que está fundada toda vindicación aceptable de la misma”²³⁰.

Siguiendo con su análisis, Mill explica que existen básicamente dos sistemas económicos en los que la apropiación puede llevarse a cabo. En el sistema capitalista se accede a la propiedad de los bienes mediante un común acuerdo entre particulares. En este sistema cada individuo tiene claridad respecto a qué bien puede ofrecer a cambio de conseguir algún otro, y este intercambio es un acto privado. En cambio, en el sistema socialista la apropiación de los bienes se determina mediante un acto público, es decir, la comunidad determina qué y cuánto se retribuye a los individuos como compensación por su trabajo y por el beneficio que aportan a la comunidad.

²²⁹ *Loc. cit.*

²³⁰ *Loc. cit.*

Ahora bien, si la apropiación de los bienes se da bajo un régimen capitalista, entonces, la única forma en que un individuo puede adquirir riqueza es mediante su esfuerzo personal, ya sea por medio de la renta de su fuerza de trabajo, de su tierra, o bien, de la inversión de su capital, si es que dispone de él. No habría más. Pero si el acceso a la propiedad es resultado de un acto público, entonces la forma de acceder a la riqueza es, o bien, participando por igual en los beneficios, independientemente de la calidad y tipo de trabajo que cada individuo realice o bien, estableciendo diversos grados de distribución, tomando como criterio la diferencia de necesidades en los individuos o la gravedad de las responsabilidades que adquieren en cuanto al servicio que prestan a la comunidad²³¹.

Por lo que respecta al sistema de producción y distribución de tipo comunista, Mill considera que no sería el adecuado para lograr una eficiente maximización de la riqueza, pues bajo el régimen comunista el interés y el esfuerzo personal se verían menguados al recibir todos los miembros de la comunidad la misma retribución. En cambio, explica Mill, sólo el interés y las cualidades personales pueden hacer que la riqueza se incremente debido al esfuerzo que nace del deseo individual de adquirir más mediante la aplicación de más y mejor trabajo, pues cada individuo daría lo mejor de sí mismo en la medida en que viera asegurado el fruto de su esfuerzo personal. De esta manera, sólo la libertad de promover los propios intereses de acuerdo con las capacidades individuales, tal como lo permite el régimen liberal, favorece el progreso material y económico de los individuos y de la sociedad.

Sin embargo, Mill sabía que la sociedad de su época estaba contaminada por el egoísmo nacido del individualismo que practicaban las personas, de tal manera que el amor a lo fácil y el deseo de contar con el aprecio social eran los principales estímulos de su obrar; por ello, la filosofía del esfuerzo y de la responsabilidad

²³¹ Los objetores a la propiedad individual pueden clasificarse en: a) Quienes pugnan por una igualdad absoluta, y b) Quienes aceptan cierta desigualdad basados en un principio de justicia. *Ibidem.*, p. 194.

personal carecía de sentido, particularmente para los burgueses. Y en tanto no se llegara a corregir esta deficiencia moral, dice Mill que el único motivo que habría para “inducir a los hombres a dedicarse por sí mismos sin relajo a realizar trabajos que, para la mayor parte, resultan en sí mismos estúpidos y sin interés, es la perspectiva de mejorar su propia condición económica y la de su familia”²³².

Esta idea explica por qué se llegó a desvirtuar el significado del interés personal, pues éste debía estar orientado a lograr el perfeccionamiento intelectual y moral del individuo mediante su esfuerzo y su constancia. Al deformar su significado, el interés personal se interpretó como el deseo de adquirir los bienes necesarios para la subsistencia y satisfacción material, de tal forma que si los individuos los pudiesen adquirir con el mínimo de esfuerzo personal o mediante el engaño, sería absurdo no hacerlo, aunque con ello causaran daño a los demás. Este estado de cosas, explica Mill, es una consecuencia de la deficiente educación de los individuos, sin embargo, aun así, se debe preservar el principio del interés y de la libertad individual como instrumentos necesarios para el progreso social.

También existen otros factores que impiden o facilitan a un individuo el acceso a la propiedad y tienen que ver más con la suerte o la fatalidad del destino, que con las características personales. Entre éstos está el nacimiento, pues algunos “han nacido ricos sin trabajar, otros han nacido en una posición en la cual pueden enriquecerse *mediante* el trabajo, la gran mayoría han nacido para trabajar duramente y en la pobreza durante toda su vida”²³³.

Pero no menos importantes son las oportunidades que se presentan en la vida y que hacen que una persona cambie las virtudes por los vicios, provocando daño a los demás “... por la dureza de corazón y la tacañería egoísta, por los engaños y las trampas permitidas en el comercio (...); de forma que si un hombre alcanza éxito mediante el empleo de su energía y talento en algo de utilidad general, otro

²³² John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo.*, p. 113.

²³³ *Ibidem.*, pp. 60-61.

medra ejercitando las mismas cualidades en superar la estrategia de un rival y arruinándolo”²³⁴. De esta manera, el bien moral de la sociedad se difumina ante “la mala conducta humana; crimen, vicio y locura con todos los sufrimientos que consecuentemente les siguen”²³⁵.

A pesar de estos defectos que caracterizan a toda sociedad que salvaguarda el interés personal, Mill considera que en un régimen de libertad, el acceso a los bienes debe realizarse con base en el principio de la propiedad privada. Esta exigencia requiere dice Mill, que el economista político se interese “sobre todo en las condiciones de existencia y de progreso inherentes a una sociedad basada en la propiedad privada y en la rivalidad personal; ya que en el estado actual del perfeccionamiento humano, el fin principal a perseguir no es la subversión del sistema de la propiedad individual, sino su mejoramiento y la completa participación de todos los miembros de la comunidad en las ganancias que del mismo se deriven”²³⁶. Esta idea de Mill contrasta con la afirmación que hizo Marx referente a que, en una sociedad burguesa, el economista político tiene como interés justificar el estado de cosas de tal sociedad y de sus leyes, no así reflexionar sobre la mejor forma de distribuir la riqueza.

De acuerdo con el análisis que ofrece la economía política, Mill explica que la apropiación de la riqueza dentro de un régimen de propiedad privada, se ha realizado históricamente o bien por costumbre²³⁷, o bien por la competencia generada entre los individuos. Y es precisamente este principio de la competencia el que llama su atención, pues las críticas de los socialistas se han dirigido contra ella al considerarla una de las principales causas que ha dado origen a la división de clases y en consecuencia, de la pobreza de la gran mayoría.

²³⁴ *Ibidem.*, p. 61.

²³⁵ *Ibidem.*, p. 62.

²³⁶ John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. I, p. 206.

²³⁷ La distribución por costumbre es propia de una sociedad en la que no existen el Estado ni las leyes y la costumbre era el medio de proteger a los débiles, pero este tipo de distribución no es objeto de análisis de la economía política. Cfr. *Ibidem.* Libro segundo, cap. IV, p. 226-227 y cap. VIII, p. 276.

A este respecto nos permitimos transcribir una larga cita de Mill, cuyo contenido, creemos, justifica su extensión. Para él, la competencia es "... el principio verdadero sobre el cual se sostiene ahora la producción y el reparto de todos los productos materiales, resulta esencialmente vicioso y antisocial. Es el principio del individualismo, de la competencia, cada uno para sí mismo y contra todos los demás. Se funda en la oposición de intereses no en la armonía de intereses y bajo el mismo todos necesitan hallar su lugar mediante una lucha, empujando hacia abajo a los demás o siendo empujados por ellos hacia abajo. Los socialistas consideran este sistema de guerra privada (como puede ser denominado) de todos contra todos, especialmente fatal desde un punto de vista económico y moral. Moralmente considerado, sus males resultan tan obvios. Es el padre de la envidia, del odio y de toda falta de caridad; convierte a cada uno en el enemigo natural de los demás que se crucen en su camino, y el camino de cada uno se halla constantemente expuesto a ser atravesado. Bajo el sistema presente apenas puede ganar nadie, excepto mediante el daño y la frustración de alguno o de muchos otros. En una comunidad bien constituida cada uno debe ser ganador, gracias a los esfuerzos exitosos de las demás personas; mientras que ahora, ganamos mediante el daño inferido a algún otro y perdemos con la ganancia ajena; de modo que nuestras ganancias mayores proceden de la peor fuente de todas, de la muerte, de la muerte de aquellos que son más próximos y deberían sernos más queridos. En su operatividad puramente económica el principio de la competencia individual..., los reformadores sociales... ven la causa de los bajos salarios; en la competencia entre productores la causa de la ruina y de la bancarrota; y ambos males, afirman, tienden constantemente a incrementarse en la medida en que la población y la riqueza progresan"²³⁸.

En la obra *Organisation du travail* de Louis Blanc²³⁹, están expuestas las principales críticas que los socialistas sostienen contra el principio de la

²³⁸ John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo.*, pp. 63-64.

²³⁹ "La más clara, la más compacta y la más precisa y específica exposición del pleito de los socialistas en general contra el orden existente de la sociedad en el ámbito económico de los asuntos humanos, se encuentra

competencia, respecto de los principales males que éste ha acarreado a la humanidad.

Dicen los socialistas, según interpreta Mill, que alimentada por el exceso de población, la introducción de máquinas en la industria y el desarrollo de la técnica, la competencia se presenta como el instrumento para maximizar la riqueza de algunos a costa de la necesidad o la indigencia de muchos. De esta manera, los socialistas consideran que el principio de la competencia, que caracteriza el orden económico capitalista, es pieza fundamental de dicho “sistema industrial debido al cual las clases trabajadoras son obligadas a exterminarse entre sí”²⁴⁰.

Esto significa que en un sistema de libre competencia el obrero es bastante desgraciado, pues no sólo se ve obligado a recibir bajos salarios por la labor realizada, sino que sufre la constante amenaza del despido y en consecuencia, la amenaza de que su vida transcurra en la indigencia. Aunado a estos males, dice Mill, debemos considerar que la “fecundidad de los pobres arroja sobre la sociedad a criaturas desgraciadas que necesitan trabajo y no pueden hallarlo... En este punto la sociedad se reduce a escoger si matar al pobre o mantenerlo gratuitamente, entre la atrocidad o la locura”²⁴¹.

En este orden social en el que el principio de la competencia determina las formas en que un individuo puede acceder a la riqueza, observamos, dice Mill, que el burgués cuenta con su capital para invertirlo en la producción y generar los bienes que mediante el comercio pueden proporcionarle cierto grado de riqueza; mientras tanto, y sólo mediante el empleo de su fuerza de trabajo, el obrero produce riqueza, de la cual participa al recibir una retribución salarial por el trabajo realizado.

en la obra de M. Louis Blanc”. *Ibidem.*, pp. 64-65. También cfr. *Precursores del socialismo*, recopilación de trabajos de revistas francesas e inglesas aparecidas durante los años de 1928-1935, versión al español de Aina Montaner., pp. 61-106.

²⁴⁰ John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo.*, p. 67.

²⁴¹ *Ibidem.*, p. 68.

Así pues, su fuerza de trabajo es el único bien que el obrero tiene para “vender” en el mercado laboral y, como cualquier mercancía, deprecia o aumenta su valor de acuerdo con el mayor o menor grado de competencia que rijan la oferta y la demanda de mano de obra, y en consecuencia se ve afectado su salario. Por lo tanto, explica Mill, pueden considerarse dos situaciones o contextos económicos regidos por el principio de competencia bajo los cuales puede encontrarse el trabajador con respecto al salario que percibe por su actividad laboral, a saber: 1) que el salario sea elevado o, 2) que el salario sea demasiado bajo. Si el salario es elevado como efecto de una baja oferta de fuerza de trabajo, entonces las condiciones de vida de la población en general tenderán a mejorar y en consecuencia, se incrementará la población. Sin embargo, el efecto de este incremento en la población será una mayor oferta de fuerza de trabajo la cual, por la ley oferta-demanda, tenderá a reducir los salarios ocasionando un empobrecimiento de los individuos.

Si el salario es bajo, a consecuencia de una excesiva oferta de trabajo, la población disminuirá por causas como la enfermedad, el hambre o la guerra, de tal manera que una población disminuida, ocasionaría un aumento en la demanda de fuerza de trabajo, lo cual traería aparejado un aumento de salarios, que elevaría las condiciones de vida de la población y provocaría un equilibrio en los salarios²⁴².

De acuerdo con la teoría del fondo de salarios (que tiene como referencia la ley de la población de Thomas Malthus concerniente a la influencia negativa que ejerce la sobrepoblación respecto de los salarios), Mill explica que el salario depende de la oferta y la demanda laboral o bien, de la cantidad de fuerza de trabajo disponible y de la cantidad de capital existente en la producción. Con base en este principio puede comprenderse por qué, apelando a la ley de la oferta y la

²⁴² Referencia de Mill a la ley de Malthus sobre la población. Cfr. John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. XI, p.316.

demanda, y con base en la competencia entre los obreros, puede otorgarse el trabajo a quien menos paga esté dispuesto a recibir.

Sin embargo, Mill no considera correcto el argumento socialista referente a la influencia nociva que la sobrepoblación ejerce sobre los salarios hasta reducirlos al mínimo²⁴³. Por el contrario, cree que el aumento de población es signo de progreso material²⁴⁴. Esto lo explica en la teoría del fondo de salarios cuando afirma que el salario depende de la oferta y la demanda laboral. Es decir, el aumento de la cantidad de fuerza de trabajo disponible es proporcional al aumento de la cantidad de capital existente en la producción, pues por lo general se mantienen en equilibrio.

Bajo este orden social basado en la competencia, tanto los socialistas como Mill se plantearon el problema de la retribución justa por el trabajo efectuado. Para Mill, la justicia en el salario debía ser proporcional entre el esfuerzo físico realizado y las capacidades naturales de los individuos. Por ello consideró que una tasa de salarios fijos no era justa. En un momento dado creyó que el trabajo a destajo era lo más cercano a una retribución justa, porque el salario correspondía al total del esfuerzo realizado para producir en mayor cantidad, sin embargo, terminó por rechazarlo como criterio de distribución justa, pues llegó a pensar que no sólo

²⁴³ Según Mill, la presión de la población sobre los salarios no aumenta como lo suponían Malthus y Louis Blanc porque: a) existen mejores medios para incrementar y mantener el trabajo, b) existen mayores facilidades al trabajador para internarse en otros países y campos de empleo y c) existe un progreso general en la prudencia y la inteligencia de la población. John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo*, p. 90.

²⁴⁴ Mill asegura que no sólo compete al comunismo sino también a la sociedad actual velar porque se corrija el mal y explica que esta presión de la sobrepoblación sobre los bienes de subsistencia es una falacia, pues el “proceso de todo lo que se llama civilización, tiene tendencia a disminuirlo, en parte por el incremento más rápido de los medios de emplear y mantener el trabajo, en parte por las crecientes facilidades abiertas al trabajo para trasladarse a nuevos países y a campos faltos de empleo, y en parte debido a un progreso general en la inteligencia y en la prudencia de la población”. Esta respuesta de Mill es comprensible dadas las condiciones de colonización y migración que existían en la época, así como la esperanza que se tenía en el avance tecnológico de la industria y la diversificación de la producción, mas no reparaba en la cantidad de individuos que se encontraban parados o sin posibilidad de migrar. Sin embargo esto no le impide arremeter contra la afirmación socialista de que sólo bajo dicho régimen puede resolverse la cuestión de la influencia negativa de la sobrepoblación sobre la producción y los salarios. *Loc. cit.*

había que reparar en la cantidad de trabajo realizado sino en la calidad del mismo, es decir, era necesario considerar y tomar en cuenta las cualidades del trabajador.

Por este motivo, Mill considera que no atender a las capacidades naturales de los individuos para determinar el pago de sus salarios es un acto de injusticia, es decir, “la proporcionalidad entre la remuneración y el trabajo realizado es justa mientras la mayor o menor cantidad de trabajo sea una cuestión voluntaria: cuando depende de las diferencias de fuerza o capacidad, este principio de remuneración es por sí mismo una injusticia”²⁴⁵.

Mill explica que en un régimen socialista el ocio es el más grande mal y el trabajo es la mayor virtud de los individuos, por lo que la comunidad reconoce el esfuerzo y la habilidad de cada uno. Pero este reconocimiento al esfuerzo personal es mucho más evidente en un régimen capitalista en el que además se reconoce la inteligencia, creatividad y buenos hábitos laborales que los individuos manifiesten.

Así pues, el trabajo realizado dentro de un régimen de propiedad privada, es el instrumento que genera riqueza a los trabajadores bajo la forma de un salario. Y si bien es cierto que el salario que se paga al trabajador está sujeto al grado de competencia que exista entre los trabajadores, también es cierto dice Mill, que depende en gran medida de las capacidades y habilidades del trabajador así como del tipo de trabajo de que se trate.

Ahora bien, explica Mill, si se pretende igualar o atribuirles el mismo valor a las diferentes capacidades laborales de los individuos sin considerar las exigencias de calidad y cantidad que caracteriza la división del trabajo, se realiza una distribución injusta de los beneficios de la producción²⁴⁶. Por lo tanto, de conformidad con un principio de justicia, no es deseable tasar las diferentes

²⁴⁵ John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. I, pp. 201-202.

²⁴⁶ John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo*, p. 121.

actividades laborales bajo el principio de la igualdad de salarios, pues “todas las personas no son igualmente aptas para todos los trabajos”²⁴⁷.

Cabe decir que con base en esta afirmación, el principio sería contrario al expuesto por Marx en la *Crítica al Programa de Gotha*, pues en un régimen de libertad y propiedad privada la consigna sería “¡De cada cual según sus necesidades a cada cual según sus capacidades!”. El reconocimiento que hace Mill de las capacidades por encima de las necesidades puede parecer inhumana, pero hemos de recordar que Mill considera que las capacidades humanas son diferentes en todos los individuos, es decir, existe una desigualdad natural en los seres humanos, sin embargo, la igualdad de derechos y condiciones puede superar esta desigualdad natural.

Por lo tanto, si el salario se determina de conformidad con el esfuerzo y la capacidad natural de los individuos, debe procurarse que realicen su actividad laboral en el tipo de trabajo que sea más adecuado a su personalidad. Este escenario sería uno de los grandes beneficios que traería consigo la división del trabajo, y no tendría por qué ser difícil llevar a cabo esta experiencia siempre y cuando se llegase a considerar la justicia como el criterio para regular el acceso a la riqueza por parte de los individuos, pues dice Mill que “... proporcionar trabajo a las fuerzas y las capacidades de los individuos no son problemas que la inteligencia humana, guiada por un sentimiento de justicia, no pueda resolver en forma adecuada”²⁴⁸.

Es evidente que la división del trabajo puede explicar el hecho de que la riqueza producida no sea exactamente la misma en las diferentes ramas de la producción, máxime que hay riqueza que se genera con mayores peligros o fatigas que otras. Por ello, los obreros que más trabajo o peligro enfrentan, deberían, en justicia, recibir una compensación extra (ya fuese bajo la forma de salario, o bien como

²⁴⁷ John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. I, p. 198.

²⁴⁸ *Loc. cit.*

compensación por los peligros y las fatigas que tuviesen que enfrentar) tomada de las ganancias del capitalista. Esta idea de Mill contrasta con la afirmación socialista de una igualdad absoluta en la distribución de los bienes, igualdad que desalentaría el esfuerzo y la responsabilidad personal.

Por otra parte, los socialistas consideraron que la competencia también dañaba a las clases medias, pues los individuos se enfrascaban en una feroz lucha por acaparar el mercado y recurrían al abaratamiento de los productos como estrategia para conservar el monopolio de la producción o del comercio de determinados bienes, acaparando a gran número de consumidores y provocando que quienes no pudieran competir en cuanto a los costes de producción, terminaran cerrando sus fábricas o comercios y padecieran la ruina económica.

Así nacieron los grandes monopolios que, aplicando los instrumentos de producción más eficientes, mantenían cautivo al mercado, elevaban los precios de los productos y provocaban la disminución del salario de los jornaleros.

Hemos de recordar que cuando los precios de los productos bajan, una consecuencia inmediata es la reducción en los salarios de los obreros. En cambio, si se llegase a conceder un aumento en los costes de los productos, no necesariamente traería aparejado un incremento en los salarios, y si en algún momento se llegase a conceder un aumento en el monto de éstos, los productores y comerciantes recuperarían rápidamente el excedente destinado a este incremento al elevar los costes de los productos. Bajo este orden de cosas dice Louis Blanc que: “en nuestro sistema social la introducción de algún bien lleva siempre aparejado algún mal”²⁴⁹.

Esta situación nos permite comprender por qué, el surgimiento del sistema de monopolios, fue considerado por los socialistas la consecuencia directa del

²⁴⁹ Citado en John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo.*, p. 83.

principio de competencia, y por qué a este sistema se le responsabilizó de la pobreza y la desigualdad económica que sufrían los individuos.

Así pues, mientras subsista el régimen de competencia, “las clases más numerosas, los artífices de la riqueza social, los creadores activos y directos de todo el confort y de todo lujo, se verán siempre condenados a moverse en la compañía del hambre y de la pobreza; serán siempre esclavos de la ignorancia y de la degradación; continuarán siendo siempre la basta manada de meras bestias de carga que vemos desmedrados, diezmados por la enfermedad, humillados en el gran taller de la sociedad detrás del arado o detrás del mostrador en que pueden preparar la delicada alimentación y los goces suntuosos de las clases superiores y perezosas”²⁵⁰.

Vistas así las cosas, era muy difícil defender el principio de competencia, sin embargo, en la defensa que hace Mill de este principio explica que los socialistas olvidan que así como la competencia entre el vendedor y el comprador (de bienes o de fuerza laboral) es el instrumento para elevar los precios y bajar los salarios, también lo es para impedir que los precios sean aún más elevados o los salarios mas bajos, pues “cuando la competencia resulta perfectamente libre por ambas partes, no tiende especialmente a aumentar o a bajar el precio de los artículos, sino a igualarlos; y nivelar las desigualdades en la remuneración y reducirlo todo a una media general”²⁵¹. Esta consideración de Mill es muy importante, ya que deja entrever la relación proporcional que existe entre la libertad y la igualdad, pues a mayor libertad económica, le corresponde una mayor igualdad de condiciones. Por eso explica Mill que en la medida en que la competencia sea verdaderamente libre, es decir, no se favorezca o privilegie una determinada rama de la producción o del comercio en detrimento de otras, se podrá establecer un régimen cercano a la más completa igualdad de oportunidades.

²⁵⁰ *Ibidem.*, p. 85.

²⁵¹ *Ibidem.*, p. 92.

Por lo tanto, si sólo se considera la influencia negativa que ejerce la competencia sobre los salarios y no sobre los precios, entonces se cae en el error de considerarla como un mal mayor. Pero, si por la competencia se determinan los salarios, también se determinan los precios de los productos, haciendo posible que sean más bajos, y de esta manera se pueden compensar los bajos salarios.

Por otra parte, Mill considera que la competencia impide que desaparezcan todos los competidores y sólo uno de ellos monopolice el mercado (de bienes o de trabajo) o tenga la posesión exclusiva del mismo. Aunque si bien es cierto que existen algunos monopolios sobre determinados bienes, es sólo porque la magnitud de la inversión para producirlos así lo requiere, o porque el Estado no puede garantizar su producción, sin embargo, aun bajo estas condiciones se mantienen precios accesibles.

Es cierto que la introducción de maquinaria puede afectar a los productores que tienen poco capital y no pueden acceder a ella, pero aun así, la competencia continúa y los bienes se ofertan a precios todavía más bajos. Esta apreciación de Mill le lleva a afirmar que "... la operación de la competencia al mantener bajos los precios de las mercancías, incluyendo aquellas en que se gastan los salarios, no resulta ilusoria, sino real y, podemos añadir, constituye un hecho creciente, no declinante"²⁵².

De acuerdo con Mill, si un acierto tuvieron los socialistas fue haber descubierto la influencia negativa del fraude sobre la competencia, que fue un problema que la sociedad de la época no pudo o no quiso solucionar²⁵³. Pensó que este problema

²⁵² *Ibidem.*, p. 94.

²⁵³ "Durante los tres o cuatro últimos años, ha habido una ligera contrareacción, y ha pasado alguna ley de quiebra algo menos indulgente para el insolvente; no obstante, el fin considerado primordial consiste todavía en el interés pecuniario de los acreedores, de manera que la criminalidad de la quiebra en sí misma, con la excepción de un número bien delimitado de daños, linda casi con la impunidad. Se puede afirmar, pues, con plena seguridad, que, al menos en este país, la sociedad no ha ejercido el poder que posee de hacer peligrosa para el autor la deshonestidad mercantil. Por el contrario, constituye una trampa especulativa en la cual toda la ventaja se halla del lado del tramposo: si la trampa tiene éxito, hace su fortuna o la conserva; si fracasa, a lo

podría ser resuelto mediante la institución de cooperativas en las que se ofrecieran los productos con buena calidad y precios bajos sin la mediación de intermediarios, pues “la prosperidad de los almacenes cooperativos muestra que ese beneficio se obtiene no sólo sin detrimento de la baratura, sino con gran ventaja en este sentido, ya que los beneficios del negocio le permiten devolver a los consumidores un gran porcentaje del precio de cada artículo que les ha sido suministrado”²⁵⁴. Y aunque esta idea de las cooperativas es de origen socialista, “resulta congruente con la vigente constitución de la propiedad”²⁵⁵.

Esta idea cooperativista le hace suponer a Mill que “la deshonestidad comercial no se puede situar entre los males cuyo predominio resulta inseparable de la competencia comercial”²⁵⁶. Esto significa que para Mill, no es la competencia en sí misma la causa de la pobreza de muchos, sino el fraude y la corrupción que los individuos cometen bajo su amparo. En consecuencia, la falta de moralidad en la competencia, sólo puede provocar mayor desigualdad.

Por lo que respecta a la distribución de los frutos de la tierra, Mill afirma que, en principio, la tierra no puede ser considerada como propiedad absoluta, sólo está en posesión temporal del terrateniente para el uso específico de producir, y “cuando la propiedad de la tierra no es útil, es injusta”²⁵⁷. Por eso es legítima la expropiación de la tierra, por parte del Estado, cuando ésta sea necesaria por causas de utilidad pública²⁵⁸. Desde luego que se deberá retribuir, al poseedor temporal, la indemnización correspondiente por los trabajos e inversiones de capital que haya introducido en la propiedad.

sumo queda reducido a la pobreza que le amenazaba ya, tal vez, cuando determinó correr el riesgo”. *Ibidem.*, p. 99.

²⁵⁴ *Ibidem.*, p. 98.

²⁵⁵ *Loc. cit.*

²⁵⁶ *Ibidem.*, p. 99.

²⁵⁷ “Cuando ésta no se destina al cultivo no hay ninguna razón que justifique, en términos generales, el que sea propiedad privada de nadie”. John Stuart Mill. *Principios de economía política*. Libro segundo, cap. II, p. 219, 221.

²⁵⁸ Cfr. *Ibidem.*, p. 220.

Si el interés público no requiere el usufructo de la tierra, debe resguardarse la propiedad de la misma para el individuo que la posea, dejando en claro que “el derecho exclusivo a la tierra para fines de cultivo no entraña el derecho exclusivo de acceso a ella; y no debiera reconocerse tal derecho excepto cuando sea necesario para proteger de todo daño los productos que en ella se crían y al dueño contra toda invasión”²⁵⁹. Este derecho se asienta en la idea de que, si bien, la tierra es una fuente productiva por sí misma, la inversión del terrateniente y el trabajo del jornalero introducen mejoras para que los frutos de la misma se multipliquen y generen mayor riqueza.

Mill también considera que el Estado debe gravar con impuestos, como lo hace con la ganancia y el salario, la producción de la actividad agrícola. Este gravamen debe ajustarse tomando en cuenta el mínimo necesario para la vida, y la parte de ganancia que en justicia le corresponde al terrateniente por la inversión que realizó para mejorar la productividad de la tierra. Una vez satisfechas las necesidades y la ganancia, el excedente debe ser gravable, pues constituye aquella parte de la mecánica natural de la tierra en la que ni el productor ni el trabajador, intervinieron.

Aunque Mill creía que los sentimientos colectivos eran mejores para el progreso social, observó que sin una adecuada educación en los individuos estos sentimientos sólo servirían para justificar el dominio de unos pocos sobre la mayoría. Este hecho nos permite comprender por qué no es en los sentimientos comunistas de fraternidad y solidaridad social, sino en el interés personal²⁶⁰, en el que Mill encuentra las posibilidades suficientes para mejorar las condiciones de vida de los individuos pues, cabe esperar, “que el interés personal constituya, durante mucho tiempo, un estímulo más eficaz para un conducta más vigorosa y cuidadosa de los negocios industriales de la sociedad, que los motivos de tipo más elevado”²⁶¹.

²⁵⁹ *Ibidem.*, p. 221.

²⁶⁰ John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, pp. 68-69.

²⁶¹ John Stuart Mill. *Capítulos sobre el socialismo.*, p. 114.

Es entonces, el interés individual, el mejor principio de la acción y del obrar entre las personas, el principio que, de acuerdo con Mill, puede ayudar a generar las condiciones necesarias para mejorar la vida de los individuos, pues es un hecho dado que nadie puede decidir lo que mejor le conviene a un hombre sino él mismo, y una vez que determine lo que más le conviene, debe estar en posibilidades de lograrlo²⁶².

En la medida en que los individuos determinen libremente sus intereses y dispongan de los medios adecuados para realizarlos, será posible establecer condiciones de mayor igualdad entre ellos. Sin embargo, para que el interés individual no diera lugar a personalidades egoístas y aisladas, Mill creyó necesario formar la inteligencia y la moralidad de las personas. Esto no significa que haya sido un ingenuo o que abrazara los ideales del socialismo utópico, por el contrario, observó una profunda miseria, no sólo material sino además intelectual y moral, que envilecía a las personas, por eso se avocó a denunciar y corregir el individualismo existente.

Esta preocupación de Mill por la formación intelectual y moral de los individuos, responde al hecho de que supone que este es el mejor camino hacia el progreso material y espiritual (tanto de las personas como de la sociedad en su conjunto), pues “la finalidad de todo adelanto social debe ser preparar a la humanidad por medio de la cultura para un estado social que combine la mayor libertad posible con esa justa distribución de los frutos del trabajo a la que no aspiran las leyes actuales sobre la propiedad. Si, una vez alcanzado este estado de cultura general espiritual y moral, es la propiedad individual (aunque en alguna forma muy distinta a la presente), o la propiedad común de los instrumentos de producción con una división regulada de los productos, la que ofrece las circunstancias más favorables para la felicidad y más apropiadas para llevar la naturaleza humana a su máxima

²⁶² Cfr. John Stuart Mill. *Sobre la libertad.*, pp. 68-69.

perfección, es un problema cuya decisión ha de dejarse a la gente de ese tiempo”²⁶³.

2. El principio del *Laissez-faire*.

La doctrina del *laissez-faire* fue expuesta por los fisiócratas franceses y adoptada por el capitalismo para justificar la libre actividad económica, tanto en lo que respecta a la producción como al comercio.

De acuerdo con ella, el Estado debía limitar sus funciones al cuidado del orden público y a velar por la seguridad de los individuos y de sus bienes. No demandaba la desaparición del Estado, pues su existencia estaba justificada por ser la institución más adecuada para la protección de los derechos individuales.

Como principio básico del pensamiento liberal, el *laissez-faire* representaba la oportunidad para que los individuos pudieran progresar económicamente, sin embargo, las condiciones de desigualdad material y económica, bajo las cuales los individuos tenían que competir, eran extremas.

Así pues, los beneficios económicos derivados de la aplicación del principio del *laissez-faire* sólo favorecieron a quienes ya disfrutaban de ellos (los capitalistas). En cambio, para la inmensa mayoría de la gente que estaba sumida en la pobreza y padecía la carencia de oportunidades, terminó por ser un sin sentido. Esta situación se debió a una interpretación equivocada del principio, que derivó en la justificación del lucro desmedido que practicaban los capitalistas.

Si bien es cierto que la regla del *laissez-faire* llegó a ser considerada una regla de acción individual con aplicación a la actividad económica, Mill creyó que su

²⁶³ John Stuart Mill. “Prefacio a la tercera edición (julio, 1852)”. En *Principios de economía política.*, p. 27.

aplicación a una esfera más amplia que la económica, vendría a fortalecer la libertad personal, y por lo tanto no debía atribuírsele un valor absoluto, sino más bien relativo, en cuanto que la libertad individual no era ilimitada. Debido a este valor relativo del principio, los individuos tenían que considerar los límites de su aplicación con el fin de no perjudicar los intereses de los demás.

Así pues, los límites impuestos al principio del *laissez-faire* deben ajustarse al principio utilitario de la *Mayor felicidad para el mayor número*. Vamos entonces a considerar los argumentos que Mill expone en el *Libro Quinto* de sus *Principios de economía política*, argumentos que describen las condiciones bajo las cuales es razonable limitar la práctica del *laissez-faire* y justifican la intervención del Estado.

Mill explica que la resistencia que experimentan los individuos hacia la intervención estatal tiene que ver, o bien con el deseo reformador de algunos a fin de extender el ámbito de acción del Estado sin considerar las consecuencias para la libertad individual, o bien con la intervención arbitraria que el gobierno, ya sea apropiándose de la bandera del bien común de los socialistas o distorsionando la naturaleza de dicho bien, ha hecho sobre algunas cuestiones de interés público.

Sin embargo, dice Mill, la intervención estatal debe estudiarse a la luz de las actividades que el Estado debe desempeñar dentro de la sociedad. Estas actividades estatales pueden ser *necesarias* o bien *facultativas*. Las primeras son fácilmente comprendidas y todos los individuos las aceptarían sin dudar²⁶⁴. En cambio, las facultativas hacen frente contra quienes exigen una mayor centralización. Y son estas funciones facultativas las que deben someterse a una discusión pública, sin que ello derive en instituir las como funciones necesarias²⁶⁵.

²⁶⁴ Dice Schwartz, que las funciones necesarias son una referencia obligada para quienes están en contra de la intervención gubernamental. Pedro Schwartz. *La "nueva economía política" de John Stuart Mill.*, p. 172.

²⁶⁵ John Stuart Mill. *Principios de economía política.*, Libro quinto, cap. I, pp. 681-682.

Entre las funciones necesarias que el Estado debe ejercer, dice Mill, está la intervención que debe llevar a cabo por cuestiones de necesidad pública con respecto a la producción y al usufructo de la propiedad en ausencia del dueño. Existe también otro tipo de intervención necesaria que el Estado realiza sobre los bienes que causan el goce y el disfrute del individuo, pero que no han sido adquiridos por su trabajo o esfuerzo. En este punto Mill se refiere específicamente a los bienes que existen en la naturaleza y que son considerados como propiedad común, así como a los bienes adquiridos mediante la herencia.

Esta distinción entre bienes comunitarios no producidos por el trabajo individual y bienes adquiridos por el esfuerzo personal, es fundamental en la argumentación de Mill porque hace referencia a un tipo de apropiación que no es resultado del trabajo individual, sino que existiendo como un bien ajeno al trabajo de un individuo o grupo de individuos, puede considerarse con toda razón como patrimonio común, es decir, una propiedad colectiva sobre la cual el Estado, representante jurídico del derecho de todos los individuos, exige su derecho de posesión. En consecuencia, Mill sostiene que no “pueden dejarse sin delimitar los derechos que se ha de permitir que ejerza una persona y bajo qué condiciones, sobre una parte de esta herencia común”²⁶⁶. Mill utilizó este argumento para explicar por qué un individuo no debía heredar la totalidad de las posesiones que había dejado el testador.

Por otra parte, el Estado debe intervenir en la vigilancia y supervisión de los contratos y mantener bajo resguardo, como si fuera el tutor, las propiedades de las personas imposibilitadas para actuar por sí mismas. Estas funciones necesarias debe realizarlas el Estado bajo el entendido de que preservan el bien público y se cumple con la legislación.

²⁶⁶ *Ibidem.*, p. 683.

Existen otros tipos de actividades en las que la intervención estatal es fundamental para el bien público, por ejemplo, en la construcción de caminos y medios de comunicación, generación de servicios eléctricos, servicios hidráulicos y financieros, construcción de centros educativos y hospitalarios, etc. Todas estas son funciones necesarias a las que nadie que fuese razonable pondría objeción.

Entre las funciones necesarias que el Estado debe realizar, Mill destaca tres, las cuales están orientadas a preservar un determinado nivel de armonía social y salvaguardar el derecho privado. Estas funciones son: 1. Recaudar los suficientes ingresos para asegurar su acción, 2. Legislar sobre la propiedad y los contratos, y 3. Formar el aparato coercitivo para obligar a cumplir las leyes, a saber, la judicatura y la policía.

Por lo que respecta a la recaudación de los ingresos, Mill se pregunta: “¿Por qué razón debe prevalecer la igualdad en materia de impuestos?” para contestar esta pregunta recurre a los argumentos que utilizó Adam Smith para justificar el cobro de impuestos²⁶⁷. Al respecto Mill afirma que el gobierno debe actuar con igualdad en todas sus disposiciones hacia las diferentes clases sociales que lo increpan con sus necesidades e intereses, de tal manera que “la igualdad en la imposición, como una máxima política, significa, por consiguiente, igualdad en el sacrificio”²⁶⁸.

Esta igualdad en la imposición significa que todos los individuos deben pagar impuestos, pero cada quien debe hacerlo de acuerdo con sus medios y posibilidades de ingreso. Pues, si para lograr objetivos comunes cada individuo contribuye de acuerdo con sus posibilidades, “esto es, ha hecho un sacrificio igual

²⁶⁷ Estos argumentos son: 1. Los súbditos de un estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno, cada quien de acuerdo a sus posibilidades de ingreso que tienen bajo la protección del Estado; en esto consiste la equidad en los impuestos; 2. El impuesto debe ser fijo y no arbitrario; 3. Debe haber prudencia en cuanto a las condiciones de tiempo y de forma bajo las cuales debe cobrarse el impuesto y 4. Todo impuesto que se recaude debe aproximarse a la igualdad entre la cantidad recaudada y la que ingresa a la tesorería pública. John Stuart Mill. *Principios de economía política.*, Libro quinto, cap. II., pp. 686-688.

²⁶⁸ *Ibidem.*, p. 688.

para obtener el objetivo común, de la misma manera debiera de ser este el principio en el que se basaran las contribuciones obligatorias”²⁶⁹.

Precisamente, es en esta equidad en el pago, es decir, que cada uno pague de acuerdo a sus posibilidades, en donde reside la justicia distributiva, la cual “consiste no en imitar, sino en corregir las desigualdades y las injusticias de la naturaleza”²⁷⁰.

La igualdad, que sugiere Mill sea practicada en el cobro de impuestos, obliga a considerar el ingreso mínimo que debe permitírsele a toda persona para preservar su existencia, el cuidado de su salud y la seguridad en su vejez; una vez considerado este mínimo, el excedente debe gravarse, especialmente si está destinado al consumo de bienes superfluos.

Debe tenerse cuidado que el ingreso destinado a la subsistencia no sea gravado de manera indirecta gravando los bienes de consumo que procuran la supervivencia y la salud, esto significa que no deben gravarse los alimentos y las medicinas. De lo contrario, si se grava el ingreso total sin considerar el mínimo necesario para la subsistencia de las personas, éstas terminan pagando un doble impuesto, el de su ingreso total y el de su consumo, ya no superfluo sino necesario.

La desigualdad en el pago de impuestos viene a provocar que los individuos busquen formas de no pagar, y de lo que se trata, de acuerdo con Mill, es de corregir las desigualdades e injusticias en el cobro, de tal manera que lejos de causar la evasión fiscal y desalentar el esfuerzo personal, se prevean las condiciones para generar una más equitativa igualdad de oportunidades mediante un equitativo reparto de la carga fiscal.

²⁶⁹ *Ibidem.*, p. 689.

²⁷⁰ *Ibidem.*, p. 688.

Mill explica que en muchas ocasiones la propiedad que poseen los individuos no es resultado exclusivo de su trabajo y de su esfuerzo personal, es el caso de la propiedad adquirida por herencia. En este sentido, el hecho de que el Estado intervenga sobre el usufructo de la propiedad heredada, o que le imponga un gravamen mayor que a los ingresos, no puede considerarse una intervención arbitraria sobre la propiedad privada de alguno, pues ésta no ha sido resultado directo del esfuerzo personal.

De igual manera, si por circunstancias ajenas al esfuerzo personal o a la inversión del capital el ingreso de un individuo o grupo aumenta, dice Mill que “no se violarían los principios sobre los cuales se basa la propiedad privada, si el estado se apropiara de este aumento de riqueza o una parte de la misma, a medida que se produce. En realidad esto no sería tomar nada de nadie; no sería otra cosa que aplicar en beneficio de la sociedad un aumento de la riqueza, producto de las circunstancias, en lugar de permitir que fuera a aumentar las riquezas no ganadas de una clase determinada”²⁷¹.

Por lo que respecta a las funciones facultativas del Estado, Mill explica que se han elaborado diferentes teorías para justificar la intervención estatal, sin embargo, las considera erróneas y trata de establecer los respectivos límites a este tipo de intervención.

Una de estas teorías afirma que la intervención estatal es necesaria para la defensa y protección de la industria nacional. Esta teoría descansa sobre el principio proteccionista del mercantilismo, el cual exige al Estado imponer altos aranceles a la importación de mercancías extranjeras con el fin de salvaguardar los intereses de la producción nacional.

²⁷¹ *Ibidem.*, p. 700.

Sin embargo, según Mill, esta situación lo único que provoca es un conflicto de intereses: entre el interés de los consumidores que desean acceder a la mayor cantidad de bienes a un bajo costo sin importar si dichos bienes son o no nacionales, y el interés de los productores locales que desean aumentar la producción para satisfacer la demanda en el consumo. Por ejemplo, cuando un consumidor prefiere los bienes extranjeros —sean estos alimentarios, manufactureros o de maquinaria— es porque tienen mejor precio o son de mayor calidad, pero este consumo de los productos extranjeros, según la teoría mercantilista, es perjudicial para la producción nacional.

Mill considera falsa esta teoría porque una nación puede obtener mayor riqueza o ganancia si abre sus fronteras a las importaciones de bienes extranjeros cuando éstos representen un ahorro de capital y trabajo para la industria nacional, pues esto permitiría invertirlos en otras áreas de la producción. El problema en este tipo de prácticas comerciales se presenta cuando se pretende monopolizar una determinada área de la producción nacional y protegerla contra la competencia externa, pues esta situación atenta contra el libre consumo, limitando la libertad de compra de los consumidores al cancelar toda posibilidad de competencia comercial, la cual, si se permite, les favorecerá con los mejores productos a los mejores precios.

A diferencia de los mercantilistas, Mill dice que el problema no consiste en elegir entre “emplear nuestros propios obreros o los extranjeros, sino entre emplear una u otra clase de los nuestros”²⁷².

Desde su punto de vista y, de acuerdo con criterios de economía política, esta doctrina proteccionista sólo puede considerarse eficaz cuando una nación menos aventajada en la producción debe cuidar su actividad y hacerle frente a las intervenciones comerciales de naciones extranjeras, pero esta protección sólo

²⁷² *Ibidem.*, cap. X, p. 785.

debe ser temporal, pues no “se debe nunca dejar esperar a los productores del país que la protección continuará más allá del tiempo necesario para que demuestren lo que son capaces de hacer”²⁷³.

Existe otra teoría respecto a la intervención estatal que tiene que ver con ciertos contratos, en particular los que se establecen cuando hay un préstamo de dinero y debe considerarse un respectivo cobro de intereses, tal y como se realiza en la usura. De acuerdo con esta teoría, el Estado y la ley deben vigilar que se cumpla con el importe del interés. Para esto debe tomarse en cuenta la importancia de practicar la usura como si se tratase de un bien público o, cuidar que el cobro de intereses no afecte los bienes del prestatario.

Si la ley, atendiendo a los intereses del prestatario, determina que el interés por el préstamo sea lo más bajo posible, e ignora la influencia de la oferta y la demanda que existe en este mercado, terminaría por dar lugar al fraude y a la intermediación, pues habría individuos que estarían dispuestos a violar la ley para cobrar más a los prestatarios como consecuencia de la reducida oferta monetaria por parte de los prestamistas, ya que éstos considerarían que su capital obtendría mejores rendimientos si lo aplicasen a otras actividades de la producción en lugar del préstamo con bajos intereses. De acuerdo con esta interpretación, Mill considera que la regulación estatal del interés no necesariamente promueve un negocio rentable, ni para el prestamista, ni para el prestatario.

Una teoría más es la referente al ajuste en el precio de los alimentos bajo la creencia de que así se logrará abaratarlos. Sin embargo, Mill explica que el problema con esta teoría radica en que se busca solventar las necesidades de muchos con el trabajo de pocos, además, los productores de alimentos no estarían dispuestos a perder su ganancia a cambio de procurar una mayor cantidad de alimentos a un precio menor a su coste de producción. Ahora bien, la

²⁷³ *Ibidem.*, p. 789.

carestía, que en la mayoría de las veces es artificial, tiene que ver con la monopolización de los productos o de ciertas áreas de la actividad económica, de ahí que ponerle límites a la competencia sea la causa de grandes diferencias económicas y sociales entre los individuos.

Para justificar la intervención estatal, Mill descubre otro argumento, el cual tiene que ver con las leyes promulgadas por el Estado que impiden la unión de los obreros, a fin de mantener bajos sus salarios sin el peligro de verlos organizarse en grandes masas para exigir un aumento. En este caso, Mill considera que un efecto de mantener salarios elevados (que dicho sea de paso, el aumento de los salarios no tiene que ver, desafortunadamente dice Mill, con la unión de los trabajadores²⁷⁴) es la reducción de los beneficios, provocando el desempleo de un numeroso grupo de obreros. Esta situación de desempleo se origina debido a que el capital se ve mermado por el pago de salarios altos; esto hace imposible su uso para generar más fuentes de trabajo o para la contratación de más fuerza laboral. Además, debe considerarse que un incremento en los salarios se traduce en un incremento en el coste de los artículos de consumo, de tal manera que es el consumidor quien finalmente, sostiene los salarios altos.

Esto no significa, dice Mill, que la acción sindical no pueda lograr un incremento en los salarios de los trabajadores, pues aunque están determinados por la acción de la oferta y la demanda, éstos no responden a un juego de fuerzas físicas, sino al regateo entre seres humanos²⁷⁵.

Citando al profesor Fawcett, Mill explica que la experiencia permite a los obreros determinar el momento adecuado, de acuerdo con las circunstancias del mercado,

²⁷⁴ “Si fuera posible para las clases trabajadoras, uniéndose entre sí, elevar o mantener elevado el tipo general de salario, casi so será preciso decir que habría que regocijarse. Por desgracia, el efecto no puede conseguirse por tales medios. Las muchedumbres que componen las clases trabajadoras son demasiado numerosas y se hallan demasiado dispersas para que puedan unirse y menos aún combinarse con éxito. Si pudieran hacerlo, podrían sin la menor duda conseguir disminuir la jornada y obtener el mismo salario por menos trabajo”. *Ibidem.*, pp. 798-799.

²⁷⁵ Los vaivenes del mercado según Adam Smith. Cfr. *Ibidem.*, p. 801.

para solicitar un aumento de salarios. Cuando una determinada rama de la producción se encuentra en auge económico, es motivo para que los trabajadores soliciten el aumento salarial que corresponda a efecto de participar del aumento de la ganancia generado por la producción, “ya que es en esta dirección en la que hemos de buscar el mejoramiento de las relaciones económicas entre el trabajo y el capital”²⁷⁶.

Con base en estas consideraciones se puede comprender por qué Mill justifica el principio del *laissez-faire*, pues toma conciencia de cómo las intervenciones del Estado, tanto la necesaria como la facultativa, atentan contra la individualidad y autonomía de las personas, dado que la primera es de naturaleza autoritaria y limitada, mientras que la segunda tiene que ver con las condiciones bajo las cuales el Estado no permite que un individuo o grupo de individuos se apropien de los bienes que forman parte del interés general.

Por eso explica que bajo cualquiera de los dos sentidos (intervención necesaria o facultativa), la justificación para la intervención del Estado requiere de una profunda reflexión sobre a qué aspectos de los asuntos humanos debe extenderse esa autoridad, de lo contrario, dice Mill, “una mayoría indolente, como un individuo perezoso, pertenece al primero que se tome el trabajo de apoderarse de ella”²⁷⁷.

Estas son pues las principales objeciones que Mill plantea contra la intervención del Estado en la actividad económica de los individuos:

1. Dado que el cobro de impuestos es de por sí una intervención autoritaria, se hace más gravoso cuando parte de los mismos se utilizan para solventar los gastos del aparato burocrático encargado de vigilar que los individuos eviten la evasión fiscal.

²⁷⁶ *Ibidem.*, p. 802.

²⁷⁷ John Stuart Mill. *Del gobierno representativo*. Cap. I, p. 58.

2. La intervención del Estado es más dañina en la medida en que amplía su esfera de acción. De acuerdo con esta idea, el régimen democrático es más susceptible de este problema dado que las mayorías no necesariamente representan los intereses generales, y pueden ser más fácilmente manipuladas de acuerdo con los intereses de clase.

3. Tomando como criterio la división del trabajo, el Estado no debe intervenir en las actividades productivas que por su naturaleza le representan una carga adicional. Esta idea se fundamenta en el hecho de que la división del trabajo tiene como finalidad la especialización de los individuos para desarrollar su trabajo con mayor calidad en las diversas ramas de la producción. En este sentido, el Estado no genera técnicos especializados, por el contrario, se hace más compleja su acción social por el gran aparato burocrático que necesita para realizar sus funciones intervencionistas. Además, entre las funciones del Estado no se encuentra la de administrar los procesos productivos, sólo salvaguardar la paz y el orden públicos.

Por lo demás, Mill observa que las deficiencias del Estado para realizar correctamente sus funciones intervencionistas, se deben en gran medida a la mala organización del aparato burocrático. Esto significa que, o bien es tal la centralización que hace de sus actividades que es imposible la toma de decisiones a nivel local, o bien, porque la burocracia es tan exagerada que limita la toma de decisiones a la responsabilidad de un sólo funcionario. Esta falta de organización y cuidado en cuanto a las actividades burocráticas se presenta desde las pequeñas aldeas, hasta las grandes ciudades en las que se encuentra la administración central. Máxime cuando los funcionarios responsables de dichas actividades son abrumados con un exceso de funciones o bien carecen de la capacidad requerida. De cualquier manera, en ambos casos, el problema es mayor cuando dichos funcionarios pueden evadir el castigo por sus acciones incorrectas, o bien porque no están obligados a rendir cuentas ante la sociedad.

4. Una objeción más en contra de la intervención estatal tiene que ver con el hecho de que cada persona o grupo percibe y cuida mejor sus intereses de lo que lo haría el Estado. Con esta idea Mill justifica el hecho de que el Estado no debe intervenir o regular las actividades de la industria o del comercio.

5. El gobierno no debe intervenir en los asuntos de la vida, es decir, en los asuntos que competen a los proyectos personales sobre cómo vivir.

Hechas estas objeciones, Mill pasa a considerar las situaciones en las cuales se hace necesaria la intervención gubernamental. Por ejemplo, puede suceder que los productores ofrezcan bienes acerca de los cuales los consumidores no puedan estar seguros de su calidad y valor ocasionando un abuso económico por parte de aquellos, en este aspecto, es lícito que el gobierno intervenga para vigilar y castigar estos abusos. Otro tipo de intervención incuestionable es la que tiene que ver con la educación que el gobierno debe procurar a sus ciudadanos, dado que éstos por sí mismos, no tendrían forma de adquirirla.

Con base en estas ideas, Schwartz refiere que Mill nunca consideró que la regla del *laissez-faire* tuviera un valor absoluto. Por el contrario, concluyó que las reglas no podían ser determinantes del aspecto práctico de la conducta, sino consideraciones universales que prescribían fines de carácter general y que debían adecuarse a las condiciones particulares y cambiantes del espacio y del tiempo²⁷⁸.

Aún con la dificultad que representa establecer reglas universales de conducta, Mill adopta el principio del *laissez-faire* más como una necesidad especulativa demandada por el principio utilitarista del mayor beneficio para el mayor número, que por considerarla una máxima de éxito económico y social, tal como la consideraban los economistas clásicos.

²⁷⁸ Cfr. Pedro Schwartz. *Op. cit.*, pp. 165-171.

Es más, una diferencia sustancial entre Mill y los economistas clásicos con respecto a los alcances del *laissez-faire*, radica en que mientras los primeros la consideraban absoluta en términos económicos, Mill la consideró necesaria para limitar la intervención autoritaria del gobierno en cualquier asunto privado, no exclusivamente económico²⁷⁹.

Esta forma de entender el principio, por parte de Mill, responde a su idea de que cualquier tipo de coacción que el Estado llegara a ejercer contra la libertad y la autonomía de los individuos les causaría un gran daño moral, superior a los efectos materiales que pudiera causarles la coacción en la esfera de los asuntos económicos. Incluso, este último tipo de coacción podría llegar a ser benéfica para el conjunto social, en cambio, la coacción moral, destruye toda posibilidad de desarrollo personal.

De igual manera, Mill consideró que el exceso de actividad gubernamental en el ámbito administrativo sería muy perjudicial para la libertad individual, pues si bien apostaba por una administración eficiente, no por ello dejaba de darse cuenta que toda centralización representaba un posible abuso de poder²⁸⁰, poder que debía ser acotado en favor de los individuos. Particularmente, Mill dirigió esta crítica contra el régimen democrático de su época, pues la centralización que el gobierno inglés practicaba con respecto a la administración de sus servicios, lo encaminaba hacia el autoritarismo. En referencia a esta idea, Schwartz afirma que: “Una democracia centralizadora, en vez de hacer que la gente mantenga una actitud de vigilancia hacia la centralización, le hará conceder más poder al Estado en la esperanza de llegarlos a usar en su provecho”²⁸¹.

²⁷⁹ “... la exhortación del *laissez-faire* se encaminaba principalmente a limitar las intervenciones facultativas autoritarias”. *Ibidem.*, pp. 165, 177.

²⁸⁰ Cfr. *Ibidem.*, pp. 157, 165, 178-179.

²⁸¹ *Ibidem.*, p. 179.

Esta idea de los peligros que encarna un gobierno democrático fue, en gran medida, reforzada por la lectura que Mill realizó de la *Democracia en América* de Tocqueville. Cfr. *Ibidem.*, pp. 167-168.

Además del peligro del autoritarismo que la centralización acarrea, Mill consideró que una mayor intromisión del Estado en la vida de los individuos, reduce la capacidad de progreso social y desarrollo individual²⁸², razón por la cual es necesario poner límites a la acción gubernamental. De lo contrario, la uniformidad de pensamiento y de acción a la que tiende este tipo de intromisión, privan a la comunidad de la riqueza que aportan la *espontaneidad* y la *creatividad* de los individuos, ambas consideradas por Mill, particularmente en *Sobre la libertad*, la fuente del progreso y perfeccionamiento de la humanidad.

Por lo tanto, la regla de acción tanto en lo político como en lo económico debía ser el *laissez-faire*. En lo político porque el Estado debe respetar la libertad individual, mientras que, de acuerdo con Schwartz, la libertad económica defendida por Mill "... estaba basada en consideraciones más realistas que la asignación óptima de los recursos en el punto de equilibrio. Veía al mercado en forma más dinámica, como un mecanismo que canalizaba, de manera más o menos perfecta, los contrapuestos apetitos de los hombres, que así quedaban disciplinados a corto plazo y armonizados a largo plazo"²⁸³.

3. Sobre la liberación femenina.

En congruencia con su ideal igualitario, Mill reflexionó sobre la dominación que experimentaba la mujer por parte del hombre en la sociedad de su tiempo. Las ideas nacidas de dicha reflexión expresan mejor su posición pragmática respecto a que una sociedad liberal e igualitaria no puede serlo sólo de nombre; sino que debe proveer y prever las mejores condiciones materiales, intelectuales y morales para garantizar una igualdad de condiciones para todos sus miembros, bajo el más estricto respeto a la libertad y al interés individual.

²⁸² *Ibidem.*, pp. 179-182.

²⁸³ *Ibidem.*, p. 182.

La importancia que la libertad individual adquiere para el desarrollo intelectual y moral de los individuos, fue una de las principales razones por las que Mill trató de transformar las condiciones de vida de la mujer y devolverle su dignidad como ser humano, pues en la sociedad del siglo XIX la mujer era considerada un individuo frágil y sumiso, a quien se debía encomendar el cuidado de las actividades propias del hogar, sin otra consideración más que la otorgada por su marido en el núcleo familiar y sin posibilidades de recibir reconocimiento social, mucho menos, la oportunidad de realizarse en otros ámbitos distintos al matrimonio y al hogar.

Respecto a esta situación, Mill dice: “Creo que las relaciones sociales entre ambos sexos —aquellas que hacen depender a un sexo de otro, en nombre de la ley—, son malas en sí mismas, y forman hoy uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; entiendo que deben sustituirse por una igualdad perfecta, sin privilegio ni poder para un sexo ni incapacidad alguna para el otro”²⁸⁴.

Esta afirmación de Mill parte de la idea de que todos los seres humanos son libres e iguales, de tal manera que cualquier forma de poder, que sea ilimitado e ilegítimo, y que se ejerza sobre alguno, debe ser eliminado por la humanidad en su conjunto, dado que es perjudicial para el progreso y desarrollo de la personalidad y un obstáculo para generar condiciones de igualdad.

El problema que Mill describe en *La esclavitud femenina* no sólo tiene que ver con la dominación y el sojuzgamiento que el sexo masculino practica sobre el femenino, sino, en un sentido más amplio, con las creencias y formas de vida que un ser humano puede llegar a imponer sobre los demás por el sólo hecho de considerarse más fuerte, más inteligente o de carácter más refinado; o, más poderoso para imponer su voluntad. Este afán de dominar a los demás no sólo se practica en privado, sino que alcanza el nivel de las relaciones sociales, pues además de someter a la persona en su integridad física, también se le margina en

²⁸⁴ John Stuart Mill. *La esclavitud femenina*. Cap. I, p. 9.

sus derechos y en su libertad para elegir, con arreglo a sus intereses, su particular proyecto de vida.

Mill señala que la dominación que han venido sufriendo las mujeres por parte de los hombres tiene lugar, en el falso argumento de su fragilidad física y su limitada capacidad intelectual, el problema es que esta falsedad se ha mantenido vigente de generación en generación por el arraigo de las costumbres en la sociedad.

Toda opinión profundamente arraigada, explica Mill, hace difícil formar en la mente de los individuos la opinión contraria, o por lo menos, hacerles ver la necesidad de someter a un análisis crítico dicha opinión²⁸⁵. Mill considera necesario hacer esta aclaración porque sabe que sus argumentos en favor de la mujer serán tenidos por muchos como simplistas e incorrectos, e incluso, ni siquiera serán dignos de atención y estudio, pues nadie desea dejar de ejercer su poder de dominio sobre los demás aunque fuese consciente de que sus ideas están equivocadas o son absurdas²⁸⁶.

Así pues, las ideas que prevalecen en una sociedad y en una época determinadas responden, o bien a un razonamiento cuyos supuestos han soportado la prueba de la lógica, o bien, a los sentimientos y a las costumbres. Sin embargo, la experiencia indica que en la mayoría de las sociedades los sentimientos y las costumbres han dominado sobre el razonamiento, motivo por el cual Mill cree que los individuos se hacen más inmunes a la fuerza de la razón en favor de sus creencias infundadas, y hacen de ellas la estructura ideológica sobre la cual descansa el orden social establecido²⁸⁷.

²⁸⁵ “Cuanto más arraigada está en el sentimiento una opinión, más vano es que le oponamos argumentos decisivos; parece como que esos mismos argumentos le prestan fuerza en lugar de debilitarla”. *Loc. cit.*

²⁸⁶ “La ignorancia, la falta de sensibilidad, la precipitación y la falta de imaginación oscurecen nuestro juicio y no nos dejan ver los verdaderos hechos; con frecuencia nuestros juicios son superficiales, dogmáticos, fáciles, irresponsables, injustos y bárbaros”. Isaiah Berlin. *Sobre la libertad*, p. 50.

²⁸⁷ En este sentido dice Mill que “Uno de los errores que caracterizan la reacción del siglo XIX contra el XVIII, es el de conceder a los elementos *no racionales* de la naturaleza humana la infalibilidad que en el XVIII se atribuía, según dicen, a los elementos sujetos al examen de la razón, en el siglo XIX hacemos la del

A este respecto, Mill dice, que "... nuestros sentimientos relativos a la desigualdad de los dos sexos son, por infinitas causas, los más vivos, los más arraigados de cuantos forman una muralla protectora de las costumbres e instituciones del pasado. No hemos de extrañar, pues, que sean los más firmes de todos, y que hayan resistido mejor a la gran revolución intelectual y social de los tiempos modernos; ni tampoco hay que creer que las instituciones larguísimo tiempo respetadas, sean menos bárbaras que las ya destruidas"²⁸⁸.

Esta afirmación de Mill explica por qué, "la adopción del régimen de la desigualdad no ha sido nunca fruto de la deliberación, del pensamiento libre, de una teoría social o de un conocimiento reflexivo de los medios de asegurar la dicha de la humanidad o de establecer el buen orden en la sociedad y el Estado. Este régimen proviene de que, desde los primeros días de la sociedad humana, la mujer fue entregada como esclava al hombre que tenía interés o capricho en poseerla, y a quien no podía resistir ni oponerse, dada la inferioridad de su fuerza muscular"²⁸⁹.

Con el paso del tiempo, la esclavitud, que tenía su origen en la fuerza y la violencia físicas, pasó a ser institucionalizada por el derecho, de tal forma que la esclavitud dejó de ser un hecho forzado por la brutalidad física y se volvió una situación de obligatoriedad legal para quienes ya vivían en un estado de dependencia y sojuzgamiento con respecto al poder y a la voluntad de otro. Y si bien, dice Mill, en los primeros tiempos de la civilización humana la mayoría de los hombres eran esclavos, las mujeres lo eran en su totalidad.

Con el paso de los siglos la humanidad logró abolir la esclavitud por considerarla contraria a la dignidad humana. Sin embargo, Mill explica que la esclavitud femenina no desapareció del estado de cosas que mantenían el orden y la

instinto, y llamamos instinto a lo que no podemos establecer sobre base racional". John Stuart Mill. *La esclavitud femenina*. Cap. I, p. 11.

²⁸⁸ *Ibidem.*, p. 10.

²⁸⁹ *Ibidem.*, cap. II, p. 14.

armonía social, y aunque si bien es cierto que se atenuó y dulcificó, no dejó de estar fundada en la fuerza bruta y en la aplicación tácita de *ley del más fuerte*.

Esto significa que la sujeción de la mujer “no es una institución adoptada después de maduro examen, en que se tomaron en cuenta consideraciones de justicia y de utilidad social; es el estado primitivo de esclavitud, que se perpetua a través de una serie de endulzamientos y modificaciones, debidas a las mismas causas que han ido puliendo cada vez más las maneras y las costumbres, y sometiendo en cierto modo, las acciones de los hombres al dictado de la justicia y a la influencia de las ideas humanitarias; no está aun borrada, con todo, la mancha de su brutal origen”²⁹⁰.

En la mayoría de las sociedades civilizadas se llegó a creer que las relaciones basadas en la ley del más fuerte habían sido abolidas, sin embargo, fue tan sutil su aplicación que pocos pudieron percibir sus efectos. Dice Mill que esta situación de fuerza se mantiene vigente porque “la gente no se hace cargo de la vitalidad de las instituciones que sitúan el derecho al lado de la fuerza; no sabe con cuánta tenacidad se agarran a ella; no nota con qué vigor y coherencia se unen los buenos sentimientos y las malas pasiones de los que detentan el poder, para detentarlo; no se figura la lentitud con que las instituciones injustas desaparecen, comenzando por las más débiles, por las que están menos íntimamente ligadas a lo hábitos cotidianos de la vida; se olvida de que quien ejerce un poder legal, porque desde un principio le ayudó la fuerza física; no suele resignar ese poder hasta que la fuerza física pasa a manos de sus contrarios, y no calculan que la fuerza física no ha sido nunca patrimonio de la mujer”²⁹¹.

Esta sujeción de la mujer al hombre, no es más que un vestigio de la dominación que un individuo ejerce sobre otro fundada en el principio de la fuerza, y que sigue existiendo aun en sociedades gobernadas por la ley y el derecho.

²⁹⁰ *Loc. cit.*

²⁹¹ *Ibidem.*, p. 15.

Volverse contra el individuo que atenta contra su dignidad y sus derechos es algo, dice Mill, que no contemplan las mujeres; a lo más podrán denunciar su inconformidad por los malos tratos que les da su poseedor, pero aun esto puede ser considerado no como una protesta, sino como una rebeldía e insubordinación que el varón no debe permitir y que la sociedad debe sancionar.

La dificultad que experimentan las mujeres para rebelarse contra este estado de cosas, tiene como origen las creencias que se han instituido en la sociedad. Esto significa que la forma de vida que se ha dispuesto para las mujeres, tiene que ver con lo que los hombres esperan de ellas, pues no sólo “se contentan con la obediencia de la mujer: se abrogan un derecho posesorio de todos absoluto sobre sus sentimientos. Todos (a excepción de los más brutales), quieren tener en la mujer con quien cohabitan, no solamente una esclava, sino también una odalisca complaciente y amorosa: por eso no omiten nada de lo que puede contribuir al envilecimiento del espíritu y a la gentileza del cuerpo femenino”²⁹².

Entre las circunstancias específicas que circunscriben la vida de las mujeres y que determinan su posición social, Mill considera que los hombres “han adulterado, en bien de su propósito, la índole de la educación de la mujer, que se educa, desde la niñez, en la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente contrario al del hombre; se la enseña a no tener iniciativa, a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y ceder a la voluntad del dueño. Hay quien predica, en nombre de la moral, que la mujer tiene el deber de vivir para los demás, y en nombre del sentimiento, que su naturaleza así lo quiere: preténdese que haga completa abstracción de sí misma, que no exista sino para sus afectos, es decir, para los únicos afectos que se le permiten: el hombre con quien está unida, o los hijos que constituyen entre ella y ese hombre un lazo nuevo e irrevocable”²⁹³.

²⁹² *Ibidem.*, cap. IV, p. 24.

²⁹³ *Loc. cit.*

Para quienes apelan a supuestas diferencias de naturaleza entre los sexos para justificar la dominación del hombre sobre la mujer, Mill les contesta que nadie puede arrogarse el suficiente conocimiento para determinar dichas diferencias naturales, y que esta idea es sólo un artificio amañado para justificar la dominación. Lo que sí es cierto, es que existen diferencias entre el hombre y la mujer en cuanto a la formación de su carácter y al desarrollo de su inteligencia, diferencias que tienen su origen tanto en las circunstancias sociales, como en las leyes de la psicología que determinan el carácter de los individuos.

Históricamente, los hombres han considerado que la vocación natural de la mujer es el matrimonio y la maternidad, pero no han reparado en que si se les permitiese la libertad de elegir, muy pocas aceptarían de buena gana esta famosa “vocación natural”. Además, dice Mill, si se reflexiona sobre las condiciones que subyacen al matrimonio, considerado como el “destino natural” de toda mujer, se esperaría que la sociedad dispusiera condiciones que le hicieran la vida matrimonial realmente deseable y grata. Sin embargo, es precisamente dentro del matrimonio donde reside la peor forma de esclavitud, pues “la esposa es hoy realmente tan esclava de su marido, en los límites de la obligación legal, como los esclavos propiamente dichos de otras épocas. Jura en el altar obediencia a su marido por toda la vida, y está constreñida a obediencia vitalicia por la acción de la ley”²⁹⁴.

Y este sometimiento de su persona a la persona del marido, también y como consecuencia, es una entrega de sus propiedades a los deseos e intereses del esposo: “No puede adquirir bienes más que para él; desde el instante en que obtiene alguna propiedad, aunque sea por herencia, para él es *ipso facto*”²⁹⁵. Esta situación dice Mill, hace de la condición de la mujer, una condición peor que la de

²⁹⁴ *Ibidem.*, cap. VIII, p. 41.

²⁹⁵ *Loc. cit.*

los esclavos romanos quienes podían detentar una pequeña propiedad representada en el *peculio*, el cual adquirirían con su trabajo²⁹⁶.

Lo mismo ocurre con su cuerpo, no le pertenece a sí misma, le pertenece al marido a quien no le puede negar su uso, de esta manera queda obligada a ser un simple instrumento, rebajado y denigrado para satisfacer el deseo animal. Debido a este sojuzgamiento sexual que padecía la mujer, Marx se refirió al matrimonio burgués como la institucionalización de la prostitución²⁹⁷.

Fuera de cualquier otro tipo de servidumbre, la ley de sujeción impuesta por el matrimonio, es de las más tiránicas, pues dice Mill que, “Aparte de la esclavitud de los negros, hoy abolida, es el único ejemplo en que vemos a un miembro de la humanidad, en la plenitud de sus facultades intelectuales, entregado a merced de otro, sin más garantía que la esperanza de que éste hará uso de su poder constantemente en bien de la sierva. El matrimonio es la única forma de servidumbre admitida ya por nuestras leyes. No hay más esclavos legalmente reconocidos sino las amas de casa”²⁹⁸.

En este estado de cosas, sólo la buena fortuna de encontrar un buen amo podría haber sido la máxima aspiración de las mujeres, pues ni siquiera tenían la libertad de cambiar de señor a fin de que la servidumbre a la que estaban destinadas fuera

²⁹⁶ Mill hace referencia también a las leyes vigentes en Inglaterra, por las que se concedía a las mujeres poseer una parte de las propiedades que les fueran heredadas o que mantuvieran en renta. Sin embargo, en la práctica las mujeres no eran libres de disfrutar de sus bienes, porque siempre dependían de la disposición y del permiso del esposo, de tal manera que el usufructo de los bienes terminaba siendo a capricho del varón, y esto si antes no se los quitaba por la fuerza. Cfr. *Loc. cit.*

²⁹⁷ Marx hace referencia a esta denigración moral de la mujer en cuanto es considerada, desde la óptica de la sociedad burguesa como un simple instrumento de satisfacción personal y estabilidad social, sojuzgada por su dependencia económica con respecto al varón. Cfr. F. Engels. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. En C. Marx y F. Engels. Obras escogidas, t. III, editorial Progreso, Moscú, 1986, p.261. Karl Marx. *Sobre la cuestión judía*. En Obras Fundamentales de Marx y Engels. Escritos de juventud de Carlos Marx, t. I, México, 1987, p. 488. Carlos Marx. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. En escritos de juventud de Carlos Marx. Obras fundamentales de de C. Marx y F. Engels., t. I, F. C. E., México, 1987, p. 616. Carlos Marx. *Manifiesto del Partido Comunista*. Obras escogidas de C. Marx y F. Engels, t. I, ed., Progreso, Moscú, 1986, pp. 126-127.

²⁹⁸ John Stuart Mill. *La esclavitud femenina*. Cap. XXVIII, p. 100.

lo más ligera posible. El divorcio no era un derecho al que pudieran recurrir. Esta situación dice Mill, explica la doble moral que vivían las familias de la época, pues si por un lado éstas son “una escuela de simpatía, de ternura, de afectuoso olvido de sí mismo, es también, con mayor frecuencia para el jefe, una escuela de obstinación, de arrogancia, de un desafuero sin límites, de un egoísmo refinado e idealizado, en que hasta el sacrificio es forma egoísta, puesto que el hombre no toma interés por su mujer y sus hijos sino porque forman parte de su propiedad; puesto que a sus menores caprichos sacrifica la felicidad ajena”²⁹⁹.

Sin embargo, Mill considera que en los tiempos modernos “el hombre ya no nace en el puesto que ha de ocupar durante su vida; que no está encadenado por ningún lazo indisoluble, sino que es libre para emplear sus facultades y aprovechar las circunstancias en labrarse la suerte que considere más grata y digna”³⁰⁰.

Desde luego que la libertad no es exclusiva de los varones, pues también las mujeres, dice Mill, deben tener derecho a decidir sobre la forma de vida que más les convenga, a elegir la ocupación o profesión en la que quieran realizarse bajo la premisa de que nadie, sino cada uno, conoce mejor sus deseos e intereses. Y en la medida en que todos los individuos disfruten de la suficiente libertad para autodeterminarse, la sociedad se enriquecerá con los dones y las cualidades que cada persona desarrolle en beneficio de la colectividad³⁰¹. Es pues en nombre de la libertad y la individualidad que no podemos, dice Mill, “decretar que el hecho de haber nacido hembra en vez de varón decide la situación de un ser humano para toda su vida”³⁰².

²⁹⁹ *Ibidem.*, cap. X, pp. 48-49.

³⁰⁰ *Ibidem.*, cap. V, p. 26.

³⁰¹ “... toda restricción a la libertad de elección quita, pues, a la sociedad probabilidades de elegir a un individuo competente, que la serviría bien, sin preservarla de elegir a uno incompetente”. *Ibidem.*, p. 28.

³⁰² *Loc. cit.*

De acuerdo con Mill, “Descartadas las primeras y urgentes necesidades de alimento y vestido, la libertad es la aspiración perpetua y el bien supremo de la naturaleza humana. Mientras los hombres no poseían derechos legales, deseaban una libertad anárquica, sin límites. Desde que han comprendido el sentido del deber y el valor de la razón, tienden cada vez más a dejarse guiar por razones y deberes en el ejercicio de su libertad. No por eso desean menos la libertad dulce y cara, ni están dispuestos a tomar la voluntad ajena por norma y regla de vida; antes al contrario, las sociedades donde más vigorosa crece la razón y más arraigada la idea del deber social, son las que más enérgicamente afirman la libertad de acción del individuo, el derecho de cada cual a regirse a sí propio, según el concepto que tiene del deber, y acatando las leyes y reglas sociales que no sublevarn su conciencia”³⁰³.

Así pues, la independencia de la persona es un elemento fundamental para su felicidad; ¡qué mejor argumento a favor que el hecho de que cada uno se colocara en una situación de dependencia y dominación para ver si no pensaba de esta manera! Dice Mill que lo que sienten los hombres con respecto a su deseo de libertad lo sienten también las mujeres aunque no lo manifiesten. La conciencia de su responsabilidad moral en la elaboración de su destino es necesaria, pues, como afirma Mill, “no hay mayor enemigo de la felicidad de la vida que la falta de un camino honroso, de un desahogado cauce por donde se derrame nuestra actividad”³⁰⁴.

Por lo tanto, no pueden haber mejores relaciones sociales, particularmente entre el hombre y la mujer, que aquellas relaciones basadas en la igual libertad, porque las relaciones fincadas en la igualdad destierran toda forma de poder y de dominación arbitraria de un individuo con respecto a otro, eliminan toda presunción de superioridad basada en la fuerza o en la inteligencia, reconocen las diferencias de sexo como un artificio y no como una diferencia natural que

³⁰³ *Ibidem.*, cap. XXXV, p. 121.

³⁰⁴ *Ibidem.*, cap. XXXVI, p. 124.

subordina al inferior con respecto al superior. Al considerar a todos los individuos como iguales, se reconocen las virtudes y el carácter de cada uno como fuente de progreso intelectual y moral de la sociedad en su conjunto, y los esposos pueden convivir en un ambiente de justicia y de felicidad.

El sentimiento de igualdad compromete a los individuos y les hace crecer moralmente, pues como afirma Mill, “la única escuela del verdadero sentimiento moral es la asociación entre iguales”³⁰⁵, a diferencia de las sociedades en las que un igual es un enemigo, porque las relaciones interpersonales tienen como base la fuerza y el poder. Y aunque son necesarios, “el mando y la obediencia no son sino necesidades funestas de la vida humana: el estado normal y bello de la sociedad es la igualdad”³⁰⁶.

Atribuirle a la mujer, como vocación natural el matrimonio y el cuidado de los hijos, ha venido a justificar su exclusión de cualquier otra actividad que sea incompatible con las ya mencionadas. Esta idea ha sido utilizada por quienes no desean cambiar el estado de dominación que sufre la mujer. Sin embargo, en un orden social basado en la igualdad, debe reconocerse el derecho que la mujer tiene de elegir libremente la profesión a la que quiera dedicarse, además de la de esposa y ama de casa si así lo desea.

Explica Mill que una consecuencia positiva de considerar la más completa igualdad entre los sexos es “la admisión de las mujeres a las funciones y ocupaciones que hasta aquí han sido privilegio exclusivo del sexo fuerte; pues entiendo que si se las considera incapaces para esas ocupaciones, es con el fin de mantenerlas en el mismo estado de subordinación en la familia, porque los hombres no pueden resignarse aún a vivir entre iguales”³⁰⁷.

³⁰⁵ *Ibidem.*, cap. XIII, p. 56.

³⁰⁶ *Loc. cit.*

³⁰⁷ *Ibidem.*, cap. XV, p. 63.

De acuerdo con Mill, a lo largo de la historia las mujeres han probado poder hacer lo mismo que hacen los hombres, y aun mejor. Por eso es mayormente injusto excluirlas del concurso para ejercer funciones sociales, intelectuales y políticas, pues además de privarlas de este derecho, también se atenta contra aquellos individuos que pudieron haberse beneficiado con las cualidades, talentos y virtudes de las mujeres al desempeñar tal o cual profesión.

En cuanto a las responsabilidades públicas que Mill considera más ilustrativas en la cuestión de los derechos femeninos, se encuentra el derecho al voto, del que carecían las mujeres de su época³⁰⁸, y argumenta que una sociedad en la que el derecho al voto está restringido a quienes comparten las mismas cualidades del candidato a votar, no deja de ser una oligarquía restringida. Asegura que el derecho al voto es la única arma que se tiene contra quien carece de las capacidades para ejercer la función gubernamental. Y si a la mujer se le permite escoger al hombre con el cual compartirá su vida, no hay motivo para impedirle este derecho cuando se trata de elegir al gobernante que dirigirá los destinos de la sociedad. De igual manera, la mujer puede tomar parte en las funciones públicas, pues si prueba que puede salir adelante, prueba que es apta para desempeñarlas.

También, dice Mill, las mujeres tienen mejores aptitudes para las cuestiones del orden práctico, sobre todo si han tenido un estudio o conocimiento previo de la cuestión³⁰⁹. Aun cuando las mujeres son proclives a realizar generalizaciones prematuras sobre los hechos, rectifican pronto en la medida en que su observación se va haciendo más exacta y extensa mediante el estudio, por lo

³⁰⁸ “En el año 1842, de 26 millones de ingleses sólo 900.000 podían ejercer el derecho al voto”. Ernst J. Görlich. *Historia del mundo.*, p. 439. Por otra parte, la extensión del sufragio en 1867 para los varones vino a significar “... la aparición de un grupo de votantes más preocupados por proteger los salarios, las horas y las condiciones de trabajo que por extender los negocios y que tenían plena conciencia de que su fuerza residía no en la libertad de contratación sino en el contrato colectivo. Una de dos: o el liberalismo satisfacía estas exigencias o la clase trabajadora no sería liberal”. George H. Sabine. *Op. cit.*, p. 527.

³⁰⁹ “El descubrimiento de principios generales pertenece a la facultad especulativa; el descubrimiento y determinación de los casos particulares en que estos principios son o no son aplicables, está sometido a la facultad práctica; y las mujeres, tal cual se muestran hoy, lucen en este respecto singular aptitud”. John Stuart Mill. *La esclavitud femenina.* Cap. XVIII, p. 73.

tanto, “El defecto se corregirá de suyo cuando la mujer tenga libre acceso a la experiencia de la humanidad, a la ciencia, al estudio, a la alta cultura. La educación ha de abrirla tan hermoso horizonte”³¹⁰.

Para el hombre especulativo, dice Mill, nada mejor que una mujer docta en las cuestiones prácticas, pues la observación que realiza de los hechos corrobora o refuta los principios especulativos del sabio. Las ideas de las mujeres son, pues, utilísimas para encarnar en la realidad las del pensador, así como las ideas de los hombres para dar extensión y generalidad a las de las mujeres”³¹¹.

Esta capacidad práctica de las mujeres las hace privilegiadas para la acción, pues con frecuencia se requiere de una decisión rápida y eficaz, en cambio el hombre especulativo requiere de tiempo para reflexionar y construir sus conjeturas, haciendo que su capacidad de acción sea limitada y en muchos casos tardía.

Mill afirma que la emancipación social y política de la mujer se lograría si se le permite instruirse en los conocimientos prácticos con respecto a los asuntos públicos, de tal manera que sus opiniones pudieran ser tomadas en cuenta en lo referente al interés general, y con respecto a la influencia que pudiera ejercer en su familia.

Explica que no puede argüirse como justificación para marginar a las mujeres de los oficios públicos el hecho de considerarlas de temperamento nervioso, pues muchos hombres que tienen este temperamento desarrollan estas funciones. Por el contrario, comenta que este temperamento es benéfico cuando se desarrollan actividades adecuadas al mismo. Y lo valioso de este temperamento es que puede mantenerse constante durante un largo periodo de esfuerzo humano. Esta cualidad permite que las mujeres sean las personas más constantes frente a la adversidad. Personas de este temperamento son las más apropiadas para

³¹⁰ *Loc. cit.*

³¹¹ *Ibidem.*, p. 74.

ejercitar funciones ejecutivas en el gobierno. Y si esta excitación nerviosa se educa, se puede llegar a formar grandes individuos para la humanidad³¹².

La falta de originalidad que se les ha atribuido a las mujeres tiene su lugar, no en una supuesta limitación intelectual dada la pequeñez de su cerebro, sino en la falta de oportunidades para dedicarse al estudio, debido principalmente al rol social que se les ha asignado como esposas y madres. A este respecto dice Mill que: “Los detalles de la vida absorben imperiosamente la mayor parte del tiempo y del ingenio de las mujeres. Empecemos por el gobierno de la casa y sus gastos, quehacer inevitable a que se dedica en cada casa una mujer por lo menos, generalmente la que ya ha llegado a la edad madura y tiene experiencia, excepto cuando la familia es lo bastante rica para fiar este cuidado a un dependiente, y soportar el despilfarro y las malversaciones inherentes a esta manera de administrar. La dirección de una casa, aun cuando no exige mucho trabajo material, es extremadamente enojosa y abrumba y entorpece el espíritu; reclama una vigilancia incesante, un golpe de vista infalible, y siempre dispuesto a examinar y resolver cuestiones previstas e imprevistas, que preocupan a la persona responsable, aun cuando sea mujer que pertenezca a clase muy elevada o se encuentre en tal posición que puede eximirse de esta tarea, porque siempre le quedará la dirección de todas las relaciones de familia con lo que se llama el mundo y la sociedad”³¹³.

Además, la exigencia social de presentarse atractiva y agradable ante los demás, les obliga a dilapidar gran parte de su tiempo para cumplir con los menesteres requeridos para tal fin. Como dice Mill, “el tocador como deber se traga gran parte

³¹² “... la excitabilidad se reprime y se educa. Una sensibilidad intensa es cabalmente el instrumento y la condición que nos permite ejercer sobre nosotros mismos poderoso imperio; sólo que, para alcanzar tal victoria en la sensibilidad, hay que cultivarla bien. Cuando ha recibido la debida preparación, no sólo forma los héroes impulsivos, sino los héroes de la voluntad que se posee a sí misma. La historia y la experiencia prueban que los caracteres más apasionados muestran mayor constancia y rigidez en afirmar el sentimiento del deber, cuando su pasión ha sido dirigida en el sentido de la energía moral. El juez que, contra sus más caros intereses, dicta sentencia justa en una causa, extrae de la propia sensibilidad el sentimiento enérgico de la justicia, que le permite obtener hermoso triunfo sobre sí propio”. *Ibidem.*, cap. XX, p. 78.

³¹³ *Ibidem.*, cap. XXV, p. 92.

del tiempo y del vigor mental que la mujer pudiera reservar para otros usos. A fin de que esta suma de pequeños intereses, que para ellas son importantes, las dejase suficiente vagar, bastante energía y libertad de espíritu para cultivar las ciencias y las artes, sería preciso que dispusiese de mayor suma de facultades activas que la generalidad de los hombres”³¹⁴. La vida social que se le exige a la mujer es pues, un impedimento para su progreso intelectual y moral, y por lo tanto, una causa de desigualdad con respecto al hombre.

Mill cree que la falta de interés por parte de la mujer para sobresalir en la sociedad tiene que ver con el conformismo que la caracteriza³¹⁵, al respecto dice lo siguiente: “La influencia a que la mujer aspira no rebasa el círculo que la rodea. Lo que anhela la mujer es agradar a quien la admira, ser amada y admirada de cerca, y se contenta casi siempre con talento, arte y conocimientos para tal efecto suficientes. Este rasgo de carácter es preciso tomarlo muy en cuenta para juzgar a las mujeres en su ser íntimo”³¹⁶.

Por otro lado, la supuesta superioridad afectiva que los hombres han reconocido en las mujeres no es más que un gesto de galantería que esconde el más burdo poder de dominio del hombre hacia la mujer. A este respecto Mill dice: “No conozco ejemplo más notable de la ceguedad con que el mundo (y no exceptúo a la mayoría de los hombres estudiosos) desdeña y desatiende la influencia de las circunstancias sociales, que el estúpido rebajamiento de las facultades intelectuales y el necio panegírico de la naturaleza moral de la mujer”³¹⁷.

³¹⁴ *Ibidem.*, p. 93.

³¹⁵ “... el deseo natural de merecer la consideración de nuestros semejantes es tan fuerte en la mujer como en el hombre; pero la sociedad ha arreglado el asunto de tal manera, que la mujer no puede, por punto general, gozar de la consideración pública, a no ser por reflejo de su marido o de sus parientes del sexo masculino, y la mujer se expone a perder la consideración privada de su círculo, de sus amigos, de sus relaciones, cuando aspira a ser algo más que accesorio o apéndice del varón. Quien sea capaz de apreciar y comprender la influencia que ejerce sobre el espíritu de una persona su posición en la familia y en la sociedad y los hábitos de la vida social, se explicará fácilmente casi todas las aparentes diferencias entre la mujer y el hombre, y comprenderá dónde radica la supuesta inferioridad femenil”. *Ibidem.*, cap. XXVI, p. 95.

³¹⁶ *Loc. cit.*

³¹⁷ *Ibidem.*, p. 96.

Entre las ventajas de cambiar este orden de cosas y regirse por la más completa igualdad, es decir, acceder al reconocimiento del otro como un igual, se lograría la más amplia justicia para todos los individuos, pues “la justicia será de nuevo la primera virtud, fundada, como en otro tiempo, sobre la asociación de personas iguales, pero también, en lo sucesivo, sobre la asociación de personas iguales unidas por la simpatía; asociación que no tendrá ya origen en el instinto de conservación personal, sino en una simpatía reconocida de que nadie quedará excluido, sino en que cabrá todo el mundo sobre la base de la igualdad”³¹⁸. ¿O acaso —pregunta Mill— no es el deseo de justicia lo que caracteriza a toda sociedad civilizada, culta e ilustrada?

Así pues, cuando los sentimientos morales se desarrollen podrá hablarse de una verdadera liberación de la mujer, y se establecerán nuevas relaciones basadas no en la fuerza, no en el sexo, no en el ejercicio del poder, sino en la justicia.

Un segundo beneficio que traería la liberación de la mujer sería la riqueza intelectual que la inteligencia femenina aportaría a la humanidad. “Así se duplicaría la cifra actual de las personas que trabajan en bien de la especie humana y fomentan el progreso general de la enseñanza pública, de la administración, de todo ramo de los negocios públicos o sociales”³¹⁹. Y por la competencia intelectual y profesional dice Mill, también estimularía el ingenio del varón.

Esta suma de inteligencias haría más rica y plena la educación de la mujer, de tal manera que contribuirá al progreso intelectual y moral de todo el género humano. Sin embargo, el beneficio que la liberación de la mujer traería sería más directo para ella misma, inmediato y tangible, esta ventaja sería “una vida de libertad y dignidad, fundada en la razón”³²⁰.

³¹⁸ *Ibidem.*, cap. XIII, p. 57.

³¹⁹ *Ibidem.*, cap. XXIX, p. 104.

³²⁰ *Ibidem.*, cap. XXXV, p. 121.

Pero aunque no se lograra desterrar los prejuicios y las creencias que promueven la dominación del hombre hacia la mujer, y sólo se lograra “inspirar a la mujer la conciencia de que es persona como las demás, con igual derecho a elegir carrera, con las mismas razones para interesarse en cuanto interesa a los humanos, pudiendo ejercer en los asuntos humanos la parte de influencia que corresponde a toda opinión individual, bastaría ya para determinar la poderosa y brillante expansión de las facultades de la mujer, y al mismo tiempo para elevar el nivel de sus sentimientos morales”³²¹. Y este progreso intelectual y moral de las mujeres sería una fuerte influencia en el conjunto de creencias y sentimientos de los hombres.

El problema con el progreso moral es que “los principios morales que se enseñan a la mujer son en su mayor parte negativos, prohíben esto o aquello o lo de más allá, pero no se meten en imprimir dirección general a los pensamientos y a las acciones de la mujer”³²². Es evidente que esta moralidad no podría otorgarle a la mujer un reconocimiento como persona.

Por esto Mill afirma que: “La regeneración moral del género humano no empezará realmente hasta que la relación social más fundamental se someta al régimen de la igualdad, y hasta que los miembros de la humanidad aprendan a consagrar el mayor cariño, la más santa adoración, la amistad más indestructible, a un ser *igual suyo* en capacidad y en derecho”³²³.

Así pues, sin libertad individual todo anhelo de igualdad carece de sentido, y nadie mejor que Mill para expresarlo: “Cuando considero el daño positivo causado a la mitad de la especie humana por la incapacidad que la hiere, la pérdida de sus facultades más nobles y de su felicidad posible, y el dolor, la decepción y el descontento de su vida, comprendo que, de lo mucho que falta al hombre por

³²¹ *Ibidem.*, cap. XXIX, p. 105.

³²² *Ibidem.*, cap. XXXI, p. 109.

³²³ *Ibidem.*, cap. XXXIV, pp. 119-120.

luchar para vencer y disminuir las miserias inseparables de su destino sobre la tierra, lo más urgente es que aprenda a no recargar, a no agravar los males que la naturaleza le impone, con egoísmos, injusticias y celosas preocupaciones que restringen mutuamente su libertad y la de su compañera. Nuestros vanos recelos no hacen más que sustituir males que tememos sin razón, con otros positivos; mientras al restringir la libertad de nuestros semejantes por motivos que no abona el derecho y la libertad de los demás seres humanos, agotamos el más puro manantial donde el hombre puede beber la ventura, y empobrecemos a la humanidad arrebatándole inestimables bienes, los únicos que hermocean la vida y dignifican el alma³²⁴.

³²⁴ *Ibidem.*, cap. XXXVI, p. 126.

CONCLUSIÓN

Esta claro que el sistema capitalista ha mostrado su capacidad de adaptación a las diferentes transformaciones políticas y sociales que han marcado los derroteros de las sociedades actuales. La mayoría, se organizan sobre los principios del librecambismo y del sistema democrático.

Desafortunadamente, la actual crisis económica que asola al mundo (y que se manifiesta en desempleo, falta de oportunidades, pobreza, inseguridad, inestabilidad social y política, etc.), revela que los criterios económicos capitalistas siguen constituyendo la estructura ideológica sobre la que se circunscriben el pensar y el obrar de los individuos.

Consecuencia de lo anterior, es el hecho de que la práctica política ha sido subordinada a los intereses del poder económico, de tal manera que la actividad política de las naciones ha devenido en actividad comercial; es decir, los actuales gobiernos neoliberales vienen a ser conformados por grupos empresariales o gerenciales que buscan, desde el ejercicio del poder político, beneficiar y promover los intereses de su clase en detrimento de los intereses y necesidades de la mayor parte de la población, y han hecho del fraude y de la corrupción un lugar común.

De esta manera, el neoliberalismo viene a ser el régimen económico-político que representa la nueva versión del capitalismo, y que adherido a los principios del librecambismo y del individualismo, ha dado lugar a personalidades egoístas y sociedades con extrema desigualdad económica, material y de oportunidades.

Esta transformación y renovación que el capitalismo experimentó durante el siglo XX impidió el avance y la consolidación del socialismo y del comunismo; sin embargo, no logró hacer olvidar las exigencias de mayor igualdad económica y justicia social.

Esta exigencia de igualdad ha dado lugar, en nuestros días, a la reivindicación de los principios socialistas, pero hasta ahora, no se han generado mejores condiciones de igualdad y justicia.

Gracias al análisis económico-político que Marx llevó a cabo de la sociedad capitalista (burguesa, en términos de Marx), podemos comprender la estructura y los mecanismos que sustentan la actividad económica en dicha sociedad, actividad a la que se le atribuye el origen de toda desigualdad material y de toda injusticia.

Una de las tesis centrales del pensamiento marxista afirma que las relaciones económicas, dentro del sistema capitalista, son relaciones de dominación y de explotación. Esto es así porque están basadas en la propiedad privada de los materiales e instrumentos de producción. Los propietarios del capital (materia prima, infraestructura, maquinaria, dinero, etc.) ejercen un dominio sobre los no propietarios al explotar su fuerza de trabajo, dando origen a una desigual distribución de la riqueza. Este tipo de relaciones económicas da lugar al surgimiento de instituciones sociales e ideológicas (políticas, jurídicas, morales, etc.) que las justifican y las hacen parecer “normales” a toda sociedad fundada en el régimen capitalista.

En consecuencia, Marx cuestiona la naturaleza del principio de la propiedad privada, y el derecho que todo individuo tiene para adjudicarse la propiedad de algún bien. Este cuestionamiento le obliga a revisar los principios que constituyen la base de la ideología liberal: la libertad individual, la propiedad privada, la igualdad jurídica y la seguridad.

De acuerdo con Marx, la libertad individual sólo se justifica y tiene sentido en una dimensión social. Considera que los individuos no son mónadas aisladas en medio de un mundo caótico, sino seres que forman parte de una comunidad en la que

participan de una multiplicidad de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Así pues, sólo concebida bajo este conglomerado de relaciones, puede comprenderse que la libertad para obrar deba circunscribirse al mismo.

Marx explica que la libertad burguesa despoja a los individuos de su naturaleza política y los despersonaliza, es decir, les hace perder el sentido de pertenencia a la comunidad, pues el principio de la libertad individual, dentro de un régimen burgués, no es sino el derecho de los individuos a aislarse de los demás y replegarse sobre sí mismos. Este repliegue no significa otra cosa más que la manifestación externa del egoísmo individual.

Y si la práctica de la libertad individual bajo un régimen burgués da lugar a seres egoístas, y la propiedad privada es la materialización de la libertad individual, entonces la propiedad privada es la materialización del egoísmo.

Bajo un régimen burgués, el principio de la propiedad privada es consustancial al de la libertad individual. De tal manera que poseer la propiedad privada de los instrumentos de producción significa la coronación del esfuerzo personal. De acuerdo con esta idea, la propiedad privada se justifica en el derecho que tiene un individuo a gozar del fruto de su trabajo y de su esfuerzo. Sin embargo, esta forma en que los individuos se apropian de la riqueza plantea un problema de desigualdad económica y material, pues mientras algunos cuentan con capital para invertir, la gran mayoría sólo tiene su fuerza de trabajo para acceder a los bienes que requiere.

Esta situación de desigualdad en las condiciones (con respecto a los medios que tienen los individuos para acceder a la riqueza) es una situación de desigualdad que el derecho burgués viene a legitimar y, entonces, el principio de la propiedad privada adquiere una naturaleza jurídica. Sin embargo, Marx considera que el problema de la apropiación de los bienes tiene que ver con criterios económicos,

no jurídicos. Es decir, la repartición de la riqueza debe ordenarse de conformidad con las leyes de la producción y del consumo, y no sólo atender al derecho del individuo a ser poseedor.

Marx dice que no es la propiedad individual sino la propiedad burguesa la que debe abolirse, de tal manera que desapareciendo el origen de la dominación y la explotación sobre la que se erige la sociedad capitalista, desaparecerá todo rastro de desigualdad social y económica entre los individuos. Hecho esto, se da lugar al surgimiento de una sociedad igualitaria, es decir, una sociedad comunista en la que, las relaciones sociales entre los individuos, son relaciones basadas en el reconocimiento de que la libertad individual sólo tiene sentido en un ámbito de reconocimiento mutuo entre iguales, y en el carácter social de la actividad productiva.

Así pues, Marx apostó a una inversión de valores, consideró que para hacer verdaderamente libres a los individuos, debía liberarlos del individualismo y hacerles partícipes de la vida comunitaria. Sin embargo, para lograr esta emancipación había propuesto una tarea titánica: la transformación del sistema económico capitalista.

La importancia del análisis marxista radica en que nos permite conocer el funcionamiento del sistema capitalista, pues hace un diagnóstico certero de los mecanismos que lo integran. Sin embargo, la solución propuesta por Marx no es deseable en la medida en que deroga la libertad individual y somete a los individuos a un nuevo tipo de tiranía, ya no sólo a la servidumbre económica, sino a la uniformidad y enajenación intelectual y moral que impone el uso arbitrario del poder.

Ahora bien, cabe preguntar si acaso la actividad económica debe estar exenta de toda valoración moral, si acaso está separada del cinismo político y a veces

mediático de los gobiernos. Sobre todo, si será posible que este cinismo no esté alimentado por lo que hay en cada uno de nosotros.

Estas interrogantes nos obligan a voltear la vista hacia lo que parece ser el origen de esta crisis de moralidad, que padecen tanto la práctica económica como política de las sociedades actuales. Es decir, nos obliga a mirar hacia nosotros mismos, pues precisamente lo que nos distingue es lo que hay en nuestro interior; y para ser precisos, lo que hay dentro de nosotros es el egoísmo, el amor a lo fácil, el deseo de satisfacer goces y placeres pasajeros al amparo de una libertad individual mal comprendida, que retrae y adormila nuestra actividad reflexiva y nos vuelve propensos al desenfreno moral.

Bajo este escenario individualista, la desigualdad con respecto a la posesión de bienes materiales, pero sobre todo con respecto a las condiciones para el desarrollo de la personalidad humana, sigue tan extendida y tan grave como en los tiempos de Marx.

Precisamente, esta forma de concebir a los individuos como seres egoístas y la necesidad de transformar a la sociedad individualista, dieron lugar a que John Stuart Mill considerara como prioridad fundamental la formación de la inteligencia y la moral de los individuos; pues en la medida en que sujeten sus deseos e intereses particulares al juicio de la razón y al escrutinio de la moral, estarán colaborando en la construcción de una sociedad más igualitaria. Tarea no menos difícil de la que Marx había propuesto.

Entre las condiciones adversas para generar un estado de mayor igualdad se encuentran el alto nivel de desigualdad material y económica, elevado índice de marginación intelectual, injusticia y corrupción moral, características de las sociedades capitalistas. Este estado de cosas es lo que nos ha llevado a

reflexionar sobre la naturaleza moral de los principios económico-políticos del liberalismo, de acuerdo con las ideas que en este ámbito desarrolla Stuart Mill.

Así pues, dado que las actuales sociedades siguen regulando sus políticas públicas y sociales con base en los criterios económicos del capitalismo, hemos considerado necesario revalorar la propuesta ético-política de Stuart Mill. Esta propuesta se inclina por revestir de un juicio ético a la actividad económica desarrollada en un régimen liberal. Si damos por hecho que la práctica económica es la actividad humana que permite satisfacer gran parte de los intereses y deseos de los individuos, es fundamental que estos deseos sean racional y moralmente aceptables. Por lo tanto, la práctica económica que se realice dentro de una sociedad liberal, adquirirá un carácter moral en la medida en que los individuos se encuentren en camino hacia el perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y morales.

De acuerdo con Mill, el concepto negativo de la libertad individual exige que se tengan las condiciones para pensar y obrar de acuerdo con los intereses personales, sin padecer la interferencia arbitraria de cualquier tipo de poder, pues cualquier dominación o interferencia arbitraria daña la dignidad del individuo. Es el caso de la dominación ejercida por el poder económico de un individuo o grupo de individuos hacia otros; es decir, cuando se utiliza para interferir o impedir la realización de los proyectos personales de los demás, pues este poder recurre al fraude y a la corrupción, a la compra de conciencias y voluntades, que dañan los derechos y las libertades de los demás. Este es uno de los principales problemas de las sociedades liberales: el alto porcentaje de corrupción económica, política, social y moral que caracteriza las relaciones entre los individuos, y que ha dado origen al individualismo egoísta y a la desigualdad.

Para Mill, la libertad individual sólo tiene un límite, aquel que está dado por el derecho de los demás a disfrutar de su libertad. Esto significa que existe un cierto

tipo de interferencia que sí se puede padecer legítimamente, y que tiene su justificación en el reconocimiento del derecho que tienen los otros para satisfacer sus intereses y realizar su particular proyecto de vida. De esta manera, la experiencia de la libertad individual viene a satisfacer la exigencia de igualdad, pues la libertad sin interferencia arbitraria permite a todos iniciar la carrera, no en un estado inicial de igualdad de medios e instrumentos, sino de condiciones, es decir, de actuar con autonomía y de competir sobre una base justa y equitativa.

El hecho de que los individuos puedan hacer uso de la libertad de acuerdo con sus intereses es el primer paso hacia la construcción de una sociedad más igualitaria. Con esto no queremos decir que la igualdad radique en que todos posean los mismos bienes y en la misma cantidad, ni siquiera que desempeñen las mismas actividades sociales; sino en el disfrute de las mismas condiciones de posibilidad y de oportunidades, es decir, que puedan conducirse y obrar de acuerdo con su particular interés sin sufrir interferencia o dominación arbitraria.

La idea de igualdad nunca fue ajena al pensamiento de Mill, pues reconoció que una sociedad no podría llegar al pleno desarrollo y progreso intelectual y moral si sus integrantes vivían en condiciones materiales de desigualdad y moralmente denigrantes, pues en una sociedad desigual no puede existir completa libertad, dado que una parte de sus miembros padecería la opresión de los individuos que estuvieran en la posición privilegiada, ventaja debida a su capacidad intelectual o bien al disfrute de mejores condiciones materiales de vida, o lo que sería peor, por diferencias de sexo como en el caso de la denuncia que hace con respecto a la dominación intelectual, moral y material que el varón impuso a la mujer.

No es deseable teorizar sobre condiciones materiales o económicas óptimas, condiciones que todos pudieran compartir por igual. La desigualdad material y económica no puede desaparecer porque es capilar a una sociedad liberal (dado el principio del esfuerzo personal), pero sí puede reducirse la distancia que separa

la miseria de la opulencia, sobre todo, si se construye sobre la base de la igualdad de oportunidades y de la justicia.

Es muy difícil plantear principios de justicia más allá del principio utilitario que Mill considera, es decir, más allá de que lo justo es la realización del interés individual y el respeto a los frutos del esfuerzo personal; porque es innegable que todos los individuos tienen una disposición a satisfacer sus deseos y a asegurar las condiciones necesarias para tal fin.

Es mucho más factible que los individuos regulen sus ideas y sus obras por este principio de justicia que intentar formular otro, pongamos por caso, con base en su "ignorancia" sobre cuál sería el lugar inicial que ocuparían en la sociedad en una situación hipotética, pues en las actuales condiciones de vida es prácticamente imposible, desde un punto de vista psicológico, que un individuo mantenga una expectativa neutral respecto a su posición social y económica, pues tendría que ser, materialmente, otro.

Desde esta visión de la justicia, la propiedad privada que no haya sido resultado del esfuerzo personal (sino producto del fraude, de la corrupción o de algún otro delito), no puede ser considerada como tal y la sociedad tendría facultades para disponer de ella. Además, atenta contra un elemental sentido de justicia el hecho de apropiarse, uno o varios individuos, del bien o de los bienes que han sido producto del trabajo de otros, y una sociedad que permita tal injusticia no está en un camino de progreso intelectual y moral, sino de barbarie y retroceso.

Por lo tanto, para corregir el problema de la desigualdad, la libertad individual debe sujetarse al escrutinio de la justicia, pues la libertad de la persona sólo puede vivirse plenamente en el compromiso con los demás, de tal manera que ese compromiso dé lugar a una identidad de intereses que haga que los individuos actúen en consecuencia para el disfrute de un bien común; así, la justicia adquiere

su naturaleza moral del principio ético de *la Máxima felicidad para el mayor número*. Esta máxima, viene a representar el criterio moral respecto del cual los individuos pueden determinar la influencia que sus intereses particulares ejercen sobre el conjunto social, no porque quedasen obligados a actuar de acuerdo a normas o preceptos morales y socialmente establecidos sino, como lo expresó Mill, impulsados sólo por el sentimiento de gratitud hacia la comunidad de la cual forman parte y de la cual reciben protección y cuidado.

Esta posibilidad de favorecer por igual los intereses particulares de todos los individuos, es la primera condición para la construcción de una sociedad no sólo liberal sino también igualitaria. Está claro que para Mill la sociedad igualitaria no se identifica con la sociedad comunista, no está pensando en anular las clases sociales. Todo lo contrario, está pensando en las condiciones necesarias que hagan posible que puedan coexistir las diferentes clases, y también ayudarse mutuamente en el camino que deben transitar hacia el goce y el disfrute, es decir, hacia la felicidad.

Esta es la propuesta ético-política de Mill. Para su realización es fundamental la participación responsable de cada hombre y de cada mujer, pues las mujeres tienen una gran riqueza intelectual y moral que debe traducirse en fuerza transformadora de la sociedad. De igual manera, el Estado liberal de derecho, emancipado del poder económico, debe ser garante de las libertades y los derechos de los individuos, ejerciendo su derecho de coerción, pero sin actuar despóticamente ni practicando un poder arbitrario.

Así pues, el liberalismo de Mill, fue ante todo, una sincera aspiración por el cambio en las formas de vida de la gente, pero este cambio, que debía tener como finalidad última la felicidad de los individuos, debía cimentarse sobre los principios de la libertad y del interés individual, dado que cada individuo es el mejor juez de su causa.

En este sentido, el fin que Mill persiguió fue la institución de una sociedad liberal pero no individualista, es decir, una sociedad en la que la libertad individual no fuera considerada un valor absoluto, pues creyó que sólo en un estado de compromiso y generosidad de unos para con otros, podría existir la verdadera libertad e igualdad y, en consecuencia, la felicidad para los individuos.

Así las cosas, actualmente la reflexión filosófica no debe centrarse en el debate que caracterizó el pensamiento económico-político del siglo XIX entre socialistas y liberales. Ahora, la inconformidad y frustración que los individuos sienten respecto de los regímenes neoliberales, por los graves problemas económicos, políticos y morales que suscitan, obligan a reorientar la reflexión. Por esta razón, podemos concluir que el debate actual debe centrarse en un análisis sobre los principios y prácticas del neoliberalismo tomando como referente teórico los principios del liberalismo reformado de Stuart Mill, por ser una doctrina de la libertad, la igualdad y la felicidad humana.

No se trata entonces de elegir entre izquierdas o derechas, ahora más bien se trata de volver a los orígenes del pensamiento liberal para revivir las esperanzas de progreso y bienestar que le hicieron gozar de la aceptación y la convicción de los individuos. La tarea es pues, abogar y trabajar por una transformación de los regímenes neoliberales a fin de suscitar sociedades verdaderamente liberales y por lo tanto, más igualitarias.

Para llevar a cabo tal tarea, creemos necesario reflexionar sobre los escritos de Mill y buscar una nueva dirección hacia donde las personas puedan encausar sus pasos, en cuanto individuos que sienten, que piensan, que tienen sueños, deseos y aspiraciones, pero ante todo, que tienen el derecho de elegir, de acuerdo a su propia conciencia, la forma de vida que más les agrada bajo condiciones de igualdad, tanto materiales como intelectuales y morales. En este sentido, creo que los argumentos de Mill, hoy más que nunca, adquieren valor práctico.

Por lo tanto, hay que volver la vista atrás y revisar sin apasionamientos, pero con una gran honestidad intelectual, los beneficios que el pensamiento liberal de Stuart Mill ha aportado, no sólo a la historia de las ideas o a la teoría política, sino fundamentalmente, al ámbito de la filosofía moral y política.

La finalidad es volver a despertar el entusiasmo por el cambio que experimentaron las primeras sociedades liberales, reconstruir la esperanza de poder, algún día, edificar una mejor sociedad en la que los intereses de todos los individuos tuviesen el mismo valor, y en donde el esfuerzo personal fuese recompensado y considerado la máxima virtud, desde luego que sin dejar de lado el compromiso solidario con quienes tuvieran sus facultades y sus capacidades limitadas.

Si algo cabe esperar a los individuos de nuestro tiempo es ser parte de una nueva sociedad, en la que la libertad individual, vigilada por la propia razón y el sentimiento moral, dieran lugar al surgimiento de instituciones que privilegiaran la igualdad de derechos y de condiciones, mediante la práctica de la más estricta justicia social, dado que la práctica de la justicia es un requisito fundamental para el goce de la felicidad individual y la construcción de la más perfecta armonía social.

De otra manera, mientras las instituciones, de cualquier sociedad, fomenten la injusticia y la desigualdad, harán de ella, una sociedad en la que la esclavitud o la dominación, bajo formas muy sutiles, imperen, en detrimento del progreso material, intelectual y moral de las personas.

Así pues, consideramos que la propuesta liberal de Mill, que privilegia la libertad individual y procura la máxima igualdad, mediante la formación intelectual y moral de los individuos, adquiere la mayor importancia en un mundo en el que, todavía, existen injusticias que remediar y derechos que restituir.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Ana de Miguel. *Cómo leer a Mill*. Ed. Júcar. Barcelona, 1994.

Berlin, Isaiah. *Sobre la libertad*. Alianza editorial. Madrid, 2004.

Bobbio, Norberto. *Liberalismo y democracia*. Colección Breviarios, F. C. E. México, 2001.

Crossman, R. H. S. *Biografía del Estado Moderno*. Colección popular, F. C. E. México, 1978.

Diego Farrell, Martín. *Utilitarismo, liberalismo y democracia*. Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política. Distribuciones Fontamara. México, 1997.

Escamilla Castillo, Manuel. *Et. alt. John Stuart Mill y las fronteras del liberalismo*. Editorial Universidad de Granada, 2004.

Engels, F. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. C. Marx, F. Engels. Obras escogidas, t. III. Moscú, 1986.

_____. *Del socialismo utópico al socialismo científico*. C. Marx, F. Engels. Obras escogidas, t. III. Moscú, 1986.

Fusfeld, Daniel R. *La época del economista*. Breviarios, F. C. E., México, 1978.

Giddens, Anthony. *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. Taurus. España, 1999.

Gorlich, Ernst J. *Historia del mundo*. Ediciones Martínez Roca. Barcelona, 1972.

Gray, John. *Liberalismo*. Nueva Imagen. México, 1992.

Hutchison, T. W. *Historia del pensamiento económico (1870-1829)*. Ed. Gredos. Madrid, 1967.

López Cámara, Francisco. *Origen y evolución del liberalismo europeo*. Textos universitarios. Facultad de ciencias políticas y sociales. UNAM. México, 1977.

Macpherson, C. B. *La democracia liberal y su época*. Colección El libro de bolsillo, Alianza editorial. Madrid, 1987.

Marx, Karl. *Crítica al programa de Gotha*. C. Marx, F. Engels. Obras escogidas, t. III. Moscú, 1986.

_____. *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. C. Marx, F. Engels. Obras escogidas, t. I. Moscú, 1986.

_____. *Manifiesto del partido comunista*. Editores Mexicanos Unidos. México, 1997.

_____. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Carlos Marx, Federico Engels. Obras fundamentales I. F. C. E., México, 1987

_____. *Sobre la cuestión judía*. Carlos Marx, Federico Engels. Obras fundamentales I. F. C. E., México, 1987.

Montaner, Aina. *Precursores del socialismo. Owen/Lammenais/Blanc/Cabet*. Grijalbo, S. A. México, 1970.

Montenegro, Walter. *Introducción a las doctrinas político económicas*. F. C. E., colección breviaros, México, 1990.

Oppenheim, Felix E. *Ética y filosofía política*. Colección Breviaros. F.C.E., México, 1976.

Rodríguez Braun, Carlos. *La cuestión colonial y la economía clásica*. Alianza editorial, Madrid, 1989.

Roll, Eric. *Historia de las doctrinas económicas*. F. C. E., México, 1984.

Sabine, George H. *Historia de la teoría política*. F. C. E., México, 2002.

Schawartz, Pedro. *La nueva economía política de John Stuart Mill*. Ed. Tecnos. Madrid, 1968.

Straus, Leo y Cropsey, Joseph. *Historia de la filosofía política*. F. C. E., México, 2001.

Stuart Mill, John. *Capítulos sobre el socialismo y otros escritos*. ed. Gernika. México, 1992.

_____. *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. ed. Gernika. México, 1991.

_____. *Del gobierno representativo*. Ed. Tecnos. Madrid, 2000.

_____. *Ensayos sobre algunas cuestiones disputadas en economía política*. Alianza editorial. Madrid, 1997.

_____. *El utilitarismo*. Alianza editorial. Madrid, 2002.

_____. *La esclavitud femenina*. Facultad de economía, UNAM. México, 2001.

_____. *Sobre la libertad*. Alianza editorial mexicana. México, 1989.

_____. *Principios de economía política*. F. C. E., México, 1996.

Touchard, Jean. *Historia de las ideas políticas*. Red Editorial Iberoamericana. México, 1994.

Van Canghai, Jean-Marie. *Introducción a Carlos Marx*. Studium ediciones. España, 1972.

Von Mises, Ludwig. *Liberalismo*. Biblioteca Austriaca. Unión editorial. Madrid, 2005.

Wolff, Jonathan. *Filosofía política. Una introducción*. Colección Ariel Filosofía., Editorial Ariel. España, 2001.